MVRGETANA

NÚMERO 83 1991



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 83 · 1991

MURCIA Y JOSÉ ECHEGARAY (Discurso leído el día de su recepción pública) *(Discurso de ingreso)* **3**
Antonio Crespo

Discurso de Contestación *(Contestación)* **47**
Francisco Javier Díez de Revenga

La Llegada a España del Maronita Elias Scidiac **52**
Mariano Arribas Palau

Un Incidente en la Frontera Murciana con Granada en 1383 **80**
Fernando Suárez Bilbao

Conouista Murciana de los Vélez (1436-1445) **89**
Juan Torres Fontes

Los Montes Públicos en Murcia a Mediados del Siglo XIX **110**
Cayetano Espejo Marín

El Dialogo de María Zambrano y Ramón Gaya en la Pintura **124**
Mercedes Repunger

Talleres y Estudios de Bellas Artes en Murcia Durante el Primer Tercio del Siglo XX **132**
Adela Sastre Guarimos

Notas de la Real Academia **138**
Juan Barceló Jiménez

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

MURCIA Y JOSE ECHEGARAY

POR

ANTONIO CRESPO

DISCURSO DE INGRESO EN LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

Excelentísimo señor Director,
Ilustrísimos señores académicos,
Señoras y señores:

Quiero, muy brevemente, dar las gracias a la Academia Alfonso X El Sabio por abrirme sus puertas. Es un honor para mí incorporarme a una institución como ésta que acaba de cumplir medio siglo de fecunda vida cultural. Sus publicaciones —tan numerosas—, sus ciclos históricos, sus conmemoraciones y homenajes a murcianos insignes, componen una trayectoria de singular relieve. Y junto al honor, mi personal emoción, tan intensa como sincera. Porque esta Academia que hoy me acoge ha estado profundamente ligada a mi existencia. En mis recuerdos de niño han quedado imborrables las inquietudes y afanes de su fundador y primer presidente, el doctor José Pérez Mateos, hermano de mi madre. A su tenacidad y entusiasmo se debieron, entre otras muchas actividades, la celebración del centenario de la Reconquista de Murcia —con diversas conferencias, conciertos, recitales y desfiles—, la edición de las obras completas de Polo de Medina y el homenaje al licenciado Francisco Cascales. Todos sus familiares vivimos día tras día sus preocupaciones y trabajos de organización. Pasados algunos años, cuando sus fuerzas estaban ya por debajo de sus innumerables proyectos, requirió mi ayuda, siendo yo estudiante, para otras iniciativas no menos complicadas que las anteriores: la exposición de imágenes de Roque López, el concurso internacional sobre Saavedra Fajardo y la primera Semana de Estudios Murcianos, que no llegó a ver realizada por su fallecimiento. De este modo, me fui vin-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

culando a los quehaceres de esta Academia, instalada primeramente en el viejo palacio de la Diputación –en la calle de Riquelme– y después en este edificio de la Casa de Cultura. En uno y otro local, ¡cuántos recuerdos, cuántos rostros desaparecidos!... Tuve la satisfacción de relacionarme con los periodistas José Ballester y José Sánchez Moreno, el profesor Víctor Sancho, el músico José Salas, el ingeniero Felipe González Marín, los catedráticos Angel Valbuena e Isidoro Martín, el erudito Andrés Sobejano –con quien me unían, además, lazos de parentesco–, el bibliófilo Antonio Pérez Gómez, el director de la Escuela de Magisterio, Eugenio Ubeda, y otros varios que sería prolijo enumerar y de los que conservo grata memoria.

Hoy, la Academia es casi totalmente nueva respecto a aquellos años que evoco con cierta nostalgia. Pero es una Academia no menos ilustre y eficaz, en la que encuentro a algunos profesores de mis años universitarios, a compañeros de profesión, a colegas en la hermosa aventura de la creación literaria, a admirados maestros de las artes plásticas; a murcianos, en fin, que sienten, como yo, amor por su tierra, por su historia, por su cultura, por sus tradiciones... Quiero compartir con ellos cuantos quehaceres me sea posible con la misma dedicación ilusionada de entonces. Por eso, puedo afirmar que ingresar en esta Academia es, para mí, en cierto modo, retornar a ella.

He elegido para el preceptivo discurso tratar sobre «Murcia y José Echegaray» porque no se ha escrito casi nada sobre ello y es un tema interesante a mi juicio. No entraré en valoraciones sobre el teatro de este autor, que hoy se halla totalmente superado e incluso olvidado. Pero conviene recordar que llenó cuarenta años de vida teatral española con sus dramas, por los que obtuvo el premio Nobel. Además, fue ingeniero, economista, matemático, diputado, senador, ministro varias veces y miembro de tres Academias. Todo un personaje.

Hay que señalar, en especial, que nadie ha alcanzado en el escenario del Romea –en toda su historia– los clamorosos éxitos que él consiguió. Murcia se volcó entusiasmada hacia su personalidad y su obra, de un modo impresionante y seguramente exagerado. Y él, que vivió su infancia en Murcia y la visitó después varias veces, conservó un profundo cariño a nuestra tierra y se proclamó murciano en muchas ocasiones. Estamos, por lo tanto, ante una verdadera historia de amor: la de un hombre y una ciudad. Yo me limito a alzar el telón para que ustedes la conozcan.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

I

Las vinculaciones de Murcia con José Echegaray comienzan en la primera infancia del que sería famoso escritor. Nacido en Madrid, como es sabido, en abril de 1832, hijo de un médico zaragozano y de una dama de Guipúzcoa (1), viene muy pronto a orillas del Segura. La razón de este traslado es el nombramiento de su padre, en junio de 1835, para la cátedra de Agricultura del Instituto (2).

La familia de Echegaray se instala, a su llegada a la ciudad, en el número 7 de la calle de Apóstoles (3), pero se cambia no mucho después a la calle del Correo (hoy Puxmarina), número 4; lo más tarde, en 1841 (4). El pequeño Echegaray va a vivir, por consiguiente, bastante cerca de la plaza del Esparto, actualmente de Romea, donde se construiría, pasados veinte años, el teatro más importante de Murcia. Si Echegaray, de niño, callejeaba por su barrio, es probable que alguna vez contemplase los muros de lo que había sido convento de dominicos, sin saber que en tal sitio, transcurrido el tiempo, obtendría sobre un escenario resonantes éxitos.

Uno de los primeros recuerdos de Echegaray en Murcia era el de un trajecito verde, de una sola pieza, con el que costaba mucho que lo vistieran, por haber crecido el niño desde que se lo compraron: "si se metía primero los brazos, no podía introducir las piernas, y si por éstas empezaba, sucedíale otro tanto con aquéllos. Esto era, en su cerebro infantil, el símbolo de la tiranía". La peripecia tenía lugar en 1840, en los últimos meses de la regencia de María Cristina (5).

(1) AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA: *José Echegaray. Su vida. Su obra. Su ambiente*. Madrid, 1949. Pág. 9.

(2) ORTEGA PAGAN Y ORTEGA LORCA: *Callejero murciano*. Murcia, 1973. Pág. 102. Curiosamente, los estudios de Agricultura no eran obligatorios en aquel plan de estudios (Véase PEDRO SEGURA ARTERO, en el libro colectivo *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia*. Murcia, 1987. Pág. 57). La cátedra había sido creada por la Sociedad Económica de Amigos del País (PIO TEJERA: *Biblioteca del murciano*. Tomo II. Pág. 656).

(3) El censo de vecinos de 1837 detalla a todos los componentes de la unidad familiar: Don José Echegaray, de 32 años, casado y de profesión cirujano. Doña Manuela Exaguirre (*sic*), de 28, casada. Don Waldo (así se le llama al futuro dramaturgo), de 5 años. Don Adolfo, de un año. Doña Xaviera Chaler, de 75, viuda (madre, sin duda, de doña Manuela). Doña Tadea Exaguirre (hermana de doña Manuela, probablemente), de 38, soltera. Y Josefa Zulaica (sin *doña*), de 18, soltera (cabe suponer que era una sirvienta).

(4) En este año ya figura otra familia censada en Apóstoles, 7: la de don Félix Cerdán. Y en los padrones de 1842 los Echegaray aparecen como residentes en la calle del Correo. Don José, el padre (al que se apellida erróneamente Chigaray), figura como casado, de 35 años. Doña Manuela sólo consta equivocadamente con 30. A don José y don Adolfo, los hijos mayores, se les señalan 6 y 3 años, respectivamente. Les siguen otros dos hermanos, que no habían nacido en la época del censo anterior: don Eduardo, de 3 años, y doña Pastora, de uno. Doña Tadea figura ahora como viuda y con sólo 40 años, y a Josefa Zulaica (esta vez sí le anteponen el *doña*), soltera todavía, únicamente se le añaden dos años más y aparece con 20. El grupo familiar se completa con dos jóvenes sirvientes, ambos solteros: Ramón Oliver, de 25 años, y Josefa Giménez, de 18.

(5) MARTINEZ OLMEDILLA: Ob. cit. Pág. 15.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La vocación teatral de Echegaray se manifestó tempranamente. Él mismo ha contado que, en una ocasión, apenas con tres años de edad y cuando aún no había pisado una sala de espectáculos, tuvo la visión de un escenario, con una actriz muy pálida, vestida de negro (6). Pero al margen de esa anécdota, un tanto premonitoria, lo cierto es que en Murcia, en la década de 1840, asistía mucho al teatro, en locales no precisados, y gozaba con obras como *El paje*, *Don Fernando el Emplazado* y otras de este cariz. Además, se aprendía los versos de memoria y los recitaba ante sus padres con gran satisfacción de éstos (7).

Hacia 1842 Echegaray presencia un curioso incidente en un teatro murciano. Se representa la ópera *Clara de Rosemberg*, y el público, entusiasmado con el «dúo de las pistolas», exige que sea bisado una y otra vez. La autoridad que preside la función se niega a tantas repeticiones y los espectadores, en señal de protesta, se levantan masivamente de sus asientos y se disponen a abandonar el local. Entonces, sucede algo increíble y es que el presidente lo toma como un desacato y ordena a la fuerza pública que bloquee las salidas. Los guardias sacan sus pistolas –éstas, de verdad– y obligan al público a permanecer en el recinto hasta la terminación de la ópera. Echegaray, que tiene unos 9 años, asiste perplejo y quizá atemorizado a este singular suceso (8).

Su afición teatral va creciendo día tras día. Lee muchas novelas y las *adapta* mentalmente a la escena. Llega un momento, hacia los 12 años, en que acepta trabajar como actor en una función casera. Se trata de una comedia andaluza titulada *La feria de Mairena* y el pequeño Echegaray se toma tan en serio este cometido que convence a su padre para que le repase la interpretación. Y así, por las tardes, a lo largo de varias jornadas, se trasladan ambos a las cercanías del santuario de la Fuensanta, y allí el niño actor aprende su personaje bajo la dirección paterna. La obra se representa poco después en casa de una familia amiga, los Fresneda (9). Parece que Echegaray disfrutó mucho con el aprendizaje del papel y los ensayos, pero no quedó contento con su actuación, por lo que no volvió a trabajar como actor aficionado (10).

Mientras tanto, el futuro dramaturgo ingresa en el Instituto, donde se desenvuelve como un buen estudiante. Curiosamente, se interesa más por las asignaturas científicas que por las literarias. Don Francisco Alix, profesor de Matemáticas, le infunde el interés por esta materia, y cuando el pequeño alumno, ayudado por su padre, comprende el principio del común denominador de los números quebrados, siente tal entusiasmo que, con un trozo de yeso, inunda de operaciones aritméticas las puertas de su casa, con la natural irritación de su madre.

(6) OLMET Y CARRAFFA: *Los grandes españoles: Echegaray*. Madrid, 1912. Pág. 18.
(7) Id. Ob. cit. Pág. 18.
(8) Id. Ob. cit. Pág. 19.
(9) Id. Ob. cit. Págs. 19-20.
(10) MARTINEZ OLMEDILLA: Ob. cit. Pág. 19.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Este hecho de entender algo muy complejo e inundarse de alegría a continuación se repetirá una vez más: el día que comprendió con claridad la definición de planos paralelos. Sucedió cuando pascaba en solitario por el jardín botánico frontero al Malecón y se entretenía colocando los brazos en distintas posiciones. Hubo un momento en que sus manos extendidas quedaron situadas paralelamente y de pronto tuvo como un destello en su mente, que le permitió asimilar la verdad matemática (11).

A los 13 años escribe su primer trabajo literario, o más bien científico-literario, por orden de su profesor de Química, don Ramón Baquero. Muchos años más tarde, ya en la ancianidad, recordaría con toda exactitud sus primeros párrafos: «No es el aire, como al entender de los antiguos, un elemento; bien al contrario, la Química moderna ha demostrado con minucioso análisis y repetidas experiencias...» (12).

De sus recuerdos del Instituto conservaba Echegaray, en su vejez, otros dos, de muy distinto signo. Uno de ellos, gratificante, referido a sus estudios de Filosofía, asignatura que explicaba don Francisco Sandoval. El joven alumno se aprendió muy bien las pruebas de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma y las expuso con tanta brillantez que alcanzó un sobresaliente (13). El otro recuerdo dejó un poso amargo en su alma. Fue un castigo inmerecido, a los 11 años más o menos, en clase de Latín con don Santiago Soriano. Varios alumnos estaban hablando y molestando en el aula y el profesor puso de rodillas a los que ocupaban un determinado banco. Echegaray, que era ajeno al alboroto, padeció el injusto castigo contra el que interiormente se rebeló (14).

Y, al lado de los estudios, los juegos, los viajes cercanos, los minúsculos acontecimientos domésticos de una familia de clase media acomodada en una ciudad apacible, en los años 40 del pasado siglo. «Yo fui niño en Murcia *y no he vuelto a serlo en ninguna otra parte*», escribiría muchos años después, en pleno triunfo literario (15). Se divierte con los entretenimientos propios de su edad: construye arcos y flechas, finge batallas con pajaritas de papel y, sobre todo, eleva cometas fabricadas por él y sus amigos (16). Es fácil imaginar al pequeño estudiante, en un terrado murciano de tierra láguena, tensando el largo hilo *palomar*, mientras una bilocha multicolor rivaliza en altura con las torres de las iglesias y conventos próximos.

(11) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Págs. 20-21.

(12) JOSÉ ECHEGARAY: *Recuerdos*. Madrid, 1917. Tomo II. Págs. 285-86. Esta obra podría ser la mejor base documental sobre Echegaray y Murcia, pero en la Biblioteca Nacional sólo se conservan los tomos II y III. Olmedilla, que se basa en ella, señala en el prólogo de su mencionado libro que se trata de una larga serie de artículos publicados en *La España moderna:* «Son párrafos deshilvanados, inconexos, que dicto a un taquígrafo...», advirtió el dramaturgo.

(13) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 21.

(14) Id. Ob. cit. Pág. 22.

(15) Revista *El Bazar murciano*. Número del año 1905.

(16) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 21.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Él mismo no olvidaría nunca esa sutil emoción de sentirse guía absoluto de algo que vuela casi mágicamente. Y así, en 1905, a los 73 años de edad, el ya famoso escritor y recién proclamado premio Nobel, publica un bello artículo en el que dice: "¡Cuántas cometas, estrellas y barriletes, he remontado yo en Murcia cuando chico, desde la alegre azotea o desde la hermosa huerta próxima al Malecón, o desde la fábrica de Salitre! / Yo remontaba cometas por jugar, porque me regocijaba ver sobre el hermoso azul del cielo murciano unos cuantos pliegos de papel con armazón de cañas (...), flotando en los aires y sujetos a mi voluntad por un hilo. En la vida, muchas cosas están sujetas por un hilo a la voluntad; pero el hilo casi siempre se rompe, o la traidora cuchilla de la cola de otra cometa viene a cortarlo" (17).

Otra de las diversiones de Echegaray-niño era el montaje casero de belenes, aprovechando las largas vacaciones de Navidad, "que casi empezaba" el 15 de diciembre. Varios de estos *nacimientos* los construyó en el domicilio de su compañero Vicente Cuenca, ayudado por éste. Llenaban primero la sala de banquetas, taburetes y sillas de paja, que formaban el armazón de las montañas, las cuales se extendían de un extremo a otro de la amplia estancia. Después, con papel de estraza, componían toda la geografía belenística, a la que daban más realismo jaspeándola con tinta de escribir y con almagre. "Y después de la montaña –recordaba el escritor ya anciano–, venían los ríos y los lagos de cristal, y las fuentes de hilillos de plata, y los árboles y el ramaje, que a continuación poníamos todo el de la Sierra de la Fuensanta y, al fin, la estrella que había de guiar a los Reyes Magos (...). No hay en todo el cielo (...) estrella de picos más gallardos que la que recortábamos nosotros en un pedazo de hoja de lata" (18).

En los recuerdos infantiles de Echegaray, como en los de cualquier persona, se alternan alegrías y tristezas. Así, junto al dolor por la muerte de un perro, al que un criado tuvo que matar de un tiro, en la huerta, cuando el animal contrajo la rabia, se une la ilusión por el regalo de una hermosa mula negra, paciente cabalgadura para paseos entre moreras y naranjos (19).

"Yo puedo llamarme murciano, con gran derecho –declararía muchos años después–, si es que nuestra tierra es la tierra en donde desarrollamos nuestro cuerpo y formamos nuestro espíritu. No he nacido en Murcia, pero en ella me he criado, y los primeros recuerdos que tengo de mi niñez los tengo de Murcia (...). Aquí, para mis adentros, ¡me siento murciano! ¡muy murciano!" Y añadió a continuación: "... tengo razón para considerar a Murcia como a mi verdadera patria chica: en ella crecí, de ella son todos mis recuerdos de la niñez, en ella me hice hombrecito (...) / ¡Con qué gusto evoco siempre en mi memoria aquellos

(17) *El Bazar murciano*. Lug. cit.
(18) ECHEGARAY: Ob. cit. Págs. 386-87.
(19) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 22.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

recuerdos sabrosísimos de la infancia! ¡la escuela donde aprendí las primeras letras! ¡los amigos con quienes jugaba! (...) ...me remozo sólo de pensar en Murcia" (20).

La familia va todos los veranos a Cartagena, donde el mar, desde el castillo de Galeras, es una fascinación para un niño de tierra adentro. Muy poco tiempo antes de su muerte, evocaría la sensación de infinitud que le produjo desde allí el Mediterráneo (21). Y también quedaría en su memoria una breve temporada de expansión y juegos que pasó en Alhama, en casa de su compañero de estudios Bernardino Sánchez Vidal (22).

Otro recuerdo curioso de la infancia de Echegaray se sitúa en el año 1843. Sucedió que el general Ros de Olano se alzó en armas contra el Regente de España en Cartagena, al grito de ¡"Abajo el duque de la Victoria!» y se desplazó con sus soldados por el puerto de la Cadena, rumbo a Murcia, con el propósito de conquistar la ciudad. Apenas conocida la noticia, el marqués de Camachos movilizó a media huerta, donde contaba con "más de dos mil hombres armados hasta los dientes" a los que concentró en la vieja plaza de toros, que hoy se llama precisamente plaza de Camachos. El propio Echegaray, ya viejo, lo narraba así: "Las compañías de la huerta traían sus panochos con sus zaragüelles blancos, sus mantas cruzadas sobre el pecho, sus cananas bordadas de lentejuelas y sus trabucos naranjeros, y entraban a tambor batiente como si fueran a la guerra del Moro (...). Se alzaron las esteras de los huecos, se echaron los colchones a los balcones, se levantó una buena barricada en el Carmen, y todo el mundo esperó a pie firme a que asomara la tropa de Ros de Olano". Cuando esto aconteció "¡aquello era un infierno!: las descargas se sucedían unas a otras... Nosotros, mis hermanos y yo, estábamos en nuestro terrado de la calle de Puxmarina, amedrentados por el estruendo. Oíamos los tiros y el griterío de los combatientes; del Barrio salía una humareda con un olor a pólvora que se mascaba (...)" (23). Uno de sus biógrafos ha comentado que estas escenas y otras parecidas se imprimieron con huella imborrable en su imaginación y "tradujéronse, andando los años, en aquella inmoderada tendencia a resolver las situaciones dramáticas a fuerza de sangre" (24).

En el año escolar 1844-45, Echegaray aprueba con nota de sobresaliente el llamado "primer curso de Filosofía" en el Instituto murciano. Y en el de 1845-46 supera con igual calificación el denominado entonces "cuarto de Filosofía", según el nuevo plan de estudios. Por último, el 9 de junio de 1847 obtiene por unanimidad de votos el título de "bachiller de Filosofía", ante un tribunal compuesto por los profesores Angel Guirao, Francisco Sandoval, Ramón Baquero,

(20) TOMAS MAESTRE: *Echegaray murciano* (Entrevista en «El Liberal», 19-3-1905).
(21) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 21.
(22) Id. Ob. cit. Pág. 22.
(23) TOMAS MAESTRE: Lug. cit.
(24) MARTINEZ OLMEDILLA: Ob. cit. Págs. 15-16.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Francisco Vallespinosa, José Miró y Rafael Mancha que actuó como secretario (25).

Tiene el joven Echegaray 15 años, un título en el bolsillo y una fuerte vocación hacia las matemáticas. Su padre le plantea la elección de carrera y elige, sin dudarlo, la de ingeniero de Caminos, para lo que deberá trasladarse a Madrid (26). Su afición al teatro y a la literatura en general quedan en un segundo plano y permanecerá así mucho tiempo, ya que no se dará a conocer como escritor hasta los 42 años.

Es probable que a Echegaray le costase alguna lágrima abandonar la acogedora ciudad en que había vivido nueve años; prácticamente toda su infancia. No olvidemos que mucho después escribirá aquello de "Yo fui niño en Murcia y *no he vuelto a serlo en ninguna otra parte*". En Murcia quedaban su familia, sus recientes compañeros de estudios, sus amigos, y muchos, muchísimos recuerdos, que lo acompañarán hasta su muerte.

Echegaray se desplaza con su padre a Madrid en pleno mes de agosto "en una galera acelerada, esto es, un gran carromato entalamado, con bancos laterales para los viajeros y unas bolsas debajo para el equipaje, sin ballestas ni amortiguadores". El viaje es largo, nada menos que quince días, por pésimas carreteras, comiendo en ventas y paradores y durmiendo en incómodas posadas. Tan molesto y hasta peligroso era este desplazamiento desde Murcia a la Corte que existía la costumbre de hacer testamento y comulgar antes de iniciarlo (27).

(25) La tramitación fue como sigue: Echegaray dirigió una instancia al Instituto, en la cual decía: "Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de Murcia. / Don José Ubaldo Echegaray, natural de Madrid, provincia de íd., a V.S., hace presente, que habiendo estudiado los cinco años de Filosofía en el Instituto de esta capital y aspirando al título de Bachiller en Filosofía, / a V.S. suplica se sirva mandar, que previa la formación de su expediente, sea llamado a los ejercicios a que, según el Reglamento vigente se ha de sujetar para obtener dicho título de Bachiller. Gracia que espera de la bondad de V.S. – Murcia 16 de mayo de 1847. – *José Ubaldo Echegaray*.

El secretario del Centro, Rafael Mancha, añadió un certificado en el que expresaba: "Que habiendo reconocido los libros de matrícula y pruebas de curso de este establecimiento, que obran en la oficina de mi cargo, aparece que don José Ubaldo Echegaray, natural de Madrid, fue matriculado para estudiar el primer curso de Filosofía en el académico de 1844 a 45, que probó (*sic*) y ganó sacando la censura de *Sobresaliente*. Así mismo resulta que, con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 23 de septiembre de 1845, en su art. 8.º, se matriculó y ganó el cuarto curso del nuevo plan de estudios en el académico de 1845 a 46, y mereció en el examen la censura de *Sobresaliente*; finalmente, habiéndose matriculado para el 5.º año de Filosofía, el cual se halla cursando, está en el caso de aspirar al grado de Bachiller en Filosofía con sujeción a lo prevenido en el art. 375 del Reglamento. – Murcia 27 de mayo de 1847. – Rafael Mancha".

El acta de examen se redactó en los siguientes términos: "Don José Ubaldo Echegaray, natural de Madrid, provincia del mismo nombre, edad quince años, ha sido admitido a los exámenes de Bachiller en Filosofía ante los profesores que suscriben y ha sido aprobado *por unanimidad* de votos, en el día 9 del corriente, habiendo presentado previamente los documentos correspondientes y hecho el depósito de 200 reales. Murcia 9 de junio de 1847. – Angel Guirao. – Francisco Vallespinosa. – Francisco Sandoval. – José Miró. – Ramón Baquero. – Rafael Mancha, secretario" (Reproducido en "El Liberal", 19-3-1905).

(26) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 23.

(27) MARTÍNEZ OLMEDILLA: Ob. cit. Págs. 17-18.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Al fin, los viajeros llegan a Madrid sanos y salvos, y a partir de esta fecha —verano de 1847— la vida del jovencísimo Echegaray se desarrolla en la capital de España durante siete años hasta terminar la carrera. Quizá visitara Murcia durante las vacaciones estivales o navideñas, pero no hay dato alguno sobre ello. Su afición literaria continúa adormecida, aunque excepcionalmente compone tres epístolas en romance dedicadas a su pequeño hermano Miguel, que fue al correr del tiempo un notable autor teatral (28). Miguel Echegaray debería haber nacido en Murcia, donde aún vivía la familia, pero estando sus padres temporalmente en Madrid, decidieron regresar cuando estaba próximo el natalicio; tan próximo que la madre dio a luz inesperadamente al pasar por Quintanar de la Orden (29), quizá estimulada por los traqueteos del carruaje.

Terminados los estudios, el ingeniero Echegaray ejerce unos meses en Granada y Almería hasta que consigue ser trasladado a Madrid. Es entonces cuando sí sabemos que viene a Murcia a pasar dos días con su familia (30), y también que su regreso a la capital de España resulta mucho más rápido: sólo tres jornadas de carretera, esta vez en diligencia hasta Aranjuez, donde un recién inaugurado ferrocarril lo llevaría a su destino madrileño (31).

Estamos a finales de 1854 y en ese punto se pierde durante muchos años toda referencia sobre Echegaray y Murcia. Conocemos, eso sí, que sus familiares, algo más tarde, abandonaron la ciudad rumbo a Madrid, porque desaparece el apellido de los padrones del censo municipal.

II

La segunda etapa de la vinculación de Echegaray con Murcia no comienza hasta varios años después, cuando el ya famoso personaje es elegido diputado por Oviedo y por Murcia en las Cortes de 1869, en las que destaca como orador brillante. Nombrado ministro de Fomento tras su famoso discurso en el Parlamento sobre la libertad religiosa, viene a nuestra ciudad el 14 de noviembre, para presidir la inauguración de la Universidad.

El acto académico se celebra precisamente en el salón del Instituto y el nuevo miembro del Gobierno pronuncia un discurso "con la facilidad y galanura de su frase", en el cual dice que su presencia en la ciudad le había traído "cariñosos recuerdos, porque considerándose murciano, en cada edificio y en cada calle encuentra uno de esos recuerdos de la infancia que no se borran jamás y forman

(28) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 29.
(29) *Enciclopedia Espasa-Calpe*. Tomo 19. Pág. 15.
(30) OLMET Y CARRAFFA: Ob. cit. Pág. 32.
(31) Id. Ob. cit. Pág. 33.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

las delicias del alma; que en el mismo edificio en que él presidía el solemne acto (...) había sido educado en los primeros elementos de las ciencias y que allí a su lado se hallaban dos *dignísimos maestros de su juventud: don Angel Guirao* y don Francisco Sandoval". Añadió que le traía "una deuda de gratitud hacia el pueblo murciano que le había elegido por su representante en las Constituyentes, cargo que hubiera aceptado con placer a no haber mediado compromisos anteriores muy respetables para el hombre en la sociedad; pero que si de hecho no era diputado por Murcia, se consideraba obligado, y en ello tenía la mayor satisfacción y placer más grato, para hacer por Murcia, cuanto en su mano estuviese y pudiese como diputado y como ministro" (32).

Echegaray debuta teatralmente en Madrid —bajo seudónimo— con *El libro talonario* e inmediatamente obtiene un notable éxito con *La esposa del vengador*. Es muy probable que alguna de estas obras, o las siguientes, sobre todo *En el puño de la espada*, se representasen en el Teatro Romea o en algún otro de los que funcionaban, más o menos esporádicamente, en la ciudad. Pero no hay datos fiables.

El primer testimonio de un estreno de Echegaray en Murcia data de marzo de 1878 y se refiere a la obra *Cómo empieza y cómo acaba*. Se pone en escena en la inauguración de un local, hoy inexistente, que se llamó Teatro Provisional, el cual tenía fachada a la actual calle de Selgas (33). Otro drama suyo, *O locura o santidad*, se representa por primera vez en el Teatro Liceo, un pequeño local ubicado junto al desaparecido Arco del Vizconde, muy cerca del actual Banco de España. La prensa elogia muchísimo la obra (34), que se repite unos días después, pero con pocos espectadores, a pesar de que el elenco lo encabeza la magnífica Matilde Díez. También se estrenó, del mismo autor, *Lo que no puede decirse*, y el público no se animó. «El Semanario murciano» escribió enfáticamente: "Si la vergüenza no colorease nuestro rostro, diríamos algo sobre el número de los concurrentes; pero la pluma se resiste a escribir lo que debe quedar en el tintero por decoro de Murcia" (35). La verdad es que en once representaciones de autores muy conocidos —Cavestany y Eusebio Blasco, entre otros, además de Echegaray— sólo se vendieron 1.000 entradas, lo que supone menos de 100 espectadores por función (36). Lo avanzado del verano justifica en parte esta falta de asistencia; también, la poca categoría del teatro.

Al año siguiente, tras la famosa riada de Santa Teresa, que arruina gran parte de la huerta, Echegaray publica un extensísimo artículo en «Murcia-París», revis-

(32) «La Paz de Murcia», 16-11-1869. (En adelante, este periódico se cita con las siglas LP).
(33) LP 28-2 y 9-3-1878. Recordemos que el Romea se había incendiado el año anterior y la ciudad se surtía de teatros de categoría inferior.
(34) LP 7-7-1878.
(35) «El Semanario Murciano», 16-7-1878. (Se cita en adelante por las siglas SM).
(36) LP 18-7-1878.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ta de un solo número, en cordial correspondencia con la notabilísima «París-Murcia», editada por los franceses para allegar fondos a los damnificados. El trabajo de Echegaray decía, entre otras cosas:

"¡Murcia! ¡París!

He aquí dos palabras entre las cuales ha pocos días no era fácil adivinar ninguna relación íntima e inmediata. La vida sosegada de nuestra tranquila huerta, la vida febril de la gran metrópoli ¿en qué se parecían? El parisiense cruzando los anchos bulevares por entre torrentes vivos de grandezas, de miserias y de pasiones ¿cuándo pensó en el pobre huertano que con su azada al hombro pasa reposadamente de uno a otro bancal para dar dirección a sus riegos y humedad a sus sedientos campos? Las soberbias torres de Nuestra Señora ¿en qué tarde de verano midieron sus sombras gemelas con la prolongada sombra de la torre de nuestra Catedral? ¿Cuándo los férreos arcos del Carrousel vibraron al paso de nuestras primitivas carretas, o cuándo reflejaron sus gigantescas curvas en las aguas del Segura? No; todo parecía separar la incomparable villa de París de la humilde ciudad del Segura".

Y más adelante, en el mismo tono grandilocuente, añadía:

"Y sin embargo —¡milagros de la caridad y prodigios del sentimiento, y prueba insigne de lo que es esta moderna civilización tan calumniada por los que ni la comprenden, ni la siguen!— el parisiense al cruzar sus bulevares ha oído, entre aquel estrépito de la gran ciudad, el grito de agonía del huertano, y ha detenido su marcha; las torres de Nuestra Señora han hecho pensar en otra torre esbelta y elegante, saliendo por encima de un mar de turbio oleaje como mastelero de buque que zozobra; los arcos del Carrousel han visto en las profundidades del Sena pasar, como perdidos reflejos de lejanos cuerpos, hombres que luchan, mujeres que se anegan, cunas que flotan; ni el idioma ha sido obstáculo para que el dolor se transmita y el sentimiento se despierte, porque en lenguas latinas *madre* e *hijos*, *amor* y *muerte*, tienen nombres tan parecidos y ecos tan unísonos, que pronunciados en momentos supremos, no hay italianos, ni franceses, ni españoles que no los entiendan; y en fin, si Francia sabe pensar con todos y para todos, y tiene vida para muchas vidas, sabe sentir también y ha sabido llorar de (*sic*) esta vez por el anegado campo, por la deshecha barraca, por el infeliz huertano víctima de la inundación o presa de la miseria.

París y Murcia no son ya dos palabras sin relación ni enlace, no suenan en nuestros oídos como antes sonaban, no ciertamente. En el lenguaje del alma, París se llamará en adelante, para nosotros, *caridad*; y Murcia se llamará siempre, para los que entiendan nuestro idioma, *gratitud*; y la caridad y la gratitud son los divinos eslabones, nunca rotos ni separados, en la cadena de la vida y del amor universal" (37).

(37) Revista *Murcia-París*. Número único editado en 1880.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La prensa murciana, en prueba de reconocimiento por su colaboración literaria, regala al ya ilustre dramaturgo una pluma, por cuyo mango subían en espiral dos cintas de oro. En una se leía: "Al insigne escritor murciano Echegaray", y en la otra, "Recuerdo agradecido de Murcia-París" (38). En obsequio se lo entrega en Madrid don Andrés Baquero, acompañado de una carta con el siguiente texto:

"Excmo. Sr. D. José Echegaray.

Muy señor nuestro: Los periodistas murcianos, deseando mostrarle lo obligados que nos dejó su bondad de V. al aceptar nuestra invitación para que honrase con su firma, insigne en el mundo literario, las modestas columnas del «Murcia-París», suplicámosle que acepte ese sencillo recuerdo, el cual sabemos que está tan lejos de corresponder a lo que V. se merece, como a nuestra intención. Ésta, sí, es grande.

El orador elocuente, el brillante escritor, el político, el sabio, el aplaudidísimo poeta, en sus diarios triunfos y en la admiración entusiasta de sus contemporáneos, que ya le estiman como una gloria nacional, halla homenaje digno de su valer: con nuestro pequeño obsequio lo que va, además, es el cariño de sus paisanos, que no ha de serle indiferente a quien sabe sentir tan hondamente y expresar de tan magnífica manera, como V. lo ha hecho, los dolores y las esperanzas de su patria.

Somos de V., con la más distinguida consideración sus afectísimos ss. ss. q. s. m. b. Mariano Castillo. Antonio Hernández Amores. Rafael Almazán y Martín. José Martínez Tornel. Bernardino Rossi. Felipe Blanco de Ibáñez. José María Ibáñez. Rodolfo Carles" (39).

Hemos visto que en el texto grabado en la pluma se le llama "escritor murciano". Esta denominación se repite con frecuencia desde entonces en diversas notas periodísticas. Otras veces, con más exactitud, se le califica de "casi murciano". A Echegaray no le molestó nunca esta aprobación de sus raíces. Él mismo, en su artículo del «Murcia-París» escribe, como se ha podido apreciar, "nuestra tranquila huerta", "nuestra Catedral", "nuestras primitivas carretas"... Y poco después proclamó su murcianía de corazón en un improvisado y memorable discurso, como ahora veremos.

Recién comenzado el año 1881, y a las pocas semanas de la reapertura del Romea, tras su primer incendio, la compañía de Pedro Delgado y Julia Cirera pone en escena varias obras de Echegaray, acogidas con gran entusiasmo por los espectadores. Sus títulos son: *En el pilar y en la cruz*, *Cómo empieza y cómo acaba*, *La muerte en los labios*, *O locura o santidad*, *En el seno de la muerte* y

(38) SM, 21-3 y 4-4-1880.
(39) SM, 18-4-1880.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En el puño de la espada. Se trata, por lo general, de dramones tremendos, que conmueven al sencillo público de la época. La prensa los elogia con adjetivos pomposos, quizá desmedidos, en reseñas habitualmente muy breves, más atentas a la interpretación que a los textos. «La Paz de Murcia» reseñó así *La muerte en los labios:* "Era tal el deseo de conocer esta obra que a pesar de la gran cabida que hoy tiene nuestro principal coliseo faltó local. El público en su mayoría era escogido y oyó con religioso silencio el drama, interrumpiendo éste cuando sus grandes situaciones le conmovían de tal modo que no podía detener los ímpetus del aplauso: cuando más desahogo se dio a la expansión fue en los finales del segundo y tercer acto, en los que rayó en locura el entusiasmo y tres veces consecutivas se alzó la cortina para aplaudir la obra y a los actores" (40).

Pero la culminación de los éxitos de Echegaray no llega hasta unos meses después: en junio de 1881, cuando aparece en Murcia la compañía dramática de Rafael Calvo, con la primera actriz Luisa Calderón (41).

Debuta Calvo con el drama *En el seno de la muerte* y presenta en siguientes jornadas *O locura o santidad, La muerte en los labios* y *La esposa del vengador*, que repiten la gran acogida que tuvieron con el elenco de Pedro Delgado. Se anuncia entonces la llegada del célebre dramaturgo para el estreno de *El gran galeoto*, invitado por Rafael Calvo y la empresa del Romea, y la pequeña ciudad que era Murcia en aquel tiempo –menos de 27.000 habitantes– vibra de emoción ante el acontecimiento y los directores de los periódicos y algunos literatos locales se reúnen para preparar "una demostración de simpatía y cariño" hacia el escritor que conmueve al público "elevándolo a las regiones sublimes del arte" (42). Echegaray, sin embargo, retrasa su viaje, y *El gran galeoto* se estrena sin su presencia, con un lleno absoluto en todas las localidades y en cuantos lugares era humanamente posible ocupar (43). La prensa se vuelca en elogios sobre "la grandiosidad de la obra, la profundidad del pensamiento, la alteza del fin, la perfección de los medios...", como escribe «El Semanario murciano» (44). Por su parte, «El Diario de Murcia» le dedica unos versos, bajo el título de «Las siete coronas», que empiezan así:

Bien hayas, numen fecundo!
Gloria de Dios es tu ingenio,
que es soplo divino el genio
que eleva al hombre en el mundo.

(40) LP 1-2-1881.

(41) Sus actuaciones coincidieron, por cierto, con las de otra compañía famosa, la de Antonio Vico, en un modesto Teatro Circo de la calle de la Rambla.

(42) «El Diario de Murcia», 21-6-1881. (En adelante se cita con las siglas DM).

(43) DM 24-6-1881.

(44) La crítica continuaba en términos de desmesurado elogio: "Echegaray tiene el secreto poder de subyugar la voluntad, aferrándola al carro de sus soberbios y magníficos triunfos. ¡Sublime poder del genio! En su última producción, la crítica más severa se declara vencida, y dentro de lo humano, relativo y contingente, hay que confesar que si algún poeta dramático de nuestros días ha soñado con un portentoso "más allá" a donde sólo brilla la aureola del genio, ese es nuestro Echegaray" (SM 26-6-1881).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La poesía habla después de Murcia, y dice:

...es la tierra bendecida
que hoy te clama con anhelo;
la que te enseñó ese cielo
en la infancia de tu vida.
.....
Si el ser no te pudo dar,
te dio el calor de su pecho
el ser del alma, lo que ha hecho
que al cielo puedas volar" (45).

Todavía antes de su llegada estrena Calvo otro drama de Echegaray, *Mar sin orillas*. La prensa señala que es la única obra de éste que el público murciano no conocía aún y la elogia, aunque moderadamente, indicando que "el tercer acto es de primera fuerza" (46).

Al fin, el 28 de junio el escritor llega a Murcia en el tren correo procedente de Madrid. «La Paz» lo llama "príncipe de nuestros autores dramáticos contemporáneos" y escribe que Murcia "como a hijo lo considera, pues si aquí no ha nacido aquí pasó esos primeros años de la existencia cuyas risueñas impresiones jamás se borran de la memoria" (47).

El recibimiento a Echegaray en la estación fue la primera muestra directa de admiración que iba a recibir en Murcia. Se reunieron en el andén diversos escritores y periodistas, como Sánchez Madrigal, Virgilio Guirao, Rafael Almazán, Martínez Tornel y Juan Antonio Soriano, el actor Rafael Calvo y numerosas personalidades de la vida local.

Llegó el tren, y Eduardo Bermúdez, corresponsal en Madrid de «El Diariio de Murcia», desde el estribo de un vagón de primera, gritó con voz sonora: "Murcianos, ¡viva don José Echegaray!". Cuenta el cronista que todos los presentes, incluso los viajeros, respondieron unánimes, y el dramaturgo bajó del tren y fue saludado por quienes lo aguardaban.

Echegaray sólo tenía en aquellas fechas 49 años, y se le describe como "hombre de cuerpo pequeño, débil de fuerzas físicas", cuya "voz dulce es la que en escena ruge más poderosa que la de las tormentas" (48).

El famoso escritor subió a un coche "de gran lujo" que estaba preparado y fue conducido, seguido de otros vehículos particulares, a su hospedaje, situado, según un periódico, en la Fonda u Hotel de París y, según otro, en el Hotel

(45) DM 25-6-1881.
(46) SM 3-7-1881.
(47) LP 30-6-1881.
(48) DM 29-6-1881.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Europa (49). Por el camino, aunque ya hacía calor, se asomaban numerosas personas a puertas y balcones para saludarlo, y en la esquina del café del Sol, a la bajada del puente, había en nutrido grupo.

En la fonda departió durante hora y media con quienes lo acompañaban desde la estación. Estaba muy contento y su conversación era "amena, agradable, atractiva" (50). Los cronistas se sorprendieron —ingenuamente— de su buena memoria: "le oímos recordar con facilidad pasmosa los menores accidentes de ciertas calles y plazas, teatro de sus juegos infantiles; sus aventuras de escolar; los nombres de sus profesores y condiscípulos; toda su vida, en fin, de aquellos tiempos que dejaron en su corazón huella tan profunda y duradera" (51). Echegaray recibió después muchas visitas: periodistas, amigos particulares y miembros de su partido.

La función teatral fue un éxito absoluto. El Romea estaba "espléndido y magnífico con la totalidad de sus luces, con el vistoso atavío de la concurrencia, con el entusiasmo y la alegría que reflejaban los ojos de los espectadores (...). No se estrenaba la obra, ni la compañía, ni el teatro, y parecía que todo junto se estrenaba" (52). El público aplaudió "escena por escena" (53) y se reclamó la presencia del autor al final de los actos primero y segundo en medio de entusiastas aplausos y bravos (54).

El cronista de «La Paz» —quizá su propio director Almazán— lo narró con vigorosos trazos: "...pero cuando el entusiasmo no conoció límite ni dique fue al caer el telón después del tercero. Aquello fue una tempestad de bravos y de aplausos (...), una explosión sublime de admiración y de cariño (...). El público en masa, como un solo hombre, como la encarnación del pueblo de Murcia, levantose frenético, delirante, rugiendo (*sic*) de entusiasmo, y pidiendo, exigiendo, la presentación del autor en la escena (...). Nunca hemos presenciado parecida ovación en el teatro; jamás en público alguno estalló más grande, más unánime, más igual y sostenido un aplauso como aquel que acrecía irritado y enfurecido cuando bajaba la cortina" (55). Se destacó que hasta las señoras y los niños aplaudían, cosa insólita en aquel tiempo (56) y que una voz potente, que

(49) La Fonda u Hotel de París estaba en el edificio del llamado después Hotel Universal y más tarde Reina Victoria. El Hotel Europa tenía su domicilio en la calle de Jabonerías. «El Diario» cita el primer alojamiento (DM 29-6-1881), y «La Paz», el segundo (LP 30-6-1881). Parece mucho más probable que se instalase en la Fonda de París, ya que más adelante se verá que durante el trayecto desde el Romea a su hospedaje pasaron por las calles de la Sociedad y Puxmarina.

(50) DM 29-6-1881.

(51) LP 30-6-1881.

(52) LP 1-7-1881.

(53) DM 29-6-1881.

(54) Lug. cit.

(55) LP 1-7-1881.

(56) *Clarín*, en la novela *Su único hijo*, se refirió a la costumbre femenina de no aplaudir jamás en el teatro. Un párrafo de la obra dice: "Marta aplaudía también, con gran asombro de las damas indígenas, que creían privilegio de su sexo la impasibilidad ante el arte" (Edit. Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1979. Pág. 200).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se sobreponía a todas, gritaba "¡Que no se vaya! ¡Que no se vaya!", expresando un deseo generalizado (57). Diez veces se alzó el telón, y el escenario se cubrió de flores, de ramos, de coronas, de hojas con poesías (58). Echegaray, "verdaderamente conmovido", recibió numerosos regalos.

Al salir del Romea, le esperaba una gran concurrencia en la puerta del hotel, con una banda de música que lo obsequió con una serenata. Aplaudido repetidamente al entrar, tuvo que salir al balcón para corresponder a las aclamaciones (59). En el gran comedor, la empresa organizó un refrigerio y el autor departió amablemente con sus amigos y admiradores hasta que se retiró a descansar (60).

La apoteosis se produjo, sin embargo, al día siguiente, con la representación de *En el seno de la muerte*, en que "se obligó al autor a salir a escena lo menos diez veces entre un delirio de aplausos y una nube de ramos y flores que parecía digno pedestal del poeta" (61). A la terminación de la obra, la antigua plaza del Esparto ofrecía un aspecto excepcional, con más de mil personas que aguardaban la salida del dramaturgo. Cuentan los cronistas que Echegaray quedó sorprendido al ver, además, que muchos de los concurrentes, portaban hachones encendidos en número superior a los doscientos, y que eran personas muy diferentes en edad, clase social, profesión y creencias políticas, y que se repartían en dos hileras, formando calle para que el escritor transitase entre ellas hasta su alojamiento. No pudo rehuir Echegaray esta insólita muestra de admiración, y marchó así hasta la fonda, entre los sones de una banda de música y el clamor de la muchedumbre que lo vitoreaba (62). Resultó especialmente emotivo el paso por la calle de Puxmarina (antigua del Correo), en una de cuyas casas vivió de niño, como sabemos (63).

Al llegar la comitiva a la fonda, obligó con sus vítores a que saliese al balcón. Allí improvisó un vibrante discurso (64).

"Murcianos, amigos míos, hermanos míos... Si la gratitud diera elocuencia, yo sería en este momento el hombre más elocuente del mundo; pero la gratitud es sentimiento y el corazón sólo tiene latidos que no pueden expresar las palabras.

(57) DM 29-6-1881.

(58) Eran sus autores Sánchez Madrigal, Pío Tejera, Virgilio Guirao y Martínez Tornel, entre otros (DM 29-6-1881).

(59) DM 29-6-1881.

(60) LP 1-7-1881.

(61) DM 30-6-1881.

(62) Lug. cit.

(63) LP 2-7-1881.

(64) El texto que sigue se ha redactado refundiendo párrafos de las versiones del discurso, que publicaron «El Diario de Murcia», el 30-6-1881, y «La Paz», el 2-7.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Me habéis llevado entre vosotros, entre las corrientes de luz y calor de las hachas que llevábais en vuestras manos; no merecía yo tanto honor, pero al venir de vosotros, de esta noble y hermosa ciudad en que he pasado los años de mi infancia, ¡ah!, me han llenado tanto el corazón que creo me habéis dado años de vida.

Me habéis recibido como hermano vuestro y por hermano vuestro me tengo, aunque no haya nacido entre vosotros. Aquí he pasado los primeros años de mi vida; en vuestro Instituto, uno de los más célebres de España, que siempre ha tenido tan sabios profesores, recibí yo las primeras nociones de la ciencia que tanto amo, y yo no podré olvidar una tierra donde nació mi alma a la vida de la verdad.

Debo, pues, a Murcia, mi primera educación literaria y científica y ¿quién sabe?, acaso si alguna inspiración hay en mis obras sólo es debida al fuego de mi juventud, adquirido en vuestro suelo, fuego que yo sentía ya debilitarse con los años y que se aviva en mi corazón al recuerdo de mi infancia y a las demostraciones de vuestro cariño. Todo cuanto soy, todo cuanto valgo, lo debo a Murcia: para ella, la gloria, para mí el agradecimiento.

Hace un instante, cuando discurríamos por esas calles y me tributábais unos honores que no merezco, yo os veía avanzar delante de mí como un río de luz, mientras yo quedaba envuelto en las sombras, y yo me decía: esa (es) la luz, ese el valor, esa la patria querida de tantos hombres ilustres, y en mí sólo hay sombra, mérito insignificante; sólo un reflejo de tanto amor y de tanta gloria que me conceden vuestras bondades.

Yo tengo orgullo en llamarme murciano, hijo de esta tierra donde naciera el inmortal Romea, gloria de nuestra escena contemporánea. Permitidme consagrar en este momento una frase de gratitud a otro actor eminente, como yo murciano de corazón, a quien debo muchos de vuestros aplausos. No me vitoreéis a mí, vitorear al actor que crea, como Rafael Calvo y como nuestro paisano Romea, en cuya alabanza y en honor de Murcia unimos nuestros corazones (65).

No os quiero decir adiós, no; mi cariño y mi gratitud se quedan con vosotros que de tal modo me honráis como amigos y como paisanos. Yo os prometo no olvidaros jamás, yo os prometo volver a este hermoso país para pagaros de algún modo vuestras atenciones y para rejuvenecerme con los recuerdos que evocáis en mi memoria. Donde quiera que me encuentre, sabed que soy murciano, que como tal os amo y como tal os doy a todos un fraternal abrazo de despedida. Yo volveré, sí, y os lo ofrezco, por lo que sólo os digo estas dos palabras: hasta luego".

(65) Al nombrar a Calvo, este salió al balcón y abrazó a Echegaray.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Después, como la noche anterior, fue servido un refrigerio en la fonda, "al que asistió numerosa concurrencia de literatos, periodistas, empresarios y amigos y entusiastas admiradores del poeta" (66).

En la reunión se comentó el éxito y se formularon elogios y brindis. Intervinieron, entre otros, Sánchez Madrigal, Virgilio Guirao, Pío Tejera, Rafael Almazán —como decano de la prensa— y el actor Rafael Calvo. La tertulia terminó al amanecer: lo justo para descansar unas horas antes de despedir en el tren al ilustre escritor (67). "Un inmenso gentío lo acompañó a la estación, despidiéndolo con protestas de admiración y entusiastas aclamaciones" (68). No faltaron sus compañeros de partido político, "muchos de los cuales lo acompañaron en el tren correo hasta Alcantarilla" (69), ni tampoco los actores de la compañía teatral. Y comentó la prensa que Echegaray debió llevarse "un placentero recuerdo de Murcia, pues durante los días que ha permanecido entre nosotros no sólo ha sido objeto de las más delicadas atenciones de las personas distinguidas sino que el pueblo en general le ha tributado el más espontáneo y respetuoso homenaje" (70).

«El Semanario Murciano» comentó retóricamente: "A partir de la llegada a esta ciudad del señor Echegaray todo han sido motivos de satisfacción para los hijos de Murcia y aún podemos afirmar que para él, casi paisano nuestro, según sus palabras. Murcia se podrá vanagloriar y lo hacía de tener en ella al genio, que si bien éste no tiene patria, Echegaray es español y para nosotros murciano; en las profundidades de nuestro cielo, siempre azul, siempre hermoso, quizá leyó su confuso y embrionario pensamiento de niño las sublimes ideas, las altas concepciones que un día habían de recibir forma y vida; en nuestro ardiente sol hallaría latente soplo de esa vida; en nuestro suelo cubierto de fragantes flores, en el ambiente puro y suave en que respiramos, inspiración que durmiera en su ser, para revelarse más tarde en torrentes de magnífica poesía" (71).

El mismo día de la marcha de Echegaray terminó su temporada en Romea la compañía de Calvo, que dejó sin duda una excelente impresión (72). Y con una sola fecha de descanso inició sus actuaciones el elenco de Antonio Vico, con idéntico género y repetición de algunas obras recién vistas.

Vico llegó en un momento poco propicio: en el mes de julio y después de unas jornadas *históricas* en la vida del Romea. Puso en escena *O locura o san-*

(66) LP 2-7-1881.

(67) Echegaray no pudo quedarse más días, por tener que recibir a una hija suya, que venía enferma de América (DM 29-6-1881).

(68) LP 4-7-1881.

(69) DM 1-7-1881.

(70) Lug. cit.

(71) SM 3-7-1881.

(72) DM 1-7-1881.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tidad, *El gran galeoto* y *La muerte en los labios*, y su éxito, aun siendo muy notable, no alcanzó las cotas que Calvo acabada de lograr.

III

En la temporada siguiente, 1881-82, retorna a Murcia la compañía de Calvo con tres dramas ya conocidos: *El gran galeoto*, *En el seno de la muerte* y *O locura o santidad*. Los periódicos ensalzan a los actores y renuevan sus elogios a las obras. De *En el seno de la muerte* se escribe que los intérpretes "estuvieron a la altura de esa gran creación del genio extraordinario de nuestro paisano" (73).

En el año teatral 1882-83, la compañía de Leopoldo Burón estrena en el Romea *Conflicto entre dos deberes*, cuya presentación en el Teatro Español, en Madrid, cuatro meses antes, provocó otro acompañamiento callejero de Echegaray a su domicilio, con música, vivas y hachones encendidos, si bien los portadores de las antorchas eran esta vez empleados del teatro (74). El público murciano manifiesta "elogios constantes para la obra" y "admiración por sus atrevidos pensamientos" (75). El drama es la lucha "entre un deber y los más profundos sentimientos que puede albergar el corazón del hombre, como son el amor y la gratitud (...). La exposición en el primer acto, el terrible conflicto del segundo y el trágico desenlace, están tan magistralmente hechos que el espectador se arroba en la contemplación de tan artísticas situaciones y en el placer que le producen tantos y tan bellísimos pensamientos" (76).

La compañía de Leopoldo Burón representó también *La muerte en los labios* y dejó paso, un mes después, al elenco de Antonio Vico, que puso en escena una sola obra de Echegaray: *O locura o santidad*. La primera actriz, Elisa Mendoza Tenorio, en la noche de su beneficio, fue obsequiada con la lectura de varias poesías, una de ellas escrita precisamente por Echegaray desde Madrid y que decía:

La Virtud y la Hermosura
una corona tejieron,
y Arte y Genio la pusieron
en tu frente blanca y pura;
así la gente murmura
al verla resplandecer,

(73) LP 9-6-1882.
(74) DM 17-12-1882.
(75) LP 12-4-1883.
(76) DM 13-4-1883.
(77) DM 18-5-1883.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

casi casi sin querer
y con llaneza feliz:
"¡Qué inspirada como actriz!
¡Qué buena como mujer!" (77).

En la temporada siguiente, 1883-84, la compañía de Miguel Cepillo pone en escena, con éxito de público, *En el puño de la espada* y *En el seno de la muerte*. Y el elenco de Alejandro Almada lleva al Romea, muy poco después, *El gran galeoto*.

En el año teatral inmediato, la compañía de Victoriano Tamayo y Baus representa *Lo que no puede decirse* y *La muerte en los labios* y estrena también —con mediocre interpretación, por cierto— la última obra de Echegaray, *La peste de Otranto*, que no llamó la atención del público, al parecer (78). También representó por primera vez *Vida alegre y muerte triste*, un drama muy de la época, donde se reflejaba el castigo de una existencia desordenada y libertina.

El gran galeoto y *La muerte en los labios* reaparecen en el Romea a finales de 1885, de la mano de los actores Pedro Delgado y Virginia Pérez, pero la ciudad apenas se ha recuperado de una horrorosa epidemia de cólera y la asistencia es poco nutrida.

Al término de la temporada 1886-87 un grupo de aficionados da a conocer en el llamado Teatro del Progreso —en la calle de Cartagena, en el barrio del Carmen— una nueva obra de Echegaray, *Dos fanatismos*, cuya carga ideológica no trasciende por la poca entidad del local.

El siguiente estreno en el Romea es *De mala raza*, por la compañía de José González y Julia Cirera, que gusta mucho porque "satisface por completo los sentimientos que excita", en frase de «El Diario de Murcia» (79). El periódico «La Paz» fue más explícito en su reseña: "No tiene un acto ni una escena que agrade menos que otra; en todas hay motivos para arrancar aplausos. / Su argumento difiere de las demás obras del insigne autor, pues en vez de escenas que a pesar de sus bellezas se rechazan, contiene otras agradabilísimas y los protagonistas todos son personajes simpáticos, concluyendo el drama sin esas escenas terroríficas que distinguen a las más celebradas obras de Echegaray" (80).

Unas jornadas después se representa *El gran galeoto*, con una particularidad: el debut en el Romea de Fernando Díaz de Mendoza, un actor murciano que dará días de esplendor al arte teatral en diversos escenarios españoles. Hay datos

(78) Se había estrenado en Madrid en diciembre de 1884 y al corresponsal de «El Diario» en la capital de España no le gustó gran cosa. No obstante, a la salida del teatro, una banda de música y gentes con hachones acompañaron el carruaje por las calles, dando vivas al escritor (DM 16-12-1884).
(79) DM 3-5-1887.
(80) LP 3-5-1887.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de que "a cada momento interrumpían la representación los aplausos" y que "el entusiasmo era general" (81).

La compañía de Paulino Delgado vuelve al Romea en el otoño de 1887. Repite la ya conocida *En el puño de la espada*, presenta por primera vez en este teatro *Dos fanatismos* y estrena en Murcia *La realidad y el delirio*. Con *Dos fanatismos* se altera un poco la pacífica vida de la ciudad, por ser obra un tanto audaz en el aspecto religioso y social. La reseña de «La Paz» —el periódico liberal de Murcia— lanzó al vuelo las campanas de los elogios: "Todas cuantas bellezas encierra el arte dramático ha conseguido magistralmente llevarlas a nuestra escena, con la valentía e intrepidez de una imaginación privilegiada, que ante nada se arredra, que todo lo avasalla con los recursos de que dispone, y que los inmensos escollos que lleva en sí el género dramático a que se dedica, que para otro que no fuese Echegaray serían insuperables, todos cuantos se oponen a su paso los ha podido salvar, consiguiendo darle forma a un drama de las condiciones de *Dos fanatismos* con la mayor naturalidad, el ingenio del insigne dramaturgo de nuestro siglo (...). ¡Qué figuras, qué ideas tan brillantes, qué tipos tan bien acabados, qué contrastes y qué efectos tan suyos sabe encontrar en todas las situaciones, qué manera de describir, y cuánto interés despiertan sus producciones en el espectador; tanto que muchas veces no puede ni sabe éste darse cuenta de lo que está viendo. ¡Lo que vale el talento!" (82).

El tema era polémico porque enfrentaba a un hombre aferrado a sus creencias religiosas de un modo intransigente y a un minero librepensador. No hace falta decir hacia quién se inclinaban las simpatías del autor, que culminaba el conflicto con una situación realmente llamativa: la muerte de la joven protagonista a la que su padre —el fanático cristiano— había maldecido por pretender casarse con un hombre no nacido de legítimo matrimonio.

Martínez Tornel, director de «El Diario de Murcia», escribió unas puntualizaciones muy equilibradas: "El drama hace odioso todo lo que es fanatismo, y hace bien. Ni el fanatismo es religión, ni tampoco es libertad. El fanatismo es una perturbación moral, tal como está presentado en el drama", concluyendo que el protagonista "no es un fanático, ni es un católico; lo que es, es un malvado, un Lucifer" (83).

El estreno de *La realidad y el delirio*, una semana más tarde, no produce polémica alguna. Es una historia de celos y adulterio, como otras muchas. La reseña que se conserva de «El Criterio» es elogiosa. Señala que tiene "escenas tan magníficas que pueden figurar entre las mejores que ha escrito tan inspirado

(81) LP 17-5-1887.
(82) LP 11-1
(83) DM 15-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

autor", si bien, "el tercer acto decae un poco" (84). El público interrumpió la representación bastantes veces con nutridos aplausos, "oyéndose también no pocos bravos para el autor" (85). Otro periódico, «El Noticiero», señaló que "tiene grandes situaciones, aun cuando muchas de ellas tengan algo de inverosímiles" (86).

A finales de la misma temporada, la compañía de José González –esta vez con Antonia Contreras– repite varias obras de Echegaray: *De mala raza*, *La muerte en los labios* y *En el seno de la muerte* y estrena *El bandido Lisandro* y *El conde Lotario*. De la primera sabemos que "el público se entusiasmó" con ella (87); la segunda, por ser pieza en un acto, no dejó huella en la prensa.

La siguiente representación de una obra de Echegaray tiene lugar a principios del año 1889 y está a cargo de la compañía de Francisco Galván y Félix Berros. Es una mediocre agrupación de género lírico, pero que excepcionalmente pone en escena *Vida alegre y muerte triste* la noche del beneficio de Galván. Lo pintoresco del caso es que, siendo una compañía que trabajaba en funciones *por horas*, con revistas y zarzuelas cortas, representó el drama en dos sesiones distintas: a las 9 de la noche, el primer acto, y a las 10, el segundo y el tercero, con entradas diferentes para cada una (88).

El inmediato estreno de Echegaray es *Lo sublime en lo vulgar* y corresponde a la compañía de Miguel Cepillo. Acude poco público y los periódicos dedican escasa atención a la obra, pese a que su estreno en Barcelona constituyó todo un acontecimiento (89). «La Paz» escribió ambiguamente: "La obra estrenada anoche en Romea no hay que juzgarla; el nombre de Echegaray y la opinión de la prensa madrileña nos relevan de ello; es una concepción como las de ese grande dramaturgo, con el inconveniente de estar escrita como las demás para determinados actores cuyas facultades conoce dicho autor. Ella por sí agradó, y (en) el desenlace se vio que la compañía se esmeró, si bien luchando con falta de personal a propósito" (90).

Cuando terminaba la temporada 1889-90 vuelve a Murcia la gran compañía de Antonio Vico, que pone en escena la antigua *O locura o santidad*, ante un público "grandemente entusiasmado"; reestrena con la categoría adecuada *Lo sublime en lo vulgar* y presenta por primera vez en Murcia *Los rígidos*, la última creación de Echegaray, con el teatro absolutamente lleno. "Es una producción digna del fecundo dramaturgo –se lee en «El Diario de Murcia»–, en la que ha

(84) «El Criterio murciano», 19-11-1887.
(85) Lug. cit.
(86) «El Noticiero» 19-11-1887.
(87) LP 8-5-1888.
(88) DM 5-1-1889.
(89) Según un cronista, el autor tuvo que saludar ¡veintisiete veces! desde el escenario, y el público, con hachones encendidos, escoltó su coche, como otras veces, al salir del teatro. (DM 2-8-1888).
(90) LP 2-3-1889.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vertido a granel pensamientos hermosos y delicados. Tiene escenas excelentes de una realidad asombrosa, pero la obra en conjunto no acabó de satisfacer, y así lo demostró el público que estuvo algo frío para aplaudir al terminar la representación" (91).

Apenas tres meses después, al inicio de la feria de 1890, retorna Antonio Vico al Romea para inaugurar la temporada. Y lo hace —cómo no— con obras de Echegaray: *De mala raza*, *Vida alegre y muerte triste* y *El gran galeoto*. La representación de esta última resulta emotiva, por ir dedicada a la memoria de Rafael Calvo en el segundo aniversario de su muerte. Se leen poesías en homenaje al malogrado actor, que tantas veces dio vida al protagonista por toda España. Vico prolonga su estancia en Murcia, en vista del éxito de público, y estrena la última creación de Echegaray, *Manantial inagotable*, la cual alcanza un triunfo unánime. Es una grata sorpresa porque muchos pensaban que el célebre dramaturgo, después de estrenar más de 25 obras en sólo 15 años, estaba en declive; se basaban en que sus últimos dramas, aun siendo muy dignos, no tenían la grandeza de sus mejores producciones. Se podía pensar que empezaba a fallar la inspiración y el vigor creativo en el casi sexagenario autor. Echegaray, fiel al título de su drama, es un auténtico manantial inagotable, a pesar de sus numerosas actividades políticas y profesionales.

La crítica murciana compone un florilegio de hiperbólicas alabanzas. "El público —escribe «La Paz»— (..) entusiasta de la sonora cadencia de los versos y partícipe de las luchas del personaje dramático; que ríe con él y con él llora, se enardece con las explosiones de la pasión y otorga sus aplausos a quien lleva la realidad al mundo del escenario con toda la hermosura que pueden prestarle los vigorosos arranques del genio de Echegaray". Y añade: "El drama estrenado anteanoche en Romea carece de lirismos, está basado en el cariño de un padre; cariño que no se agota y llega hasta lo sublime. El argumento no puede ser más simpático, ni más moral, ni más realista. Los personajes se mueven animados de pasiones justificadas, tienen los vicios del día y sienten como los demás mortales (...). / Hay en el drama moralidad, realismo, versificación limpia, brillante y salpicada de hermosos pensamientos. Los dos primeros actos son un modelo acabado. La obra se desliza suavemente, sin violencias; avanza con naturalidad y excitando por grados el interés del público. El tercero languidece un poco en las primeras escenas porque el autor ha roto la unidad de tiempo y necesita historiar para llegar al fin. Este acto no resulta tan perfecto como los anteriores" (92). «El Diario de Murcia», más breve y comedido, señala en su reseña: "El público escuchó desde las primeras escenas con religioso silencio, que sólo era interrumpido por las muestras de aceptación y entusiasmo que le arrancaban los magníficos versos que el eminente dramaturgo pone en boca de los personajes. El drama

(91) LP 8-6-1890.
(92) LP 11-9-1890.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

empieza a interesar desde el principio, yendo el interés en aumento hasta el final. En esta obra verdaderamente no se encuentra ningún personaje antipático, aunque sí debilidades paternas muy dignas de censura" (93). Los periódicos se volcaron en elogios hacia la interpretación de Vico, Antonia Contreras y el joven Antonio Perrín.

Cuatro meses después vuelve a Murcia la compañía de Miguel Cepillo y Julia Cirera, que pone en escena *De mala raza*, a la que se llama "magnífica producción dramática" y en la que sobresale un actor que empezaba a ser famoso, Enrique Thuiller, quien matizó muy bien "todas las situaciones hermosas y difíciles en que abunda la obra" (94).

Hacia el final de la temporada 1890-91 aparece en la ciudad, procedente de Alicante, la compañía dramática de Ricardo Calvo, hermano del ya fallecido Rafael, con una primera actriz desconocida del público murciano, María Guerrero, en el inicio de su triunfal carrera. Debutan con *El vergonzoso en palacio*, de Tirso de Molina, y estrenan como cierre de la función una pieza breve de Echegaray titulada *El prólogo de un drama*, que, según el diario «La Paz», "gustó mucho, no desmintiendo por sus pensamientos y por el asunto el nombre del autor" (95). Menos elogioso fue Adolfo Balboa en «El Diario de Murcia», que calificó el estreno de "muy discutido y bastante discutible" (96).

Unas fechas después se pone en escena, una vez más, *El gran galeoto*, y el público, a pesar del recuerdo de otras interpretaciones excelentes, aplaude con entusiasmo a los actores y los llama a saludar en repetidas ocasiones. Esta gran compañía estrena a continuación *Un crítico incipiente*. Las reseñas de prensa son muy elogiosas, pese a que esta obra es de las más olvidadas de Echegaray. «La Paz» escribe: "Después de que todos los críticos han dado un veredicto unánime, después que la prensa toda se ha deshecho en elogios; cuando en los teatros de provincias donde se conoce ya *Un crítico incipiente* han unido sus aplausos y han confirmado la favorable opinión a esa obra, sería profanarla nosotros sí tratásemos de analizarla; por tanto, nos limitamos a repetir aquí lo que anoche demostramos en Romea, poseídos del mayor de los entusiasmos, nuestra admiración a la obra del eminente, del inagotable autor don José de Echegaray, que ha demostrado en ella que sin descender a vulgaridades, sin abandonar la senda que en todas sus obras sigue de grandes pensamientos y de grandes caracteres, lo mismo conmueve al espectador con el género sentimental que con el festivo a que esta última producción ha apelado" (97). Adolfo Balboa, en «El Diario de Murcia», puso una objeción al hecho de que el dramaturgo fustigase indiscrimi-

(93) DM 11-9-1890.
(94) DM 17-1-1891.
(95) LP 10-5-1891.
(96) DM 12-5-1891.
(97) LP 17-5-1891.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nadamente a los críticos nuevos y a los veteranos, a quienes tanto debía. Pero de inmediato se lanzó por los caminos del ditirambo: "Únicamente el gran talento de Echegaray ha podido realizar el extraordinario prodigio que en su obra se advierte. Escribir tres actos inacabables (...) y entretener al público sin casi darle tiempo a que haga observación parecida, hablándole de críticas, de dramas y de otras *pequeñeces* literarias no llevadas al teatro desde los tiempos de Moratín, sin que a todo esto pueda decirse que haya en realidad argumento, empresa es que solo el gran talento de Echegaray puede realizar gloriosamente. / *Un crítico incipiente* reúne, por decirlo así, dos méritos, general uno y especial otro. Aquel lo aprecia todo espectador: los chistes son verdaderos, espontáneos, nacidos de la misma situación por que atraviesa el personaje, no rebuscados ni debidos a retruécanos o gimnasias intelectuales (...); el mérito que pudiéramos llamar especial consiste en la apreciación de las bellezas literarias, que exigen un gusto artístico refinado para comprenderlas. La obra agrada lo mismo a doctos que a ignorantes. / En ella se ha salido don José Echegaray del molde en que vacía sus producciones, y abandonando su peculiar efectismo nos ha puesto delante a unos cuantos tipos verdaderamente reales del mundo literario y formado con ellos una comedia naturalísima que deleita y justifica el clamoreo levantado al estrenarse en la Corte. Esta es la primera vez que los personajes creados por el gran dramaturgo ríen con risa franca, que hablan conforme a sus caracteres, que sienten y piensan como los demás mortales" (98).

Todavía representó la compañía de Ricardo Calvo dos obras más, muy conocidas, del autor que nos ocupa: *La muerte en los labios* y *El gran galeoto*, ésta como despedida de Murcia. La víspera se celebró una función a beneficio de María Guerrero, que había conquistado al público con su arte, su elegancia y su simpatía. Tras la representación, la actriz recitó dos composiciones poéticas de Echegaray, escritas expresamente para ella (99).

Todavía hay que mencionar dos referencias al célebre dramaturgo en la misma temporada: una, la representación por aficionados del último acto de *El gran galeoto* como final de una función en el Romea a beneficio de un cajista de imprenta muy necesitado; la otra, la puesta en escena del citado drama —esta vez, completo— en agosto, en un teatro que existió en Verdolay.

La temporada 1892-93 la inicia en el Romea la compañía de Enrique Borrás con el drama *En el seno de la muerte*. El gran actor "en muchas escenas arrebató aplausos" (100); los demás artistas parece que sólo tuvieron "una interpretación bastante mediana" (101).

(98) DM 19-5-1891.
(99) DM 31-5-1891.
(100) LP 7-9-1892.
(101) DM 8-9-1892.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Esta misma obra pudo ser admirada de nuevo en la primavera siguiente con la compañía de Ricardo Calvo, con un lleno total en el total en el teatro y las consabidas ovaciones y salidas a saludar. Días después se puso en escena *El prólogo de un drama*, en un acto. Pero el mayor éxito lo obtuvo *Mariana*, la obra número 47 de las escritas por Echegaray.

Mariana, según la prensa, constituyó "la más grande y lucida solemnidad artística" de la temporada. El Romea estaba brillantísimo, con todas las localidades agotadas. El público quedó "fascinado por las múltiples y extraordinarias bellezas del diálogo, e interesado vivamente por conocer el desarrollo y fin del argumento", que giraba en torno a una mujer en lucha entre el amor hacia un hombre y el deseo de vengar a su madre ofendida (102). Durante la representación hubo interrupciones con "atronadores aplausos" y un crítico llegó a escribir que "puestos a decir de la obra todo lo que merece, agotaríamos el vocabulario de los elogios" (103). La protagonista era Carmen Cobeña, ya en el camino de su fama.

Pocos días más tarde se estrena *El hijo de don Juan*, también de Echegaray, con argumento tomado de una obra de Ibsen. Lázaro, su protagonista, pierde la razón a causa de una extraña enfermedad producida por la vida juvenil desordenada de su padre. Un comentarista señaló que el tema no despertaba gran interés, aunque reconoció que el drama estaba "lleno de hermosos pensamientos y con escenas que impresionaban vivamente" (104).

La compañía —magnífica a juzgar por los periódicos de la época— permanece en el Romea cerca de mes y medio, y todavía tiene ocasión de representar *La muerte en los labios* y *El gran galeoto*. Unos días después de su marcha, el Ayuntamiento de Murcia acuerda rotular una calle de la ciudad con el nombre del famoso escritor (105).

El elenco de José González y Julia Cirera abre la temporada siguiente, precisamente con *Mariana*, el último éxito de Echegaray, de quien ponen en escena seguidamente *De mala raza*, *El gran galeoto* y *El prólogo de un drama*, todas ellas ya conocidas. Con *El prólogo de un drama* se estrenó en la misma función *El primer acto de un drama*, continuación de la anterior, si bien con argumento independiente. Asistió poco público y no hay referencias de prensa sobre su acogida.

(102) DM 16-4-1893.

(103) DM 12-4-1893.

(104) DM 18-4-1893.

(105) Se hizo a propuesta del concejal Ibáñez García "de acuerdo con el pensamiento y la iniciativa del señor alcalde", que lo era entonces Ricardo Guirao de la Rocamora. El acta dice que es la calle "comprendida entre el Teatro de Romea y el solar del señor Zabálburu" (donde se construyeron más tarde unas Escuelas Graduadas) (Actas Capitulares 10-5-1893). Hoy diríamos que la calle va desde la de Santa Clara a la plaza de Romea, por la fachada de Levante del teatro.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En la primavera de 1894 ocupa el Romea la compañía de José Mata y Wenceslao Bueno, en la que figura como primer galán Fernando Díaz de Mendoza. Debuta con *El gran galeoto* en medio del entusiasmo del público. "El Ernesto de *El gran galeoto* —escribió un cronista— lo hizo anteanoche Fernando Díaz de Mendoza dándole cierta novedad al importante personaje de esta obra de Echegaray. Sin echarse abiertamente a imitar a este o al otro actor (...), interpretó su papel dándole un carácter dulce, simpático y de expresión profunda y natural, sin recurrir ni una sola vez a los arranques efectistas que algunos cómicos emplean para llevar la emoción al auditorio y hacer que este le aplauda, sino por el mérito de su trabajo" (106). La representación constituyó también un "acto social", ya que en el Romea "estaban la mayor parte de las familias más principales de la buena sociedad murciana", con muchas damas "luciendo elegantes y ricos adornos" (107). En días siguientes la compañía ofreció varias representaciones del drama *Mariana*.

Esta obra fue interpretada un año después por el elenco de Emilio Mario, en homenaje al actor Ricardo Calvo, que acababa de fallecer: "Se escuchó —dice «El Diario de Murcia»— sin perder una sílaba, escena tras escena, levantando en el público murmullos de entusiasmo los pensamientos bellos y profundos de que está la obra llena y levantando tempestades de aplausos las situaciones más culminantes" (108).

En la temporada 1895-96, la compañía Cepillo pone en escena *Mancha que limpia*, *El gran galeoto*, una traducción de *María Rosa*, de Guimerá, realizada por Echegaray, y *En el puño de la espada*. El periódico de Tornel, que es el único diario de esta época que se conserva en colección, dedica un mínimo espacio a estas funciones, a pesar de que *Mancha que limpia* era obra de estreno.

Hasta febrero de 1897 no se vuelve a representar a Echegaray en el Romea. Es —una vez más— la compañía de Antonio Vico —con Julia Sala como primera actriz— la que hace revivir *O locura o santidad*, que había sido escrita veinte años antes, a la que siguen *María Rosa* y *Vida alegre y muerte triste*, esta última en la noche del beneficio del gran actor.

Las siguientes representaciones de Echegaray coinciden con el estallido de la guerra de Cuba. La compañía de Francisco Fuentes estrena el 1 de mayo de 1898 en el Romea *Amor salvaje*, de la que no quedan referencias, e inmediatamente pone en escena *El estigma*, calificada por el «Heraldo de Murcia» de "magnífico drama" que "fue muy del agrado del público" (109). Le sigue *Tierra baja*, de Guimerá, pero traducida al español por Echegaray. El elenco de Fuentes se une

(106) DM 27-3-1894.
(107) LP 27-3-1894.
(108) DM 27-4-1895.
(109) «Heraldo de Murcia», 3-5-1898. (En adelante se cita por HM).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

al de Juan Espantaleón, que actuaba en el Teatro Circo Villar, pero la declaración del estado de guerra en toda la provincia de Murcia interrumpe unos días su trabajo. Levantada la ley marcial, representan en el Circo *El gran galeoto* y algo después *Vida alegre y muerte triste*.

En septiembre de 1898, cuando ya se ha consumado la pérdida de las colonias, viene al Romea, de nuevo, la compañía de Antonio Vico, que representa *O locura o santidad*, *Lo sublime en lo vulgar* y *Vida alegre y muerte triste*. Esta última, que había sido escrita para Vico, la interpretó "como nadie" en la noche de su despedida (110). La función "constituyó una verdadera solemnidad", al decir de un cronista (111).

VI

Quince meses más tarde, en diciembre de 1899, sobreviene el segundo incendio del Romea y las actividades teatrales se centran en el Teatro Circo Villar. Allí, a primeros de julio de 1900 la compañía de Miguel Cepillo, que sólo actúa dos o tres días, da una representación de *El estigma*, de la que se comenta que "encierra pensamientos hermosísimos" (112). Y el 21 de diciembre del mismo año, el elenco de Carlos Miralles pone en escena *Mancha que limpia* con numerosa concurrencia, pero público "muy alborotado" en las galerías (113).

Entre una y otra función hay una curiosa correspondencia entre Luis Díez Guirao de Revenga y el dramaturgo casi murciano. Le escribió el primero, pidiéndole que aceptase ser mantenedor de los Juegos Florales de la feria de septiembre. Le recordaba que "si Murcia no tuvo la suerte providencial de ser su pueblo natal de Vd., en Murcia vivió casi todo el tiempo de su infancia y también de su adolescencia, y aquí alboreó en plácidas auroras orientales su razón poderosa, y aquí sintió los primeros purísimos encantos de la vida ardiente de la fantasía (...). Marchó Vd. bien joven de estas amadas tierras; pero no sin dejar recuerdo imborrable entre los buenos murcianos amigos de la generación social de aquel remoto tiempo".

Echegaray le contestó desde la localidad pontevedresa de Marín, declinando amablemente la invitación: "...no hay que decir cuánto me honra y con cuánto placer la aceptaría, pero es el caso que a fines de agosto tengo proyectado ir a París, donde permaneceré todo el mes de septiembre, regresando a Madrid a primeros de octubre. Y aun si de mí dependiese, por ir a Murcia, a quien tanto

(110) DM 4-10-1898.
(111) «La Juventud literaria», 9-10-1898.
(112) DM 30-6-1900.
(113) DM 27-12-1900.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

quiero sacrificaría la mitad de Exposición; mas no depende de mí, porque voy en comisión del Gobierno al Congreso de Ferrocarriles, y Vd. comprende que este es un obstáculo insuperable e independiente de mi voluntad. / Crea Vd. y crean Vdes. que lo siento muy de veras, tanto como Vd. y aún más, porque tengo vivísimos deseos de ver otra vez la querida tierra de mi niñez y de mi predilección" (114).

Cuando sí viaja a Murcia Echegaray es a comienzos de 1901, con motivo de la reapertura del Teatro Romea, tras su segundo siniestro. El 16 de febrero, Luis Díez Guirao de Revenga anuncia su llegada en un delirante artículo en «El Diario de Murcia», donde dice, entre otras cosas: "Echegaray, el grande, el único, e inmortal Echegaray, ya está en nuestra propia tierra, en la tierra suya, sobre este hermoso pedazo de zafiro, engarzado por Dios en el gigante collar de los infinitos mundos" (115). Echegaray había llegado el día 15 por la noche y había sido recibido en la estación por el alcalde, una comisión del Ayuntamiento y varios amigos, que lo acompañaron al Hotel Sevilla donde se alojó (116).

La función, con su drama *El estigma*, fue todo un acontecimiento. Se sabe que a las siete de la tarde había gente en la puerta del teatro, para ocupar los mejores sitios en la entrada general. El taquillaje estaba agotado con mucha antelación (117).

El dramaturgo tuvo que salir a saludar "más de veinte veces" en los finales de acto (118) y su camerino se vio visitado en los intermedios por numerosos amigos y admiradores a quienes atendió amablemente. Se formaron allí breves tertulias. Echegaray, cubierto con un abrigo de pieles del que en ningún instante se desprendió, se confortó también con un calentador colocado en el centro del cuarto. Padecía un fuerte catarro e insistía en regresar a Madrid dos días después, lo más tarde (119).

Cuenta el «Heraldo de Murcia» que a Echegaray se le tributó en el Romea "una ovación tan unánime, tan entusiasta, tan conmovedora, que no registra compañera en los anales de esta clase de acontecimientos artísticos. Y le llamó "venerable anciano", "genio incomparable", "dramaturgo eminente", etc., para concluir que la ovación final "rayó en el delirio" (120).

(114) HM 11-7-1900.

(115) DM 16-2-1901.

(116) HM 16-2-1901.

(117) DM 17-2-1901. (Con motivo del cincuentenario se publicó en 1951 un folleto titulado *Teatro Romea. Conmemoración de sus bodas de oro con el Arte*, en el que se recoge un artículo de Luis Peñafiel Alcázar, "Glosa al Romea en sus bodas de oro", y se reproducen carteles, fotos y diversas colaboraciones literarias de la época de la reapertura y del año de la publicación).

(118) HM 18-2-1901.

(119) DM 17-2-1901.

(120) HM 18-2-1901. En esta función se estrenó el magnífico telón regalado por el matrimonio Mendoza-Guerrero, obra de Emilio Sala, que representa los jardines del Buen Retiro en tiempos de Felipe IV, y que todavía se utiliza.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El Casino le ofreció una comida en el marco de su sala de armas. Asistieron el alcalde Diego Hernández Illán, el conde de Roche, el marqués de Torre Pacheco, Pedro Parra, Fulgencio Fuster, José María y Pedro Bolt, José Servet Magenis, Codorníu, un sobrino del dramaturgo apellidado Caunedo, Sánchez Vidal, César Casalins, Muguruza, Eladio Sala, Llovera, Morales, Clemencín Chápuli, Abellán Alcántara, Sánchez Madrigal, Tirso Camacho, Llovera Codorníu, Evaristo Cánovas, Alcázar Mazón, Angel Guirao, Juan Rubio, Costa Farinas, Aguilar, Hernández Ros, Alvarado, Trives y Fernández Falcón. El actor Díaz de Mendoza, por reciente luto, sólo compareció a la hora del café. Hablaron varios de los presentes: el alcalde, en nombre de la ciudad; Tornel, por la prensa; Sánchez Madrigal, por los poetas y literatos (recitando además un soneto-semblanza), Jesualdo Cañada, como presidente del Casino, Alvarado y finalmente Echegaray. Este pronunció, "si no un discurso, una improvisación íntima, cariñosa, diciéndonos que aunque no había nacido aquí, su alma sintió aquí las impresiones primeras de la vida, aprendiendo en esta huerta siempre verde y florida y en este cielo siempre azul, y en este sol esplendoroso siempre, lo que eran las bellezas de la Naturaleza, recibiendo con ellas gérmenes de las inspiraciones que ha tenido después (...). Dijo que al volver a Murcia ahora, como volverá otras veces, creerá encontrarse entre hermanos y familia, por lo que no aspiraba a pronunciar ningún discurso, porque en familia no se pronuncian, sino que con las menos palabras se dan las pruebas más verdaderas de cariño, de estimación y de afecto, y así, en tono sencillo y hablando con el alma nos tuvo el señor Echegaray pendientes de su palabra, un buen rato que pareció un momento". Se despidió con un "Hasta pronto" (121).

El Ayuntamiento, al día siguiente, le ofreció un banquete en la Fonda u Hotel Universal (122). La prensa señala que durante la comida reinó la mayor cordialidad. Echegaray conversó animadamente con todos los comensales. Y al final, brindaron Rogelio Manresa, Bautista Montserrat, Martínez Tornel, Francisco L. López, Lorenzo Pausa y el alcalde. Pausa pidió al dramaturgo que aceptase ser mantenedor de los Juegos Florales del abril próximo (123). En este mismo sentido había publicado un artículo en «El Diario de Murcia» el mencionado Luis Díez Guirao de Revenga (124). También habló el actor Díaz de Mendoza, que hizo acto de presencia al término del ágape. Por último, intervino Echegaray, "el cual con los mágicos acentos de su palabra inspiradísima, logró cautivar

(121) DM 19-2-1901.

(122) Asistieron el alcalde y los tenientes de alcalde y concejales Piqueras, Pausa, Danio, Marín Blanco, Medina, Martínez Hernández, Bautista, Balboa, Soler, Salazar, Pérez López (Luis), Manresa (Rogelio), Ruiz (Maximino), Perona (Adrián), García Villalba (José), el sobrino de Echegaray, el secretario del Ayuntamiento (Hernández del Águila) y los periodistas Albacete, Jara Carrillo, Eugenio Baleriola, López López y Martínez Tornel (DM 20-2-1901). Por curiosidad, he aquí el menú: tortilla Manglás, salmón con mayonesa, filetes con champiñón, lengua a la escarlata y perdices glacées, además de dulces y vinos (HM 19-2-1901).

(123) HM 19-2-1901.

(124) DM 19-2-1901.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la atención más religiosa de todos los comensales. / Habló de Murcia a la cual considera como su tierra, porque en ella vio deslizarse sus primeros años y a la que siempre ha sentido gran cariño. / Dijo que no quería hablar porque cuando viene aquí viene a su casa, y a ver a los suyos. / Prometió venir a ser mantenedor de los Juegos Florales" (125). Al finalizar la comida, el escritor marchó a tomar el sol al Malecón, "que se encontraba esplendoroso, lleno de gente, de luz y de alegría" (126).

Por la noche, se estrenó *El loco Dios* y al terminar los distintos actos, "fue llamado a escena veintitantas veces, entre atronadores aplausos y entusiastas aclamaciones". Sin embargo, el autor de esta nota de prensa, que se firmaba «Alakén», añadió un párrafo desconcertante en el cual decía: "...justo es hacer constar que el público no acogió la obra con el entusiasmo que ella merece" (127). Por lo que cabe preguntarse: ¿qué se necesita para demostrar entusiasmo, además de llamar al autor veintitantas veces?

Echegaray recibió en el escenario dos artísticos regalos: una estatua de bronce, de los ingenieros de la ciudad, y una bandeja de plata con un plato caprichoso, obsequio del Casino. El dramaturgo saludó acompañado de Díaz de Mendoza y María Guerrero.

El argumento de *El loco Dios* era un tanto audaz para su momento. Por eso, «El Diario de Murcia», de ideología conservadora, elogió el drama vagamente, sin entrar en detalles críticos que pudieran ser molestos para su autor. Dijo que "la hermosura de la obra deslumbra y no deja lugar al espectador, mientras está el telón alzado, más que para admirar con toda el alma el talento de Echegaray. En cuanto al fondo de la obra, en todas partes ha sido acogido con diversos criterios y eso mismo, para decir la verdad, es lo que ocurrió aquí anoche; sin que por eso fueran las ovaciones a Echegaray menos entusiastas y menos sinceras" (128). El «Heraldo de Murcia», con la firma de «Casa-Roja», comentó, por su parte: "*El loco Dios* no se parece a las demás obras de Echegaray, más que en el lenguaje, correctísimo siempre, flúido, limpio, cuajado de imágenes preciosas, esmaltado con pensamientos profundos; pero la acción es distinta, es muy atrevida, tanto, que creemos imposible hallar otro autor capaz de desarrollarla" (129).

El 20 de febrero emprendía Echegaray su regreso a Madrid, en el tren correo. La tarde era desapacible y fría, pero la despedida "sentidísima y entusiasta". Acudieron a la estación numerosos amigos y admiradores, así como per-

(125) HM 19-2-1901.
(126) DM 20-2-1901.
(127) HM 20-2-1901.
(128) DM 20-2-1901.
(129) HM 21-2-1901.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sonalidades de la vida local: el alcalde Hernández Illán, José Esteve, Angel Guirao, Jesualdo Cañada, Teodoro Danio, Ezequiel Díez, Luis Díez Guirao, el conde de Roche, Fernando Díaz de Mendoza con todos los miembros de su compañía y varios periodistas. La prensa señala que el escritor montó en un coche berlina con tocador y cama, y que al despedirse se emocionó muchísimo, lo mismo que Diego Hernández y Díaz de Mendoza. Al partir el convoy, Sánchez Madrigal dio un viva a Echegaray que fue contestado por todos loos presentes (130).

La compañía siguió en el Romea bastantes días más. Puso en escena *Mariana* y *Mancha que limpia* y finalmente, el 11 de marzo, celebró una función a beneficio de María Guerrero, en la que se representaron *Sic vos non nobis*, de Echegaray, y el monólogo *El canto de la sirena*, que era, según la prensa, "una genialidad admirable del autor de *El loco Dios*" (131).

A primeros de abril, el ilustre autor cumplió su promesa de volver a Murcia para ser mantenedor de los Juegos Florales. Tornel le dedicó un romance, no muy inspirado, que comenzaba así:

Bien venido, bien venido,
amigo mío y señor,
puesto que usted viene a Murcia
a esmaltar el galardón
que a los poetas murcianos
el Jurado concedió (132).

Entre los temas a concursar había uno, con premio ofrecido por Díaz de Mendoza, para el mejor estudio sobre el teatro de Echegaray, pero el jurado lo declaró desierto. El acta decía textualmente: "Hay dos trabajos notables que optan a este tema, y revela el uno dotes de intuición crítica muy especiales, y el otro acopio de datos y noticias selectas. Cualquiera de los dos hubiera merecido el premio, de haber sido más detenida su labor, pero premiar cualquiera de ellas (obra sin cimientos, una; y cimientos sin edificio, la otra), es renunciar a tener un buen "Estudio", por contentarse con otro a medio hacer; y ofender en cierto modo al mismo Echegaray" (133).

El discurso de éste fue, al parecer, brillante y emotivo. Por desgracia, no hay transcripción textual sino comentarios de prensa. "¿Cómo hablar del hermosísimo discurso del gran poeta de la ciencia? —se preguntaba el «Heraldo de Murcia»—. Original en todo, nuestro insigne paisano apartose de la campanuda oratoria que es de rigor en empeños tales y habló sencillamente, como el hijo cari-

(130) HM 20-2-1901.
(131) HM 12-3-1901.
(132) DM 7-4-1901.
(133) Lug. cit.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ñoso habla a la madre querida, consiguiendo en múltiples ocasiones conmover a sus oyentes con el poema tiernísimo de sus recuerdos a la tierra donde nació (?), donde transcurrieron los mejores años de su existencia" (134). «El Diario» fue más explícito al decir que "hizo un discurso esencialmente murciano, desde sus primeras hasta sus últimas palabras y queriendo, con extremada modestia, dar carácter familiar a las hermosísimas cosas que dijo. / Recordó los primeros años de su vida, el nacer de su espíritu, en Murcia, a la vida de la inteligencia, porque aquí recogió las primeras ideas del saber, en la escuela y en el Instituto, nombrando uno por uno a sus maestros y profesores, cuyos nombres por más de un motivo producían también gratísimas emociones en la concurrencia".

"El señor Echegaray —agregaba el periódico de Tornel— nos pintó de mano maestra la Murcia de los años primeros de su vida, y nos hizo recorrer, con él y con sus recuerdos, nuestras calles y plazas, las orillas de nuestro río, la sierra de la Fuensanta, el Valle, la Luz, la deliciosa extensión de la rica huerta de Murcia. / (...) Con lágrimas unas veces, con risas otras, y con viva emoción siempre, oímos todos anteanoche al señor Echegaray, aquellas intimidades que nos confió y que dichas, habla que te habla, huyendo de atildamientos retóricos, nos parecieron gorjeos, arrullos, eso que dicen a veces sin palabras los niños felices en el regazo de la madre".

A continuación, en su discurso, historió los Juegos Florales, su origen provenzal, su significado; habló de la poesía, de la reina de la fiesta, de la Patria... y por último se despidió de Murcia, especialmente de los que con tanto cariño le oían, diciendo: "Me voy llevándome más intenso el cariño que siempre he sentido por esta ciudad; cuando queráis que vuelva, haced lo que la hilandera, con el capullo de la seda, que cuando se resiste a desenvolver la hebra de su finísimo tejido, lo obliga, llamándola hacia ella con un suave tironcito. Tirad de mí cuando queráis, que yo vendré a vosotros".

Como es de suponer, una salva de aplausos y de vivas coronaron el final de su disertación, siendo abrazado por los murcianos que tenía más cerca y felicitado por todos (135).

El 9 de abril, estuvo invitado a comer en el Gobierno Civil y por la tarde regresó a Madrid en el tren correo, siendo despedido por el alcalde, varios concejales y algunos amigos (136).

(134) HM 8-4-1901.
(135) DM 7-4-1901.
(136) DM 10-4-1901.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

V

A mediados de noviembre, la compañía de Luis Echaide y Concepción Aranaz representó, entre otras obras, *El estigma*, *El gran galeoto* y *Mancha que limpia*. Esta última, con la peculiaridad de que se ofreció en funciones por horas: a las 9 de la noche, el primer acto, y a las 10 menos cuarto (en sesión doble), los tres restantes (137).

En abril de 1902, actúa en el Romea la compañía dramática de Francisco García Ortega, que pone en escena *De mala raza* y *En el seno de la muerte*. El diario de Tornel comentó algunos aspectos de la primera: "Tiene este drama, como todos los de Echegaray, el privilegio de interesar el corazón del espectador y hacerle sentir lo que su autor se propuso que sintieran los personajes (...) / Por eso se nota que los ojos se llenan de lágrimas, la garganta se oprime y el corazón late más aprisa, cuando se oyen pensamientos tan sublimes y elevados y escenas tan magistralmente hechas como la mayoría de las del drama de anoche (...)" (138).

Seis meses después, en octubre, el elenco de González Hompanera representa *Mariana* –"que gustó como siempre" (139)–, *El gran galeoto* y *De mala raza*.

Por estas fechas Echegaray lleva estrenadas en España sesenta obras, generalmente grandes dramas de amores, celos, adulterios, odios y venganzas, como le gustaban al público de entonces, aunque un autor nuevo, Jacinto Benavente, va imponiendo una temática más cercana a la realidad de todos los días. Pero además de su intensa actividad teatral, Echegaray desempeña diecinueve cargos honoríficos, en consejos, cuerpos consultivos, comisiones especiales, etc., que le obligan, según declaración suya, a trabajos constantes.

A finales de septiembre de 1903, la pareja Mendoza-Guerrero estrena en el Romea *Malas herencias*. Un crítico escribe que "como siempre, se impusieron al público así las grandes hermosuras como los grandes defectos; en Echegaray todo es grande: lo artificioso de su concepción, lo poderoso de su inventiva". Es la primera vez que se critica en Murcia, abiertamente, al dramaturgo, aunque se elogie su poder creador. Sugiere el cronista que son mejores sus obras de época, estilo *La muerte en los labios*, que las de costumbres, como ésta. "El anuncio de sus obras congrega al público todo y como estaba anoche el teatro está siempre, repleto de público ávido, cautivo aun antes de alzarse el telón", añade (140).

(137) DM 22-11-1901.
(138) DM 13-4-1902.
(139) HM 8-10-1902.
(140) «El Liberal», 30-9-1903 (Se cita en adelante por LIB).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Unos días más tarde estrena *La escalinata de un trono* y la prensa señala que "vino buen golpe de forasteros exclusivamente para asistir a la función". El Romea estaba "rebosante, y aún hubo que devolver dinero en taquilla, por el exceso de entradas y falta de acomodo en el teatro". De la nueva obra se escribió que era un "drama trágico que llega a lo truculento, donde (...) todo está supeditado a las terriblezas (*sic*), golpes de efecto y desastres de todo género, pintados magistralmente en versos de una gran hermosura". Aparte la buena interpretación de la pareja Mendoza-Guerrero —sobre todo él, en el "tremebundo final"—, se resaltó "la presentación de la obra, verdaderamente soberbia" (141).

En fechas inmediatas se representó *Mancha que limpia*, con el teatro lleno de un público que "aplaudió con entusiasmo" (142), así como *El estigma*, a beneficio del primer actor, de quien comentó «El Liberal» que "aunque se la hemos visto interpretar mejor, fue su labor notabilísima" (143).

La misma compañía, en mayo de 1904, vuelve al Romea, representa una vez más *El loco Dios* y estrena *La desequilibrada*. La crítica se muestra de nuevo algo reticente: "*La desequilibrada* —leemos en «El Liberal»— es una obra más de las que viene haciendo Echegaray en esta última época y contiene en partes casi iguales así lo que merece reparos como lo que entusiasma en el genial autor de un teatro que se sostuvo solo largos años y se impone aún con fuerza (...) / La gran cantidad de dramas, de efecto teatral, así esté poco o nada justificado, se impuso anoche y levantó tempestades de aplausos desde el primero al tercer acto: al acabar la obra también se aplaudió aunque con menos calor. / Inconveniente de recargar los efectos es que el público espera más y más; lo que se llama "matar hasta al apuntador"; el enfriamiento del cuarto acto pudo atribuirse a que no se conformó la gente con que el traidor muriese, aunque asesinado, en el entreacto (...) / La presentación de la obra fue superior y la entrada muy buena" (144).

Unos días más tarde, se representan otros dos dramas del mismo autor: *Mancha que limpia*, a beneficio de María Guerrero, y *Malas herencias*, en ayuda al Círculo de Bellas Artes. Y se le llama todavía "autor predilecto del gran público" (145).

El 17 de noviembre, la Academia sueca le concede el premio Nobel de literatura. El acta dice literalmente que el galardón se le otorga "en consideración a su obra extensa y genial, que ha reavivado de una manera intensa y original las grandes tradiciones del teatro español" (146). «El Liberal» —único diario que

(141) LIB 6-10-1903.
(142) LIB 8-10-1903.
(143) LIB 11-10-1903.
(144) LIB 10-5-1904.
(145) LIB 15-5-1904.
(146) *Los premios Nobel de Literatura*. Ediciones Orbis, S. A. Barcelona, 1982. Tomo 6, s/p.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se conserva de estas fechas– no recoge la noticia (147), pero el periodista Tornel, unas semanas más tarde, apoya en un artículo la iniciativa de la Sociedad de Escritores y Artistas, con sede en Madrid, de rendir homenaje al laureado dramaturgo: "...la Sociedad de Escritores y Artistas tiene el propósito de consultar a todas las corporaciones científicas y literarias de España, para que el homenaje resulte más autorizado, más valioso; y si en las demás provincias responden a dicha invitación las corporaciones y sociedades referidas, como es de esperar, en Murcia responderán todos porque don José Echegaray es casi murciano. / No faltará, cuando llegue la ocasión, quien tome la iniciativa, para aunar todos los entusiasmos y para convenir el modo y manera de que Murcia se distinga tanto como la ciudad que más en el acto de homenaje de admiración y de cariño que se trata de dedicar al insigne autor de *En el seno de la muerte*. Pero conste por adelantado que el pensamiento de la Sociedad de Escritores y Artistas ha encontrado ya en Murcia el eco que debía encontrar" (148).

El 19 de marzo de 1905, día de San José, con motivo de un gran homenaje nacional que se le tributó en Madrid, «El Liberal» publicó toda una página, con un editorial, sendos artículos de Tomás Maestre y Tolosa Hernández, poesías de Frutos Baeza, Tornel y Hernández Illán, una nota del Ayuntamiento y un llamado "Mensaje del Instituto". Veamos algo de sus respectivos contenidos.

El editorial decía, entre otras cosas: "Todos los pueblos de España se disputan el honor de que sus manifestaciones sean las más significadas y las más expresivas. Murcia, en este caso que tiene motivos especiales de predilección por el gran autor dramático, cumple con sus deberes de patriotismo y de afán legítimo de asociar a su historia los recuerdos de la niñez de Echegaray y con dignidad y con cariño y con respeto" (149).

La poesía de Frutos Baeza se titulaba "Murcia a Echegaray" y era un largo romance, en el cual evocaba la infancia del escritor en la ciudad. Comenzaba de esta manera:

Si Murcia no fue tu cuna,
aunque murciano te llama,
Murcia arrulló los ensueños
purísimos de tu infancia.
Bajo su sol levantino
alborearon gallardas
las primicias de tu genio,
la luz pura de tu alma.

(147) Parece que se había rumoreado erróneamente en algún año anterior la concesión de este premio, lo que motivaría cierta cautela informativa.
(148) LIB 15-12-1904.
(149) LIB 19-3-1905.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

De tus juegos infantiles
teatro fueron sus plazas,
sus jardines tu recreo,
sus laureles tu esperanza.
En su vega rumorosa,
en sus sendas solitarias,
en sus huertos olorosos
y al arrullo de sus palmas,
tu naciente fantasía
abrió sus potentes alas
para que volando diesen
un mundo entero a tu fama.

La de Tornel tenía dos partes, una, dedicada a San José, y la otra, "a don José", y lo más curioso de ella es la queja que manifestaba por el poco aprecio que empezaba a hacerse de los dramas de Echegaray, al escribir

Fuera de España le han dado
coronas de oro de ley,
y aquí la ruin envidia
le ofreció copa de hiel.

La composición de Hernández Illán subrayaba la emoción colectiva que suscitaban las escenas teatrales en que el autor acumulaba

gritos horrendos,
palabras entrecortadas
y hondos gemidos de angustia.

El "Saludo del Ayuntamiento" decía así:

"El Ayuntamiento de Murcia, que admira en D. José Echegaray una gloria nacional, y lo admira y venera como gloria de esta tierra murciana por haber vivido en ella, en esa edad de la juventud en que verdaderamente se nace a la vida, se adhiere con entusiasmo al homenaje que en el esplendor de su gloria le dedica la España culta, deseándole muchos años de vida para que testimonie, ante el mundo, con los destellos de su genio, que España es todavía la patria de hombres universalmente ilustres y que no se ha agotado en ella la raza de los grandes. / ¡Gloria y honra al poeta, al sabio, al literato, al matemático, al hacendista, al laborioso, al honrado, virtuoso y modestísimo D. José Echegaray, sobre cuyas venerandas sienes brillan a la par la corona de una ancianidad augusta y la del genio inmortal y creador que le inspiró tantas obras como ha alimentado el caudal admirable de las letras españolas! / Murcia 18 marzo 1905 / José Ayuso."

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El "Mensaje del Instituto" tenía el siguiente texto:

"Excmo. Sr. D. José Echegaray. / En el homenaje nacional, de que V. va a ser objeto, como una de las mayores glorias españolas con que podemos todavía envanecernos, el Instituto de Murcia viene obligado a figurar de algún modo; porque siente de corazón la justicia que por sufragio universal se hace a los excepcionales méritos de V., hombre de ciencia superior y artista de primera línea; pero además, porque V. se educó en este Centro de enseñanza y su brillante hoja de estudios debemos considerarla, y la consideramos en efecto, como una de nuestras ejecutorias nobiliarias. En el nuevo salón de actos del Instituto, hemos acordado que autorice un sitio distinguido el retrato de V. Allí servirá de generoso estímulo a la juventud escolar y de lícito orgullo a este Centro docente. Su claustro se asocia con entusiasmo al tributo de admiración y simpatía que toda España dedicará mañana a V. Es obligación, la de manifestárselo, que cumplimos para satisfacción y honra nuestra. Murcia 18 de marzo de 1905. Andrés Baquero. Roque Novella. José Amigó. Eugenio Clemente Olaya. Víctor Fernández Llera. Pedro Bernal. Manuel Maza. José Calvo. Ceferino Pérez Marín. Joaquín Novella. Diego Giménez. Luis Séiquer" (150). A este mensaje se añadía la hoja de estudios de Echegaray, que reprodujimos en el lugar correspondiente.

Dejamos a un lado el artículo de Tolosa Hernández, que carece de referencias murcianas, y el trabajo de Tomás Maestre en el que se recogen —suponemos que fielmente— las declaraciones del laureado dramaturgo en una especie de entrevista monologal titulada "Echegaray murciano", y cuyo contenido se ha insertado en páginas anteriores.

El 20 de marzo de 1905 «El Liberal» publica una extensa información con el título de «Homenaje a Echegaray en Murcia», describiendo la manifestación popular celebrada en la ciudad, aparte del envío de adhesiones que las Corporaciones hicieron al homenaje nacional.

"A las cuatro de la tarde —leemos— una numerosa concurrencia, en la que tenían representación todas las clases sociales, se puso en marcha desde la calle de la Trapería hacia el Gobierno civil, abriendo paso la banda de Mirete y cerrando la de la Casa de Misericordia.

Al frente de la manifestación figuraban, entre otras muchas significadas personalidades, el alcalde de Murcia, los diputados a Cortes don Angel Guirao y don Miguel Jiménez Baeza, representaciones de varios círculos, periodistas y un gran concurso de gentes deseosas de asociarse a este acto.

(150) Lug. cit.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Al llegar la manifestación subieron al despacho del gobernador los que iban al frente de ella, rogándole que transmitiera a Madrid la expresión de entusiasmo de los allí congregados en representación de toda Murcia."

La información seguía de este modo:

"El alcalde Sr. Peña, desde el balcón de Gobierno, expresó en breves frases su complacencia por el acto que se celebraba. / El gobernador interino Sr. Carreño dio un viva a Echegaray. / A petición de la concurrencia salió a hablar (...) Martínez Tornel. / Con la sencillez y la sinceridad que le son peculiares impresionó a cuantos le escuchaban, reflejando de un modo admirable el sentir general en aquellos momentos. / Dijo que por el misterioso telégrafo sin hilos que une los espíritus se unía el de Murcia en aquella hora con el de los que en Madrid y en toda la nación dedicaban a Echegaray el entusiasta homenaje nacional. / Hizo alusión a las relaciones especiales que existen entre Murcia y Echegaray por haber pasado aquí su primera juventud. / Después de otras apropiadísimas consideraciones terminó con un ¡viva Echegaray! / Añadiendo luego: / ¡Viva Murcia! / Y ¡viva la España culta sin fanatismos! / La ovación tributada al popularísimo periodista murciano fue muy merecida y duró largo rato. / En su breve discurso vio reflejado el público todo cuanto en aquel momento sintió y debía expresarse. / Se comentó mucho y con elogio el discurso de Tornel" (151).

Como consecuencia de la manifestación fueron enviados varios telegramas a Madrid. El del gobernador interino al ministro de la Gobernación decía así: "En este momento termina una manifestación popular organizada en brevísimo tiempo, para adherirse al homenaje que en la capital de España se está realizando en honor del ilustre Echegaray.

Han tomado parte en esta manifestación todas las clases sociales, viniendo a este Gobierno al frente de ella una representación numerosa de las personalidades más distinguidas de la ciudad y de todos los elementos intelectuales, los cuales me han suplicado que dé cuenta a V.E. de la espontaneidad y solemnidad del acto.

Desde los balcones de esta casa gobierno, varios oradores han dirigido la palabra a los numerosísimos manifestantes, enalteciendo la justicia del homenaje nacional dedicado a Echegaray, como una de las glorias más grandes de España, aplaudiendo al Gobierno de S.M. que con tanto amor lo ha protegido, y hacien-

(151) LIB 20-3-1905.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

do constar especialmente que el señor Echegaray es también para Murcia una gloria suya.

Lo que como murciano y como gobernador interino tengo el honor de comunicar a V.E."

En parecidos términos dirigió otro telegrama a Echegaray la comisión organizadora de la manifestación.

La Diputación, por su parte, se adhirió al homenaje nacional con el siguiente telegrama: "Excmo. Sr. D. José Echegaray. / La Diputación Provincial de Murcia se asocia con entusiasmo al justo homenaje de admiración que el pueblo español rinde en este día a vuestro preclaro ingenio y se siente orgullosa de que en su región se deslizara vuestra infancia y de que en ella percibiérais las primeras impresiones, que desarrolladas con el estudio y la inspiración, os han conquistado un lugar tan preeminente y glorioso en las esferas de la ciencia y del arte. – El presidente, Joaquín Carreño".

Finalmente, hay que señalar que el Círculo de Bellas Artes de Murcia, que igualmente estuvo representado en la manifestación, encargó que lo hiciesen en su nombre en la de Madrid tres ilustres escritores, dos de ellos murcianos: Federico Balart, Ricardo Gil y Salvador Rueda (152).

Al Ayuntamiento lo representó el actor Fernando Díaz de Mendoza, que telegrafió al alcalde Gaspar de la Peña, unas fechas más tarde, dándole cuenta de su gestión (153).

La revista «Murcia», dirigida por José María Arnáez y dedicada, según el subtítulo, a «Ciencias, Artes, Letras e Instrucción Pública», consagró unas páginas en su número 61 «En honor de don José Echegaray», en las cuales colaboraron, en verso, Frutos Baeza, Carmelo Calvo Rodríguez, Juan Céspedes y José Zamora, y en prosa, Manuel de la Revilla, J. Tolosa Hernández, Félix Martí y Alpera (desde Cartagena), Juan Ruiz, Manuel Benavente y José Dámaso García.

De los trabajos en verso, el más destacable es el de Frutos Baeza, que decía así (154):

(152) Lug. cit.

(153) El texto del telegrama decía: "Representé al Ayuntamiento de Murcia en la grandiosa manifestación hecha en honor de don José Echegaray e hice entrega del mensaje recibido. / Agradezco el honor dispensado y saludo a todos. Díaz de Mendoza.

El Ayuntamiento había encomendado su representación a Federico Balart y a Díaz de Mendoza (Acta Capitular de 25-3-1905), pero la enfermedad de aquél impidió su participación en el acto, según Ortega (Ob. cit., pág. 103).

(154) Revista *Murcia* 19-3-1905.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A Echegaray

Los que con ruin devaneo
y con media irrisoria
van tu talento y tu gloria
midiendo con regato,

no pensaron por su mal
que es vano sueño creer
que puede el genio caer
royendo en su pedestal.

Ni la fama ni la estima
medraron a ras del suelo,
sólo el águila de un vuelo
corona la enhiesta cima.

Y hoy por eso hasta la altura
de tu genio soberano,
desoyendo el grito vano
que la impotencia procura

en magnífica explosión
de orgullo, por tu valía
el mundo entero te envía
un ¡viva! de admiración.

Entre las colaboraciones en prosa es particularmente acertada la visión que da Félix Martí sobre el dramaturgo homenajeado:

"Echegaray llenó toda su época, toda una época de nuestra dramática y su nombre abarca los límites de todo un ciclo de nuestro teatro. Cuando el romanticismo a la antigua agonizaba en las tablas, Echegaray bebió en las fuentes de nuestro teatro clásico y reprodujo con vigoroso relieve todo el mundo de amores impetuosos, de celos, de venganzas, de quisquillas caballerescas, de preocupaciones pueriles y de apasionamientos trágicos. Y lo reprodujo con rara fortuna, con éxito asombroso, matizándolos de pensamientos felices y de imágenes orientales. Sus personajes no visten, en general, calzas y herreruelo ni ciñen espada; pero son enamorados, impulsivos y puntillosos como los antiguos y sus protagonistas, sus 'héroes', son constantes, nobles, bravos y magníficos" (155).

El día 21, Tornel publicó un artículo en «El Liberal», en el que desvelaba el sentido de su grito "¡Viva la España culta sin fanatismos!", en su discurso ante los manifestantes. Escribió Tornel: "... la regeneración de España es muy difícil,

(155) Lug. cit.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

porque salimos de un fanatismo, para caer en otro. / Fanatismos, que (...) se pueden clasificar así: *fanatismo rojo*, el de los que creen que San José no es nadie; *fanatismo blanco*, el de los que dicen que Don José no es nada" (156).

Al mes siguiente, la compañía Villagómez estrena en el Romea *A fuerza de arrastrarse*, de Echegaray. La prensa señaló que el público murciano "siguió desde el primer momento el desarrollo de la acción con el interés que despiertan siempre las producciones del aplaudido y admirado dramaturgo que con solo una frase arranca un aplauso y en todos los finales de acto proporciona a los actores el gusto de presentarse en escena" (157). Unas fechas más tarde, el mismo elenco representó dos veces *Mancha que limpia*.

En la temporada siguiente, mediado octubre, los empleados del ferrocarril ponen en el Romea *En el seno de la muerte*, a beneficio del Hospital Provincial y Casa de Misericordia. Y hacia el final de esa misma temporada, en abril, la compañía de Donato Jiménez y el gran Francisco Morano representan en el mismo escenario *El loco Dios* y *A fuerza de arrastrarse*.

V I

Después, sobrevienen unos años de silencio. La estrella de Echegaray, pese al Nobel, estaba en declive. Algún comentarista, al elogiar al Benavente, escribía en Murcia cosas como esta: "Yo detesto y abomino del teatro de Echegaray, yo he combatido y continuaré combatiendo el teatro de Echegaray..." (158).

Tendrá que llegar el año 1911 para que otra compañía teatral, encabezada por la famosa Carmen Cobeña, represente esporádicamente en el Romea *Mariana* y *Mancha que limpia*. Justo es decir que el crítico de «El Tiempo», que firmaba «Arístides», ensalza mucho *Mariana* y elogia a su autor al escribir que "aún consigue dominarnos; se apodera de nosotros y nos arrastra por donde su fantasía quiere llevarnos" (159). Pero ni siquiera sus fieles Díaz de Mendoza y María Guerrero, que vienen a Murcia, una vez más, en 1912, ponen en escena las obras del laureado dramaturgo y sí las de Marquina, los Quintero, Villaespesa, Linares Rivas, Tamayo y Baus...

A comienzos de 1913 vuelve al Romea el célebre Francisco Morano, que representa *El gran galeoto* y *De mala raza*. El citado crítico «Arístides» reconoce que "Echegaray pasó", que "los personajes de frac diciéndonos cosas en romance han sido desterrados" y que en gran medida es "falso el teatro de Echegaray",

(156) LIB 21-3-1905.
(157) LIB 29-4-1905.
(158) Art. de Luis Morote, titulado «Benavente». LIB. 21-3-1909.
(159) «El Tiempo», 26-10-1911 (en adelante se cita por ET).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pero defiende la idea de que "nadie como él logra apoderarse del público y con todos sus recursos más o menos discutibles, subyugarlo y arrastrarlo al aplauso" (160).

Un año más tarde, en 1914, reaparece Morano en el Romea con *El prólogo de un drama* y *El estigma*. Esta última obra la interpretó "con tal intensidad escénica que hizo revivir el teatro de don José con toda la potencia con que se impuso hace veinticinco años" (161). En octubre, la compañía de Antonia Plana y Luis del Llano ponen en escena *De mala raza*, en su noche de despedida. Y en noviembre, un buen actor, Ricardo Calvo, con Lola Velázquez como primera actriz, ofrece de nuevo al público *El gran galeoto*, pero en un escenario nuevo: el Teatro Ortiz, que se convertiría más tarde en Central Cinema y posteriormente en Cine Rex. Tuvo un gran éxito el todavía llamado "hermoso drama" (162).

Este mismo teatro fue marco para la puesta en escena de varios dramas de Echegaray, a cargo del elenco de Manrique Gil, en la primavera de 1916: *De mala raza*, *El gran galeoto*, *Mancha que limpia*... Simultáneamente, la compañía Ferri-Tovar, representó en el Romea *El gran galeoto*.

El 14 de septiembre de ese mismo año, Echegaray muere en Madrid; entra *en el seno de la muerte*, víctima de una infección intestinal. Con él termina toda una época teatral, todo un modo de entender el teatro.

El 13 de diciembre, en el Romea, la compañía de Enrique Borrás y Ana Adamuz pone en escena, en una especie de homenaje póstumo su drama más significativo quizás: *El gran galeoto*. Y un crítico anónimo reconoce que el gusto del público queda "un poco alejado ya de todo lo que la dramática de este autor tiene de artificiosa, de exagerada", si bien resalta que la obra representada se mantiene mejor "por su falta de efectismo, por su mayor sinceridad" (163).

A partir de esta fecha, las representaciones de Echegaray en Murcia son cada vez más espaciadas y la crítica les presta poca atención, por ser obras muy conocidas y, en buena medida, poco sintonizadas con los gustos del momento.

El 4 de enero de 1917 la compañía de los hermanos Gómez Ferrer lleva al escenario del Teatro Ortiz *Mancha que limpia*, y el 27 de febrero, en el mismo local, el elenco de Luis Tovar representa *El gran galeoto*. La pareja Díaz de Mendoza-Guerrero vuelve a Murcia en octubre —tras larga ausencia— con *Mariana*.

El 23 de febrero de 1918 Fernando Ros y Guadalupe Mendizábal ponen en escena, en el Teatro Circo Villar, *Mancha que limpia*.

(160) ET 27-1-1913.
(161) LIB 7-1-1914.
(162) ET 1-12-1914.
(163) ET 14-12-1916.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El 1 de febrero de 1919, la compañía Codina ofrece en el Teatro Ortiz *El gran galeoto*, y la de Santacana y Alpuente, *Mancha que limpia*, el 29 de mayo, en el mismo local.

Esta última obra retorna casi un año más tarde, el 28 de mayo de 1920, como ejercicio práctico de los alumnos de Declamación del Conservatorio, pero en el Teatro Romea, el escenario de los grandes triunfos del dramaturgo casi murciano.

El 12 de noviembre de 1921, la compañía de Carlota Pla y Miguel Ibáñez da vida a *El estigma* en el Teatro Ortiz.

Todavía hay que señalar, por curiosa, una relación de Echegaray con Murcia, y es que el actor José Crespo –que ya había interpretado en el cine mudo español *Mancha que limpia* en 1924– estrenó *El gran galeoto* en inglés, en el Windsor Square de Los Angeles, en abril de 1928. El actor murciano hubo de memorizarlo en menos de un mes, con la inmensa dificultad de conocer muy poco aquel idioma y de tener que actuar sin apuntador.

– – –

Hemos dicho que Echegaray murió el 14 de septiembre de 1916. Era en aquellas fechas senador vitalicio y miembro de tres Academias: la Española de la Lengua, la de Ciencias Exactas y la de Ciencias Morales y Políticas. Había sido director de Obras Públicas y ministro de Fomento y dos veces de Hacienda (164).

Es posible que en sus últimos días, ya con *la muerte en los labios*, Echegaray evocase viejos recuerdos de infancia, embellecidos quizá por la distancia en el tiempo. Recuerdos de una Murcia muy lejana, tranquila y luminosa, pequeña y acogedora. "Yo fue niño en Murcia –escribió una vez– *y no he vuelto a serlo en ninguna parte*". Una ciudad en la que estudió las primeras letras y en la que se hizo bachiller. En ella trabó sus primeras amistades, asistió por primera vez al teatro y leyó sus primeros libros. En ella redactó su primer trabajo literario y construyó belenes caseros con estrellas de hojalata. En ella, en Murcia, con la ilusión de llegar muy alto, elevó desde el terrado de su casa, "sobre el hermoso azul del cielo murciano", alegres cometas de papel de colores.

(164) ET 15-9-1916.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DÍEZ DE REVENGA

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos:

La Academia Alfonso X el Sabio de Murcia acoge hoy, entre sus miembros, al periodista y escritor murciano Antonio Crespo, personalidad muy destacada en la dedicación constante a las letras murcianas y vinculada a esta Academia, a la que siempre distinguió con su aprecio, como él nos ha recordado con tanta emoción. Me corresponde a mí, en representación de la Academia y designado por nuestro Director, recibirle y darle la bienvenida en nombre de los componentes de esta Ilustre Corporación. Pero he de decir que no es la primera vez que el azar y las siempre gozosas coincidencias de la vida, me hacen acompañar en un acto de trascendencia académica a Antonio Crespo, quien, como es notorio y sabido, no necesita en esta ciudad y ante estas instancias académicas presentación y padrinazgo especiales.

Tal como ocurrió hace algunos años, cuando Antonio Crespo decidió presentar su tesis doctoral en la Universidad de Murcia, tras una larga trayectoria de dedicación profesional, y me escogió como Director de una Tesis que no precisaba orientaciones, más que las meramente administrativas, ya que el maestro era él y yo el discípulo, hoy, en circunstancias muy similares, doy la bienvenida a quien llega a esta Academia anunciado por sus muchos méritos y precedido por una obra literaria y crítica, cuya oportunidad, originalidad y documentación, todos hemos valorado y estimado, como más adelante indicaré.

Pero antes quiero hacer referencia, aunque sólo sea sumariamente, porque no procede hacer una biografía exhaustiva del nuevo académico, a algunos de sus

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

méritos. Los que le conocemos de la vida profesional y académica, sabemos de su dedicación al estudio y de su interés por estar al día en cada momento, y por estar plenamente capacitado para aquellas profesiones que ha ejercido o ejerce. Honradez y seriedad que le han llevado a poseer un Doctorado, en Filología Románica por la Universidad de Murcia, y tres Licenciaturas, la de Derecho y la de Filosofía y Letras, por la Universidad de Murcia, y la de Ciencias de la Información, por la Universidad de Murcia, y la de Ciencias de la Información, por la Universidad Complutense de Madrid, además de los estudios completos de Magisterio y de la Escuela de Periodismo de Madrid.

Debemos hacer referencia también a su trayectoria profesional como periodista durante más de treinta años en el diario *La Verdad*, a lo largo de los cuales ha desarrollado una actividad más que notable en distintos campos, pero quizá entre los que hay que destacar los cometidos culturales, información sobre libros y, sobre todo, durante muchos años, crítica de cine, que habrá de convertirse en una de sus especialidades más fundamentadas. En el campo del periodismo, ha desarrollado actividades de gran importancia social, como lo fue la presidencia de la Asociación de la Prensa de Murcia entre 1975 y 1983, en años difíciles de transición política, en los que la Asociación de la Prensa se convirtió en uno de los focos más activos de promoción cultural, llegando a ser obligado en la ciudad de Murcia que, para que un libro tuviese éxito y difusión, debía ser presentado en los salones de la prestigiosa corporación periodística. Crespo también fue consejero en Madrid de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, entre 1979 y 1983.

Sus colaboraciones en la prensa no sólo se han reducido al ámbito del diario *La Verdad*, ya que ha sido corresponsal en Murcia del diario *Pueblo* de Madrid, del *Diario de Barcelona* y de *La Estafeta Literaria* y colaborador de revistas *Insula* e *Índice* en diferentes ocasiones. Participó en revistas universitarias como *César*, *Alcalá*, *La hora* desde 1947 y llegó a dirigir la revista *Encuadre*, entre 1954 y 1956. De sus éxitos en la prensa, destaca la obtención del Premio Ciudad de Murcia de Periodismo en 1975.

Otra actividad profesional, a la que Crespo ha dedicado gran parte de su tiempo, es el ejercicio de la enseñanza en un Colegio privado de Murcia hasta 1982. Por su trabajo en este terreno fue premiado con el título de «Colegiado distinguido» del Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, con la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio y con la Medalla de Plata del Mérito Sindical, entre 1969 y 1972.

Pero quizá es mucho más destacada su actividad literaria como narrador, como investigador de la historia de la literatura en Murcia y como estudioso del cine. Por estas actividades recibió el Premio Martínez Tornel de novela corta en 1968 y el Premio «Chys» de Artes y Letras en 1969, además de ser nominado

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

para el premio del C.E.C. en Madrid, en 1966, por su libro *El guión de cine*, actividad a la que ha dedicado varios ensayos sobre didáctica y estética cinematográficas.

Antonio Crespo publicó en 1968 *Un plazo para vivir*, novela corta en la que el protagonista Andrés, pendiente de un diagnóstico médico amenazador, examina su vida en una ciudad peculiar que sabemos que es Murcia por propia confesión del autor. El personaje, que se enfrenta con su propio tiempo y con la asfixiante ciudad, llena de prejuicios, en la que le ha tocado vivir, analiza la inanidad de su vida que no le ha conducido a ninguna parte. Los intransigentes personajes que le rodean, muestran lo deprimente de la situación que Crespo plasma con soltura y evidente penetración psicológica. El Andrés de *Un plazo para vivir* es un personaje singular en una sociedad concreta y la ejecución de la novela responde bien a los modos de la narrativa de los años sesenta en España.

Muy distinto es *Ficciones*, publicado en 1987, libro de relatos breves compuesto de quince cuentos, con los que Crespo consigue un conjunto unitario que parece tener un mismo objeto: dar cuenta de cómo la realidad cotidiana, la vida gris de cada día –que Crespo encarna en personajes vulgares, oficinistas y modestos empleados– puede llegar a poseer un sesgo de fantasía, un estimulante componente de ficción, por más que éste resulte ser contradictorio y, en algunos casos, fatal. Inmerso en complejos procesos psicológicos y mentales, que van desde el sueño a la imaginación desbordada, desde la alucinación al presentimiento, el protagonista de turno cruza el umbral de lo racional y entra en el mundo de Borges en «ficción». El conjunto, de gran calidad estilística, sobresale igualmente por la gran penetración psicológica y por el hábil mantenimiento del interés hasta llegar al final escalofriante.

Muy interesante es también su actividad como estudioso de la historia literaria de la región, que se ha especializado en tres frentes: historia del Teatro Romea, en sus más diversos aspectos, desde el arquitectónico al de las representaciones y puestas en escena, desde el social al anecdótico y biógrafo de actores, autores y directores, desde el literario desde el punto de vista de los géneros dramáticos al sociológico-literario, con análisis de gustos y costumbres de los espectadores de nuestro primer coliseo. Fruto de sus investigaciones documentales y de muy primera mano son los ensayos *Un viejo teatro cuenta su historia* de 1969, *La pintura del techo del Teatro Romea* de 1984 y la monumental obra *El Teatro Romea de Murcia en el siglo XIX*, estudio de próxima publicación con el que Antonio Crespo obtuvo su título de Doctor con gran éxito ante un tribunal presidido por Andrés Amorós. Relacionado con la historia de las representaciones hay que destacar su temprano estudio *Noticia de la zarzuela «Las ladradoras de Murcia»*, de 1959, sobre la obra de Don Ramón de la Cruz ambientada en nuestra región.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Otro de los aspectos tratados por su obra investigadora se refiere a la historia de la prensa y de los periodistas de Murcia. Pacientemente, Crespo, asiduo del Archivo y la Hemeroteca Municipal de Murcia, en la que trascurre su metódico e incansable trabajo como investigador, ha podido construir estudios sobre nuestra prensa que hoy debemos considerar de uso obligado para cualquiera que tenga que investigar este mundo. Estudios sobre revistas como *Oróspeda*, *El Bazar Murciano* o *Azarbe*, el ensayo *La prensa periódica en la ciudad de Murcia* de 1986 y el libro *La obra literaria de los periodistas murcianos* de 1985 son instrumentos en los que se une la capacidad crítica con el rigor documental y la seriedad en la selección de fuentes de información, obras en definitiva que, a pesar de su ameno aspecto de ensayos de divulgación, llevan tras de sí muchas horas de investigación y de dedicación en archivos y hemerotecas.

Y, por último, hay que destacar su estudio dedicado a *Las novelas sobre Murcia*, de 1981, pionero en las investigaciones sobre el género entre nosotros y que nos ofrece una imagen de Murcia, ya estudiada en su ensayo anterior *Aire y donaire de Murcia*, de 1975, como personaje principal o secundario, como lugar o espacio de ficción, en una buena porción de novelas que tienen a nuestra ciudad como protagonista y cuyo más representativo sería *Otoño en la ciudad* de José Ballester, escritor que podemos considerar maestro en tantos aspectos de nuestro nuevo académico.

El ensayo que ante nosotros ha leído, sobre la vinculación a Murcia del dramaturgo y Premio Nobel de Literatura José Echegaray viene a unirse a esta obra investigadora cuyas cualidades todos conocemos y cuya seriedad y rigor hemos podido comprobar hoy una vez más. La Academia Alfonso X el Sabio contará, a partir de ahora, con su presencia entre nosotros de manera institucional y efectiva, una presencia que, hay que decirlo nuevamente, se ha hecho real antes en varias ocasiones a través de colaboración, ediciones y estudios de Antonio Crespo por esta Institución publicados.

Sea bienvenido quien con tales antecedentes viene anunciado y quien con su prometida colaboración tanto ha de contribuir a la seriedad y el rigor que los altos fines de esta Institución exigen para bien de Murcia y de su región.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA LLEGADA A ESPAÑA DEL MARONITA ELIAS SCIDIAC

POR

MARIANO ARRIBAS PALAU

En el libro *Murcia musulmana*, de que es editor Francisco J. Flores Arroyuelo (1), figura un amplio estudio de Alfonso Carmona González titulado «Murcia ¿una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones)» (2). En la página 97 reproduce un párrafo, tomado de la obra del canónigo J. Lozano, *Batistania y Contestania del Reyno de Murcia...*, que comienza así:

"*Mursiet* denota en árabe el *amarradero de las embarcaciones*, según el maronita D. Elías Scidiac" (3).

Y a continuación nos dice el profesor Carmona:

"Acerca de E. Scidiac no tengo más noticia que la que nuestro autor nos proporciona. Sería interesante saber si su obra es anterior a la de Casiri".

Habiendo tropezado en varias ocasiones entre la documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid con datos relacionados con Elías Scidiac, me ha parecido que tal vez sería oportuno darlos a conocer ahora en la revista *Mvrgetana*.

(1) Ayuntamiento de Murcia, Ediciones Almudí [Torrejón de Ardoz (Madrid), Impr. Prudencia Ibáñez Campos], 1989.

(2) Pp. 85-147.

(3) En nota 15 al pie de la misma pág. 97, se nos dice que el párrafo que comienza así figura en la citada obra de LOZANO, *Disert.*, IV, 113-4.

(4) El título de conde de Floridablanca fue concedido a José Moñino en octubre de 1773 (*Gazeta de Madrid* núm. 43, del martes 26 de octubre de 1773, p. 380). En febrero de 1777, Carlos III aceptó la dimisión de Jerónimo Grimaldi, marqués de Grimaldi, como primer secretario de Estado y del Despacho Universal, nombrando para sustituirle al conde de Floridablanca (*Gazeta de Madrid* núm. 8, del martes 25 de febrero de 1777, p. 71).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A mediados de septiembre de 1785, el primer ministro español conde de Floridablanca (4) decía a Juan de Bouligny, representante español ante el sultán de Turquía (5), que "hace*n* suma falta en esta Corte un par de sujetos, a lo menos, que entiendan, hablen, traduzcan y escriban con franqueza la lengua turca" (6).

Cuando Juan de Bouligny recibe esta carta, realiza sus gestiones para localizar a las dos personas que reunieran las condiciones señaladas por el conde de Floridablanca y en el mes de febrero del año siguiente puede ya decir al primer ministro español que se le han presentado dos sujetos que entienden las «lenguas orientales». De uno de ellos nos da Bouligny esta referencia:

"Elías Chidiac, sacerdotte natural de Alepo, alum[n]o de la Propaganda, con el permiso de la qual pasará a España, en tal que se le pueda colocar agregado a la Biblioteca del Escurial; habla, lee y escribe el Arabe literal y vulgar, como así mismo el Siríaco, el Italiano y Latino; Servirá igualm*en*te de intérprete; desea saber qué sueldo se le concederá» (7).

Al margen lateral izquierdo del extracto de esta carta, el conde de Floridablanca escribe de su propio puño lo siguiente:

"Q*ue* el Rey los destinará [a los dos, Scidiac y el otro] a la Bibliotheca o a la secre*ta*ría de la intepreta*ci*ón de lenguas; y q*ue* al clérigo [o sea, a Scidiac], además de una dotac*ió*n decente de ocho o diez mil re*ale*s, le dará Beneficio o pens*ió*n ecc*lesiástic*a q*ue* no bage de lo mismo".

El contenido de este decreto del conde de Floridablanca se comunica a Juan de Bouligny el 2 de mayo (8), añadiendo:

"Lo q*ue* puede V.S. manifestarles por si resolviesen pasar a España, arreglando con ambos los gastos del viage con la decencia y prud*enci*a regular".

Bouligny comunica entonces a Elías Scidiac y al otro pretendiente que "se les admite su súplica de entrar en el servicio de Su Magestad", y añade Bouligny:

Sobre el conde de Floridablanca puede verse: *Diccionario de Historia de España* dirigido por Germán Bleiberg, 2.ª ed., 3 vols., Madrid, Revista de Occidente, 1968-1969, t. II, pp. 1121-1122; VICENTE RODRIGUEZ CASADO, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962, nota, 32, pp. 235-237; JOSE BALANZA BONACHE, *Vida de Floridablanca*, 3.ª ed., Madrid, 1963; CAYETANO ALCAZAR MOLINA, *Los hombres del despotismo ilustrado en España. El conde de Floridablanca. Su vida y sus obras*, Murcia, 1934.

(5) De Juan de Bouligny se ocupan: MANUEL CONROTTE, *España y los países musulmanes durante el ministerio de Floridablanca*, Madrid, 1909, pp. 71-72; y EMILIO GARRIGUES, *Un desliz diplomático. La paz hispano-turca*, Madrid, Revista de Occidente, [1962], apartado «El instrumento humano: Bouligny», pp. 109-115.

(6) Véase: Carta del conde de Floridablanca a Juan de Bouligny fechada en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1785, de la que tenemos una minuta en A.H.N. [Archivo Histórico Nacional, Madrid], sección de Estado, legajo 4755. El párrafo recogido figura al final de la página primera y comienzo de la segunda de la minuta citada.

(7) Esta carta está fechada en Constantinopla el 15 de febrero de 1786 y se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(8) En carta fechada en Aranjuez el día 2 de mayo citado, de la que hay una minuta en A.H.N., Estado, leg. 4723.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

"espero vengan en breve estos interesados a tratar conmigo para acordar el sueldo y pasaje y, tan presto como esté esto arreglado, daré aviso" (9).

Poco después podía decir Bouligny al conde de Floridablanca:

"Don Elías Chidiac, sacerdote alepino, se ha conformado en pasar a *nuestro* servicio, ya sea agregado a la Real Biblioteca, o en la Secretaría de la Interpretación de Lenguas, mediante la pensión de ocho mil reales anuos y otra eclesiástica que no baxe de la dicha suma; me ha consignado la carta que ha escrito a la Propaganda para obptener su libertad, y la envío al *señor* de Azara (10); así que reciba la respuesta, ar[r]eglaré con el dicho Chidiac los gastos de su viaje a esa" (11).

El escrito en que Elías Scidiac solicita que se le dispense del juramento prestado como alumno de la Sagrada Congregación de «Propaganda Fide» va dirigida a S.S. el Papa Pío VI y dice así:

> "Elia Scidiac, Sacerdote Siro ed Alunno della *Sacra* Congregazione de Propaganda Fide, umilmente rappresenta a *Vostra* Santità come, essendo stato chiamato a servire Sua Maestà Cattolica in qualità d'Interprete di Lingua Araba, e di aggregato alla Real Biblioteca di Madrid, e trovandosi l'*Orato*re obbligato per solenne giuramento fatto nel Collegio di d*etta Sacra* Congregazione alle Missioni della Sua Patria, Aleppo; Suplica quindi riverentemente la Santità *Vostra*, in vista di detto servizio a volerlo dispensare per fin chè in esso persisterà:
>
> Che della grazia [Rubricado]".

A continuación de este texto, y de otra mano, figura la concesión de la dispensa solicitada, en la siguiente forma:

> "Ex audientia SS*anctissi*mi habita die 26. Augusti 1787.
>
> Relato per me infra*scripto*um S*acrae* Cong*regatio*nis de Propaganda Fide Sec*retari*um SS*anctissi*mo Dom*i*no Nostro Pio PP. VI sup*rascripto* supplici Libello, Sanctitas Sua, attentis peculiaribus circunstantiis, benigne annuit pro gratia petitae dispensationis, durante tamen munere, de quo in precibus.
>
> Datum Rome ex AEdibus d*icte* S*acrae* Cong*regatio*nis die et anno pred*icti*s.
>
> Stephanus Borgia S*acrae* Cong*regationi*s de Propa*ganda* Fide Sec*retari*us" (12).

(9) Véase: Carta de Juan de Bouligny al conde de Floridablanca fechada en Constantinopla el 15 de junio de 1786, que se halla original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(10) José Nicolás de Azara, marqués de Nibiano, fue nombrado en 1765 agente y procurador general de Carlos III en la Corte Pontificia y, en 1784, ministro plenipotenciario de España en Roma. Sobre Azara, véase: *Diccionario de Historia de España*, 2.ª ed., t. I, pp. 429-430; y Carlos E. Corona Baratech, *José Nicolás de Azara. Un embajador en Roma*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), 1948.

(11) Véase: Carta de Juan de Bouligny al conde de Floridablanca fechada en Constantinopla el 1 de julio de 1786, que se encuentra original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(12) Este escrito se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4744.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Como puede apreciarse por la fecha, la dispensa tardó más de un año en ser concedida. Cuando José Nicolás de Azara tuvo en su poder el documento con la concesión de la licencia y dispensa solicitada por Elías Scidiac, se apresuró a enviárselo al conde de Floridablanca, diciéndole:

"Habiéndome escrito nuestro ministro en Constantinopla, pidiéndome alcanzar la licencia y dispensación necesaria de la Congregación de Propaganda para que Don Elías Sciriac, sacerdote siríaco, que fue alumno en su Colegio, pudiese pasar a esa Corte y exercer en la Real Biblioteca el empleo de Yntérprete de la Lengua áraba, remito a V.E. el rescripto correspondiente, con que se dispensa al enunciado Scidiac del juramento que hizo siendo individuo de dicho Colegio de Propaganda" (13).

Ahora bien, en agosto de 1786, estaba en Constantinopla el navío español «Miño», al mando del capitán de navío Baltasar de Sesma, que ha llevado a Turquía a Mawlāy 'Abd al-Malik b. Idrīs, sobrino y yerno del monarca marroquí (14), a Muḥammad b. 'Uṯmān (15) y a otros marroquíes.

En efecto, el 5 de mayo de 1786 llega al puerto de Cartagena, procedente del de Tánger, la fragata «Santa Agueda», que transporta a su bordo a Mawlāy 'Abd al-Malik b. Idrīs, al embajador Muḥammad b. 'Uṯmān, a "otros dos personages con carácter de tales, diez con el de secretarios, criados mayores &.ª, 5 mugeres y hasta 102 personas de comitiva", que deben seguir a Constantinopla en el navío «Miño», al mando de Baltasar de Sesma (16).

Después de unos días de cuarentena, se realiza el transbordo desde la fragata "Santa Agueda" al navío «Miño» del personal marroquí que se dirige a Constantinopla. El navío «Miño» sale de Cartagena el 20 de mayo rumbo a Constantinopla (17).

El 21 de junio está el «Miño» en Siracusa (18). Desde allí escribe Muḥammad b. 'Uṯmān una carta al conde de Floridablanca (19).

(13) Esta carta de José Nicolás de Azara al conde de Floridablanca está fechada en Roma el 29 de agosto de 1787 y se halla original en A.H.N., Estado, leg. 4744.

(14) Sobre Mawlāy 'Abd al-Malik b. Idrīs y los incidentes ocurridos durante su embajada a Oriente, véase: RAMÓN LOURIDO DÍAZ, O.F.M., *Marruecos en la segunda mitad del siglo XVIII. Vida interna: política, social y religiosa durante el sultanato de Sīdī Muḥammad b. 'Abd Allāh, 1757-1790*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1978, pp. 337-339.

(15) De él me ocupo en mi artículo "Un embajador marroquí de finales del siglo XVIII: Muḥmmad b. 'Uṯmān", en *Awrāq* 3 (1980), pp. 118-130.

(16) Véase: Carta de Baltasar de Sesma al conde de Floridablanca, fechada en Cartagena el 5 de mayo de 1786, que se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4797.

(17) Véase: Carta del conde de Floridablanca a Juan de Bouligny fechada en Aranjuez el 13 de junio de 1786, de la que hay una minuta en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(18) Véase: Carta de Baltasar de Sesma al conde de Floridablanca fechada en Siracusa el 21 de junio de 1786, que se halla original en A.H.N., Estado, leg. 4797.

(19) Fechada el 23 de ša'bān de 1200 / 22 de junio de 1786, que he publicado en mi comunicación "Algunas cartas del embajador marroquí Muḥammad b. 'Uṯmān al primer ministro español conde de Floridablanca", en *Actes du Premier Congrès d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb*, série Histoire, n.º 1, tomo II, Túnez, 1979, pp. 7-28. La carta referida figura en las pp. 27-28.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El 16 de julio pasa el navío «Miño» entre la isla de Tenedós y la costa de Asia (20).

Por fin, el 31 del citado mes de julio llega el «Miño» al puerto de Constantinopla (21). El 1 de agosto desembarcan Mawlāy 'Abd al-Malik b. Idrīs, Muḥammad b. 'Uṯmān "y demás personajes marroquíes" y el día 2 lo hace "el resto con el equipage" (22).

Cumplida la misión que le ha llevado a Constantinopla, Baltasar de Sesma se prepara para el viaje de regreso del navío «Miño» a España. Entonces Bouligny aprovecha tan feliz coyuntura para que Elías Scidiac pueda realizar su viaje a España a bordo del navío «Miño».

A tal efecto, Bouligny entrega a Elías Scidiac la siguiente carta de presentación para el conde de Floridablanca:

"Presentará a V.E. ésta Don Elías Scidiac, sacerdote alepino, quien, habiendo sido admitido al Real Servicio, como V.E. ha tenido a bien comunicarme de orden de S.M., ha aprovechado del regreso del nabío «Miño» a España; a el que he asistido con lo necesario, según informaré a V.E. por el correo» (23).

Unos días más tarde, decía Juan de Bouligny al conde de Floridablanca:

"Don Elías Scidiac, con la esperanza de que la Propaganda le concederá el permiso, se ha embarcado sobre el dicho navío [«Miño»]; le he dado para habilitarse trescientas de estas piastras y cien duros para hacer su viaje del primer puerto de España hasta ésa; y además le ha franqueado 1800. Reales Vellón, a cuenta de los 8000. Reales Vellón de la pención que se le ha señalado en ésa y que empezará a correr desde el día que se presente, y así podrá V.E. mandar se tome nota para retenerle los 1800. Reales" (24).

En otra carta de la misma fecha (25), decía Juan de Bouligny al primer ministro español:

"El día 18 por la tarde se hizo a la vela el navío «Miño» con viento favorable y, según el que ha reinado hasta ahora, lo creo muy adelantado en su viaje".

(20) Véase: Carta de Baltasar de Sesma al conde de Floridablanca fechada el 16 de julio de 1786, que se encuentra original en A.H.N., Estado, leg. 4797.

(21) Véase: Carta de Juan de Bouligny al conde de Floridablanca fechada en Constantinopla el 2 de agosto de 1786, que se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(22) Véase: Carta de Baltasar de Sesma al conde de Floridablanca fechada en Constantinopla el 3 de agosto de 1786, que se halla original en A.H.N., Estado, leg. 4797.

(23) Esta carta está fechada en Constantinopla el 16 de agosto de 1786 y se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

(24) Véase: Carta de Juan de Bouligny al conde de Floridablanca fechada en Constantinopla el 1 de septiembre de 1786, que se halla original en A.H.N., Estado, leg. 4723. El párrafo que he reproducido figura al final de la página primera y en la segunda de la carta citada.

(25) Es decir, del 1 de septiembre de 1786, que se encuentra original en A.H.N., Estado, leg. 4723.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El navío «Miño» llegó en su viaje de regreso al puerto de Mahón, llevando a su bordo a Elías Scidiac. El buque "con su tripulación y equipaje" son sometidos a una "quarentena rrigurosa en el Lazareto de este puerto", cumplida la cual, y habiéndose comprobado el perfecto estado de salud de que gozaban todos, es admitido el navío a libre plática el día 1 de noviembre (26).

No he encontrado más datos acerca de la llegada a España de Elías Scidiac, pero sí una carta de finales de noviembre de 1786, en la que el conde de Floridablanca comunica a Juan de Bouligny que obran en su poder dos libros que nuestro representante en Constantinopla había confiado a Baltasar de Sesma y éste había dirigido al primer ministro (27). Cabe suponer que por esas fechas llegaría a Madrid el sacerdote Elías Scidiac, si no es que él mismo fuera encargado de la entrega de los libros al conde de Floridablanca.

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un expediente a nombre de Elías Scidiac. En el referido expediente hay una carta remitida a finales de enero de 1787 por el conde de Floridablanca a Francisco Pérez Bayer, bibliotecario mayor de la Biblioteca Real, en la que le dice:

> "Con el fin de que no falten en España sujetos que posean las lenguas sabias y las comunes de Europa, Africa y parte de Asia, se han hecho varios encargos de or*d*en del Rey y tomado providencias para adquirirlos. En consecuencia ha admitido Su Magestad a su Real Servicio al presbítero alepino Don Elías Scidiac, alumno / [pág. 2] del colegio de Propaganda Fide, el qual ha venido de Constantinopla y se halla versado en la lengua siríaca y en la historia de aquella nación, poseyendo también el árabe, como q*u*e es su propio idioma y ha procurado cultivarle con el estudio de buenos libros y continuo uso. El Rey ha

(26) Véase: Carta del conde de Cifuentes al de Floridablanca fechada en Mahón el 31 de octubre de 1786, que se conserva original en A.H.N., Estado, leg. 4797.

Juan de Silva Pacheco Meneses y Rabata, XIV conde de Cifuentes y IV marqués de Alconchel, grande de España, caballero del Toisón de Oro, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de Cámara y teniente general del Ejército, era hijo de Fernando de Silva, XIII conde de Cifuentes, que había contraído matrimonio con la señorita de Rabata y Strasoldo, de la nobleza provincial de Goricia y Gratz. El conde de Cifuentes participó como mariscal de campo, a las órdenes del duque de Crillón, en la conquista de Menorca el año 1781. Al finalizar las hostilidades, fue nombrado capitán general de las Islas Baleares.

Cf.: ANTONIO DE P. ORTEGA COSTA - ANA MARIA GARCIA OSMA, *Presidencia del conde de Cifuentes*, Madrid, 1969, pp. 12-13; A. DE BURGOS, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza.* Reseña genealógica..., Parte primera, tomo II, Madrid, 1853, p. 296; Archivo Histórico Nacional, *Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del Reino y grandezas de España*, 3 vols., Madrid, 1951-1954, t. III, p. 297; A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario Heráldico y Genealógico...*, t. 22, Madrid, 1926, p. 272, y t. 23, Madrid, 1926, p. 27.

Al ser nombrado capitán general de Baleares, el 5 de septiembre de 1784, el conde de Cifuentes no quiso ir a residir en Palma de Mallorca, sino que rigió el archipiélago desde Mahón. Con estas palabras se expresa el presbítero FERNANDO MARTÍ CAMPS en su *Breve introducción a la Historia de Menorca*, Barcelona, (s.a.) [Dep. Legal, B. 32.240-XX], pp. 221-222, artículo 6, "El gobernador que más afecto ha sentido por Menorca".

(27) Véase: Carta del conde de Floridablanca a Juan de Bouligny fechada en San Lorenzo el 28 de noviembre de 1786, de la que hay una minuta en A.H.N., Estado, leg. 4723.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

determinado que se agregue a este eclesiástico a su Real / [pág. 3] Biblioteca para que emplee en ella sus útiles conocimientos y que se le confíen, como se hará, los encargos que ocurran y pueda desempeñar mediante sus luces e instrucción: concediéndole S.M. 8 *mil reales* de vellón al año, contados desde 1.º de Diziembre último, y una pensión eclesiástica que no baxe de lo mismo. Lo participo a V.S.I. para su noticia y gobierno, y espero me / [pág. 4] diga V.S.I. si habrá disposición en la Real Biblioteca de alojar a este sujeto" (28).

Francisco Pérez Bayer contesta al primer ministro en la siguiente forma:

"He recibido con igual aprecio el papel de V.E. de 30. del que acaba, en que se sirve expresarme que S.M. ha admitido a su Real Servicio al presbítero alepino Don Elías Scidiac, alumno del colegio de Propaganda Fide, versado en la lengua syríaca y en la árabe; y determinado que se agregue a su Real Biblioteca para que emplee en ella sus útiles conocimientos y que se le confíen los encargos que ocurran y pueda desempeñar, según sus luces e instrucción: concediéndole S.M. ocho mil reales al año, contados desde [el] primer día de Deciembre último.

Quedo enterado de todo y, para su puntural execución, he passado este aviso a D. Manuel Monfort, tesorero de la Real Biblioteca, el qual le satisfará puntualmente sus devengados y lo que devengare en adelante.

En quanto a lo que V.E. se sirve añadir, que diga yo si habrá disposición en la Real Biblioteca para alojar a este sujeto: digo que seguramente no la hai, y que apenas hai sitio para los libros; y que actualmente estoi con el tesorero estudiando donde colocar decentemente varias alhajas y piezas antiguas muy preciosas que S.M. se ha servido de mandar passar a la Biblioteca; fuera de el conocido riesgo de un incendio a que ésta se expondría si huviesse lumbre o chimenea en las habitaciones inferiores: que fue lo que obligó a desocuparlas los que antes vivían en ellas.

Para mi govierno suplico a V.E. se sirva expressarme en qué grado o calidad deberá D. Elías Scidiac emplearse u ocuparse en la Biblioteca y si ha de trabajar y assistir a ella en los días y horas en que assisten los demás oficiales: para que todo se execute según las intenciones de S.M. y las órdenes que V.E. quisiesse darme" (29).

(28) Esta carta está fechada en El Pardo el 30 de enero de 1787. Puede consultarse en B.N. [Biblioteca Nacional, Madrid], Archivo, Expedientes de Personal (Elias Scidiac). En AHN, Estado, leg. 3447, hay una minuta de esta carta.

Agradezco sinceramente a D. Manuel Sánchez Mariana, Jefe de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, sus precisas indicaciones, así como la amabilidad y diligencia con que ha puesto a mi disposición los documentos pertinentes del Archivo de la Biblioteca Nacional.

(29) La respuesta de Francisco Pérez Bayer está fechada en Madrid el 31 de enero de 1787. De ella se conserva una minuta en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elias Scidiac). El original de la misma se halla en AHN, Estado, leg. 3447, así como una nota de Secretaría para el conde de Floridablanca, sin fecha, de primeros de febrero de 1787, una minuta de carta del conde de Floridablanca al secretario del Despacho de Gracia y Justicia, dándole instrucciones, y otra del mismo conde de Floridablanca a los directores generales de Correos ordenándoles que paguen a Scidiac cuatro mil reales de ayuda de costas, ambas del 9 de febrero.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A los pocos días daba el conde de Floridablanca su respuesta a Francisco Pérez Bayer en estos términos:

> "En consecuencia de lo que V.S.I. me ha expresado en su papel de 31 de Enero acerca de los términos en que deberá estar agregado a la Real Biblioteca el sacerdote alepino Don Elías Scidiac, y sobre el pago de su consignación, paso con esta fecha al Señor Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia el aviso de lo que el Rey ha determinado en este particular" (30).

El propio conde de Floridablanca trasladaba a Francisco Pérez Bayer la siguiente resolución de Carlos III acerca de Elías Scidiac:

> "S.M. ha determinado que se agregue a este eclesiástico a su Real Biblioteca para que emplee en ella sus vtiles conocimientos, y que se le confíen además otros encargos que ocurran y pueda desempeñar mediante sus luces e instrucción: debiendo estar en la Biblioteca en la misma forma que lo está D. Miguel Casiri, aunque como bibliotecario más moderno, y arreglándosele los trabajos correspondientes a su pericia: habiéndole señalado S.M. ocho mil reales de vellón al año, consignados por ahora en Tesorería general, y resuelto darle vna pensión o renta eclesiástica que no baje de igual cantidad, a cuyo fin quiere S.M. que V.E. se lo haga presente" (31).

Francisco Pérez Bayer acusa recibo de esta carta y, en cumplimiento de lo que en ella se le ordena, toma las medidas oportunas para dar a conocer a Elías Scidiac la resolución del Rey. Para ello lo hizo buscar el 13 de febrero, pero "no pareció". El 14 fue Scidiac a casa de Pérez Bayer y éste le leyó el escrito del conde de Floridablanca. Así lo comunica el bibliotecario mayor al primer ministro, asegurándole que Scidiac quedaba plenamente instruido del contenido de aquel escrito "y muestra estar mui gustoso y satisfecho; y es regular se presente a V.E. o que lo muestre así por escrito (32).

(30) Esta carta está fechada en El Pardo el 9 de febrero de 1787. Puede consultarse en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac). Hay también una minuta en AHN, Estado, leg. 3447. En 1782, a la muerte de Roda, el conde de Floridablanca desempeñó también las funciones de secretario de Gracia y Justicia. Cf.: «Las élites de poder, el gobierno y la oposición», por TEÓFANES EGIDO, en *Historia de España*, fundada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora, tomo XXXI, «La época de la Ilustración»; vol. I, «El Estado y la Cultura (1759-1808)», Madrid, 1987, pp. 131-170. La referencia al desempeño de la Secretaría de Gracia y Justicia por el conde de Floridablanca figura en la p. 156. La Biblioteca Real estaba adscrita a la citada Secretaría de Gracia y Justicia.

(31) Esta carta del conde de Floridablanca a Francisco Pérez Bayer está fechada en El Pardo el 12 de febrero de 1787. Puede consultarse en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac). De ella hay una copia en AHN, Estado, leg. 3447. Sobre Miguel Casiri puede consultarse: J. FR. MICHAUD, *Biographie Universelle Ancienne et Moderne*, Graz, 1966-1970, t. VII, pp. 119-120; M. BREYDY, *Michel Garcieh al-Ghaziri, orientaliste Libanais du XVIII^e siècle*, Harissa, (s.a.) [1951].

(32) De la respuesta de Francisco Pérez Bayer, fechada en Madrid el 14 de febrero de 1787, tenemos una minuta escrita al margen lateral izquierdo de la carta del conde de Floridablanca del 12 del mismo mes, citada en la nota anterior.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En un texto de Francisco Pérez Bayer de mediados de 1788, el bibliotecario mayor habla de Elías Scidiac en los siguientes términos:

> "D. Elías es sugeto docto y mui a propósito para el empleo de bibliotecario, y en cierto modo está ya en posesión de él: es mui puntual en la asistencia: de genio pacífico, humilde, formal y circunspecto en hechos y en palavras. Yo he tenido en Roma y aquí comunicación con varios orientales y puedo asegurar que ninguno he visto [h]asta a[h]ora más regular ni más tratable" (33).

Respecto a la actuación de Elías Scidiac en España, puedo aportar unos datos correspondientes al año 1791.

A principios de noviembre de 1790, el sultán de Marruecos Mawlāy al-Yazīd (34) designa al secretario Muḥammad b. ʿUṯmān en calidad de embajador para tratar con España.

Para el transporte del embajador marroquí se destina la fragata de guerra española «Nuestra Señora de la Soledad», que atraca en el puerto de Ceuta el 4 de diciembre de 1790.

Muḥammad b. ʿUṯmān llega a Ceuta el 20 del mismo mes y el 23 embarca en la fragata «Nuestra Señora de la Soledad», que el 27 está en Cartagena.

El 3 de enero de 1791 emprende el embajador marroquí viaje a Madrid, pasando por la Venta del Gimenado, Murcia, Molina de Segura, Cieza, Hellín, Pozo de la Cañada, Albacete, La Gineta, La Roda, Minaya, El Provencio, El Pedernoso, Quintanar de la Orden, El Corral de Almaguer, Villatobas y Aranjuez.

El viaje se desarrolla según el plan previsto y el embajador marroquí llega a Madrid el 19 de enero. En la capital de España permanece hasta el 18 de agosto del mismo año 1791. En esta fecha emprende el viaje de regreso a su país, que debe llevarle a Cádiz.

Ahora bien, Carlos IV declara la guerra a Mawlāy al-Yazīd el 19 de agosto. Y teme que el soberano marroquí pueda sacrificar a su embajador, por considerarle responsable del rompimiento. Por ello recomienda a Muḥammad b. ʿUṯmān que se detenga en Ocaña, enviando a Marruecos la mayor parte de su séquito.

Así lo hace el embajador marroquí. Pero esto tiene como consecuencia que Muḥammad b. ʿUṯmān se ha quedado sin intérprete, lo que le obliga a pedir al conde de Floridablanca que le envíe uno.

(33) Este párrafo figura en la página tercera de una minuta de carta dirigida por Francisco Pérez Bayer al conde de Floridablanca fechada en Madrid el 6 de junio de 1788. Puede consultarse en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(34) A este sultán marroquí dediqué mi tesis doctoral *Cartas árabes de Marruecos en tiempo de Mawlāy al-Yazīd (1790-1792)*, Tetuán, 1961.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El primer ministro español accede a esta petición y designa para desempeñar las funciones de intérprete junto a Muḥammad b. ʿUṯmān al sacerdote Elías Scidiac, quien llega a Ocaña el 27 de agosto.

Muḥammad b. ʿUṯmān permanece en Ocaña hasta el 24 de octubre y el 25 llega de regreso a Madrid, donde reside hasta el 4 de abril de 1792.

Durante todo este tiempo le asiste Elías Scidiac en calidad de intérprete, lo que hace que éste mantenga correspondencia relativa al embajador marroquí con el oficial de la Secretaría de Estado José de Anduaga (35).

Mientras tanto, el 12 de marzo de 1791 había fallecido Miguel Casiri, que desempeñaba el cargo de bibliotecario en la Biblioteca Real. Como esto obligaba a un reajuste del personal destinado en la citada Biblioteca Real, Elías Scidiac solicita de Carlos IV que le confiera la plaza vacante que ha dejado Casiri, ya que en este concepto había pasado de Constantinopla a Madrid (36).

El conde de Floridablanca envía la solicitud de Elías Scidiac al marqués de Bajamar (37), el cual ordena que se envíe al primer ministro el expediente íntegro de la Biblioteca Real.

A la vista de este expediente, el conde de Floridablanca decreta lo siguiente: "El Rey nombra [a] Scidiac para los encargos de traducciones que servía Casiri, con los mismos sueldos y emolumentos que éste tenía, sirviendo también de bibliotecario interino, hasta que se arregle la Biblioteca, pero sin más sueldo por a[h]ora que los de Casiri" (38).

De conformidad con este decreto, el mismo conde de Floridablanca comunica a Tomás Sánchez (39): "ha resuelto S.M. que dicho Scidiac sirva también de bibliotecario interino, hasta que se arregle esa Real Biblioteca, con los mismos sueldos y emolumentos que gozaba Casiri" (40).

(35) De todo ello me ocupo extensamente en mi artículo «La estancia en España de Muhammad b. ʿUtmān (1791-1792)», en *Hespéris-Tamuda* IV (1963), pp. 119-192. En el apéndice documental a este artículo, los núms. 21 (pp. 171-172); 24 (pp. 174-175); 25 (pp. 175-176); 26 (pp. 176-177); 27 (pp. 177-178); y 29 (pp. 179-180), contienen sendas cartas de Elías Scidiac a José de Anduaga, en italiano.

(36) La solicitud de Elías Scidiac a Carlos IV está fechada en Madrid el 20 de marzo de 1791 y se conserva en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.888. En el mismo sentido escribe Scidiac al conde de Floridablanca el 13 de marzo de 1791, solicitando su protección. Esta carta se halla en AHN, Estado, leg. 3447.

(37) El marqués de Bajamar era Antonio Porlier y Sorpranis, hijo de Esteban Porlier y de Rita de la Luz Sopranis Dutari. Nació en La Laguna y pasó al Perú. Luego, en España, fue ministro de Gracia y Justicia en 1790. Por Real decreto de Carlos IV de 1 de marzo de 1791 se le concede el título de marqués de Bajamar y la gran cruz de Carlos III. Murió en Madrid en 1813, a los 91 años de edad. Cf.: A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario Heráldico y Genealógico...*, tomo 71, Madrid, 1954, pp. 158-159.

(38) Véase: Carta del conde de Floridablanca al marqués de Bajamar del 27 de marzo de 1791 y las notas marginales del marqués de Bajamar del 28 de marzo y del conde de Floridablanca con la resolución del Rey. Según nota de otra mano, al margen inferior derecho, la resolución real se había comunicado el 10 de abril siguiente. Esta carta se encuentra en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.888.

(39) El bibliotecario Tomás Antonio Sánchez está desempeñando las funciones de bibliotecario mayor, por ausencia del titular, Francisco Pérez Bayer.

(40) Véase: Carta del conde de Floridablanca a Tomás Antonio Sánchez, fechada en Aranjuez el 10 de abril de 1791, de la que Tomás Antonio Sánchez da traslado a Francisco Pérez Bayer el 13 del mismo mes. Ambas cartas se hallan en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Al recibir esta comunicación, Tomás Sánchez informa de la decisión del Rey a Elías Scidiac, "en presencia de los demás dependientes, para que todos lo tuvieran entendido" (41).

En virtud de esta decisión de Carlos IV, Elías Scidiac debe percibir, además de los ocho mil reales que tiene asignados en la Tesorería mayor y los otros ocho mil reales de la pensión eclesiástica, el sueldo de bibliotecario, que asciende a quince mil reales, y el de intérprete de lenguas orientales, que es de ochocientos ducados.

Elías Scidiac considera que con el sueldo de bibliotecario y la pensión eclesiástica tiene suficientemente cubiertas sus necesidades. Por ello "renuncia expontáneam*en*te la asignación de ocho mil rr*eale*s que se le hizo quando llegó de Turquía" y señala que "no ha solicitado la plaza de yntérprete por la misma consideración de tener dotación competente para su regular subsistencia, y que por lo mismo pide que se confiera, con el sueldo que tiene, a persona q*ue* se halle capaz para su desempeño", aunque Scidiac "tendría a mucho honor y está pronto a trabajar qualesquiera traducciones y encargos que se le hicieren por la primera Secretaría de Estado" (42).

El conde de Floridablanca, a quien Elías Scidiac expone estas consideraciones, da cuenta de ellas a Carlos IV, el cual "no ha podido menos de escuchar con particular agrado" las representaciones de Scidiac "y aplaudía en el grado que merecen" la modestia y generosidad de Scidiac, "las quales tendrá siempre mui presentes".

El Rey acuerda aceptar la renuncia de Scidiac a la asignación de ocho mil reales que éste percibía por la Tesorería mayor; pero no acepta que sea otro sino el propio Scidiac "el q*ue* sirva la plaza de yntérprete de lenguas orientales", percibiendo el sueldo de bibliotecario que tenía asignado Casiri y "la pensión ecc*le*si*ásti*ca de ocho mil rr*eale*s que goza sobre la mitra de Córdova". Por lo que respecta al sueldo de la plaza de intérprete, Carlos IV dispone que lo perciba Scidiac íntegro, pero sujeto a dos gravámenes: uno de doscientos ducados anuales, que deberá abonar a José Dávila, teniente de Infantería del regimiento de Lisboa, que está destinado como intérprete de árabe, "por la cortedad de sueldo que éste tiene"; y otro, también de doscientos ducados, a pagar a Pablo Lozano, "para que, como dedicado al estudio del idioma arábigo, pueda trabajar y perfe[c]cionarse en él" al lado de Scidiac y bajo su dirección.

En cumplimineto de lo resuelto por el Rey, se le expide a Scidiac la reglamentaria cédula real con su nombramiento de intérprete de lenguas orientales, "con las cláusulas y prevenciones correspondientes" (43).

(41) Así lo dice Tomás Antonio Sánchez al conde de Floridablanca en escrito fechado en Madrid el 16 de abril de 1791, que se halla en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.888.

(42) Véase: Carta de Elías Scidiac al conde de Floridablanca del 13 de abril de 1791 y nota de Secretaría para el conde de Floridablanca del 14, ambas en A.H.N., Estado, leg. 3447, y carta del conde de Floridablanca a Elías Scidiac fechada en Aranjuez el 27 de junio de 1791, de la que tenemos una copia en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889.

(43) Esta cédula real está fechada en Aranjuez el 26 de junio de 1791. De ella se nos conserva una copia, cuyo texto he recogido en el apéndice documental al presente estudio con el núm. 1.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El conde de Floridablanca remite a Elías Scidiac esta cédula real y pasa al Ministerio de Hacienda las instrucciones oportunas para que, con efectos del 10 de abril, se abone a Scidiac el sueldo de intérprete de lenguas orientales y a partir del primero de julio deje de percibir la asignación que tenía señalada en la Tesorería mayor.

En esta ocasión decía el primer ministro a Scidiac: "Puedo asegurar a Vm. que me ha cabido especial satisfacción en la conducta que en esto ha tenido y en el justo aprecio que el Rey ha [h]echo de ella" (44).

En el transcurso del año 1792 se redacta en la Biblioteca Real un «Estado actual de los individuos de la Real Biblioteca de S.M.», en el que se exponen las pocas o nulas condiciones que reúne Scidiac para desempeñar la plaza de bibliotecario (45). Es de suponer que lo expuesto en el citado «Estado» motivó que, al proveerse en propiedad las plazas vacantes en la Biblioteca Real, entre las cuales se contaba la producida por el fallecimiento de Miguel Casiri, ésta fue adjudicada al oficial José Goya.

Esto da lugar a que Elías Scidiac se sienta defraudado en sus aspiraciones de suceder a Casiri, y así expone a Carlos IV (46) los antecedentes de su situación y su nombramiento para la Real Biblioteca, en la que debía estar en la misma forma en que estaba Casiri, aunque como bibliotecario más moderno. Y sigue diciendo Scidiac:

> "De esta plaza, honor y emolumentos ha estado gozando hasta aquí, sin haber faltado ni a el cumplim*ien*to de su obligación en la Real Biblioteca, ni al desempeño de los encargos que V.M. le ha confiado, como mui singularm*en*te le consta por los servicios que ha [h]echo al Estado en la crítica embaxada de Ben-Otoman, embiado del emperador de Marruecos: Quando de repente se halla despojado el esponente de su empleo de bibliotecario, haviéndose servido V.M. de proveer las plazas vacantes de la Biblioteca, y entre ellas la de Don Mig*u*el Casiri, en otro yndividuo de este cuerpo, que es la que el sup*li-can*te servía por decreto de V.M. y a la que vino destinado. Lo qual no ha podido menos de sorprender y afligir en sumo grado al sup*lican-*te, el qual, como estrangero y de país tan remoto, no tiene otro apoyo que la bondad de V.M., en cuya confianza y bajo de palabra Real vino a esta Corte. Hasta ahora ha esperimentado su entero cumplim*ien*to y no halla expresiones dignas para manifestar su más humilde reconocim*ien*to. Pero, a vista de esta novedad tan inesperada, teme que o no

(44) Véase la carta del conde de Floridablanca del 27 de junio de 1791, citada en la nota 42.

(45) He recogido el mencionado «Estado» en el apéndice documental, con el núm. 2.

(46) En escrito fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1792, que se encuentra en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se hayan tenido presentes estos antecedentes para informar a V.M. o que por un siniestro informe de la conducta del suplicante le hayan pintado como indigno de las gracias y honras que le dispensaba. Esto le es doloroso hasta lo sumo. Su conducta y porte, así dentro como fuera de la Biblioteca, es bien conocida. No teme que V.M. tome sobre ella los más menudos informes. Está seguro de no haber dado a nadie el menor motivo de ofensa: aunque no ha podido evitar el que desde el punto que entró en la Biblioteca le hayan mirado, sin culpa suya, algunos con cierta emulación y desafecto, que ha sufrido con la moderación que le dicta la Religión y su estado, considerando que su único delito era ser estrangero, y que tal vez habría sucedido lo mismo a su antecesor Casiri quando por las mismas razones se le hizo bibliotecario.

Por tanto, lleno a un mismo tiempo de afli[c]ción y confianza, acude humildemente a V.M., suplicándole que se sirva tomar los informes que tenga por convenientes, así de su gefe como de la primera Secretaría de Estado, en la que es más conocido con motivo de los negocios que de ella se le confían, y hallando, como lo espera, que no se ha hecho por su conducta indigno de la protección que hasta ahora le ha dispensado V.M., se digne conservársela y mantenerle de bibliotecario, a el qual fue llamado y le está sirviendo y servirá fielmente, quando no sea por sus pequeños méritos y servicios, a lo menos por el respeto devido a las promesas y decretos de V. Magestad".

De la misma época aproximadamente debe ser un escrito que recoge el historial de Elías Scidiac en la Biblioteca Real (47).

En diciembre de 1792, el Rey decide que Elías Scidiac continúe en calidad de bibliotecario en la Biblioteca Real "como hasta aquí" (48).

Pocos días después de esta decisión, Tomás Antonio Sánchez propone a Pedro Acuña que se descargue a la Biblioteca Real de los quince mil reales anuales que goza por ella Elías Scidiac, resarciéndoselos por otra parte, que podría ser la cátedra de lengua árabe de los Reales Estudios de Madrid, dotada con trece mil quinientos reales (49).

(47) Este historial queda recogido en el apéndice documental, con el núm. 3.

(48) Véase: Carta de Pedro Acuña a Tomás Sánchez fechada el 9 de diciembre de 1792, que se conserva en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

En la *Gazeta de Madrid* n.º 56, del viernes 13 de julio de 1792, p. 473, se dice que S.M. ha confiado "el gobierno del Consejo de Indias al Exc. Sr. Marqués de Baxamar, conservándole las entradas y preeminencias y el uso del uniforme de Secretario de Estado y del Despacho; y para servir la Secretaría de Gracia y Justicia, que resulta vacante, ha nombrado S.M. al Exc. Sr. Don Pedro de Acuña, Ministro de su Consejo y Cámara, con los honores y voto de Consejero de Estado que le corresponden".

(49) Véase: Carta de Tomás Antonio Sánchez a Pedro Acuña fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1792, que se encuentra en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A partir de entonces Elías Scidiac dirige varios escritos a Carlos IV, en los que solicita que se le declare "el lugar y antigüedad que le corresponde y debe ocupar [en la Biblioteca Real] en calidad de bibliotecario en propiedad, como lo era Casiri" (50).

En abril de 1795, el ministro de Gracia y Justicia plantea al duque de la Alcudia la cuestión de la situación de Elías Scidiac en la Biblioteca Real. En este sentido dirige a su Secretaría la siguiente nota:

> "Dígase al señor duque de la Alcudia que en la Real Biblioteca ha vacado una de las quatro plazas de bibliotecario; para la qual propone el bibliotecario mayor en primer lugar al oficial primero más antiguo, don Guillermo Bustamante, [...]. El bibliotecario mayor expone las razones que tiene para preferirlo a don Elías Scidiac, bibliotecario supernumerario; pero éste ha acudido pidiendo se cumpla en esta ocasión la oferta que se le hizo quando se le trajo de Constantinopla de colocarle por substituto de don Miguel Casiri, que entonces obtenía la plaza de bibliotecario más antiguo, ya que en la anterior vacante se le dejó postergado en la plaza supernumeraria que se le dio luego que vino, porque estaba completo el número. Que S.E. se sirva decirme lo que positivamente se ofreció a Scidiac; pues, si fue plaza numeraria, parece justo cumplírselo, sin embargo de que Casiri, su antecesor en el encargo de intérprete de la lengua aráviga, no entró desde luego por bibliotecario, sino por oficial; [...]" (51).

(50) En B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889, pueden consultarse los escritos dirigidos en este sentido por Elías Scidiac a Carlos IV el 2 de noviembre de 1793; el 25 de febrero de 1794; y el 8 de diciembre de 1794. En el apéndice documental he recogido, con el núm. 4, el del 8 de diciembre de 1794. Además, hay una carta de Elías Scidiac a Eugenio de Llaguno fechada en Aranjuez el 21 de mayo de 1794, en la que Scidiac recuerda su memorial del 25 de marzo, en el que pide igualmente la plaza de bibliotecario en la Real Biblioteca en propiedad. El 7 de abril de 1795, Elías Scidiac pasa a manos de Eugenio de Llaguno y Amírola una nueva solicitud, en la que reitera su súplica.

Por un decreto fechado en San Lorenzo el 15 de noviembre de 1792, se releva al conde de Aranda como primer secretario de Estado y del Despacho y se nombra para sustituirle al duque de la Alcudia. Asimismo se nombra a Eugenio Llaguno para servir a las órdenes de Godoy. Véase: *Gazeta de Madrid* n.º 93, del martes 20 de noviembre de 1792, pp. 817-818.

En la *Gazeta de Madrid* n.º 9, del viernes 31 de enero de 1794, pp. 135-136, se dice: "Habiéndose servido el Rey nuestro señor de admitir la demisión que le hizo del Ministerio de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia el Exc. Sr. D. Pedro de Acuña y Malvar, en consideración al deplorable estado de su salud, por el qual no le era ya posible desempeñar tan grave encargo con la puntualidad y exactitud que lo hizo hasta caer enfermo, ha nombrado S.M. para que le suceda en el Ministerio al Exc. Sr. D. Eugenio de Llaguno Amirola, secretario que era de Estado de Gobierno y del Consejo de Estado, con honores y voto de Consejero".

Eugenio de Llaguno y Amírola era hijo de Juan Andrés Llaguno y Fernández de Jáuregui y de Francisca de Amírola y Ugalde. Nació en Menagaray (Alava). Fue oficial de la secretaría de Cámara y Estado de Castilla y caballero de la Orden de Santiago y de la de Carlos III. Véase: A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario Heráldico y Genealógico...*, t. 50, Salamanca, 1934, p. 9; *Diccionario de Historia de España*, t. II, p. 829.

(51) La nota está fechada el 19 de abril de 1795. A continuación del texto y de otra mano se dice: "Fecho a 23 del mismo". Esta nota se halla en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889. El escrito de Eugenio de Llaguna al d. de la Alcudia, fechado en Aranjuez el 23 de abril de 1795, se halla en A.H.N., Estado, leg. 3447. En este legajo hay una nota de Secretaría para el duque de la Alcudia en que se exponen las circunstancias que concurren en Scidiac.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A primeros de mayo contesta el duque de la Alcudia a Eugenio de Llaguno exponiéndole las razones por las que debe nombrarse a Elías Scidiac bibliotecario de número (52).

En vista de ello, Eugenio de Llaguno comunica al bibliotecario mayor, Pedro Luis Blanco: "Para la plaza de bibliotecario de número vacante por muerte de don Felipe Pantorrilla, ha nombrado el Rey al bibliotecario interino o supernumerario don Elías Scidiac, con el sueldo y emolumentos que la corresponden" (53).

En 1799 se declara en Marruecos una epidemia de peste. El primer médico de Cámara del Rey, José de Masdevall, había redactado anteriormente, de orden de Carlos IV, una "disertación sobre la peste y modos de curarla o prevenirla". El ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo, envía la referida "disertación" a Elías Scidiac para que la traduzca al árabe "con la brevedad posible", con objeto de remitirla luego a Marruecos, según había ordenado el monarca español (54).

Una semana más tarde, Elías Scidiac devuelve a Urquijo la "disertación" con su traducción árabe, pero advierte al oficial Juan del Castillo: "por quanto tengo conocim*ien*to del país de Marruecos, a cuio Soberano va dirigida d*i*cha disertación, y conociendo asimismo no hallarse en aquel reyno muchos de los medicamentos q*ue* prescribe, considero la poca utilidad q*ue* aquella afligida nación sacará de ella, pues el autor Masdevall supone tendrá aquel Soberano boticarios capaces p*a*ra hacer las composiciones químicas q*ue* en su disertación prescribe. Por lo tanto, para q*ue* tuviese el deseado efecto, sería necesario enviar de España los medicamentos preparados o boticarios, lo q*ue* considero por muy dificultoso.

(52) He incluido en el apéndice documental, con el núm. 5, la respuesta del duque de la Alcudia, del 5 de mayo de 1795.

(53) Esta comunicación está fechada en Aranjuez el 8 de mayo de 1795 y se conserva en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(54) Véase: Carta de Mariano Luis de Urquijo a Elías Scidiac del 11 de agosto de 1799, de la que hay una minuta en A.H.N., Estado, leg. 5804.

En la *Gazeta de Madrid* n.º 26, del viernes 30 de marzo de 1798, pp. 286-287, se publica un decreto de puño de Carlos IV, firmado en Aranjuez el 28 de marzo y dirigido a Godoy, por el cual se le exime de los empleos de secretario de Estado y de sargento mayor de Reales Guardias de Corps, y se nombra interinamente para el primero a Francisco de Saavedra.

En la misma *Gazeta de Madrid*, p. 287, figura un segundo decreto de puño de Carlos IV, dirigido a Francisco de Saavedra y fechado igualmente en Aranjuez el 28 de marzo, nombrándole interinamente secretario de Estado.

En la *Gazeta de Madrid* n.º 66, del viernes 17 de agosto de 1798, se publica un Real decreto firmado en San Ildefonso el 13 de agosto, habilitando al oficial mayor Mariano Luis de Urquijo para tener conferencias con embajadores y ministros extranjeros y firmar órdenes, por indisposición de Francisco de Saavedra, ministro de Estado.

Sobre Francisco Arias de Saavedra y Sangronis y su enfermedad, véase: Antonio Hermosilla y Molina, *La enfermedad de un sevillano de la Ilustración. Francisco de Saavedra. 1746-1819*, Sevilla, Real Academia de Medicina de Sevilla, 19[illegible].

Sobre Mariano Luis de Urquijo, puede verse: Ramón [illegible]ara, *Semana bilbaina en tres tiempos*, Segunda edición, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína [Madrid, Selecciones Graficas], [1967], Tercer tiempo: «Racconto de don Mariano Luis de Urquijo», pp. 145-202.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Es quanto me parece hacerle presente sobre el particular, pues aunque no es de mi inspección no puedo menos de hacer presente los incombenientes que hay para poner en práctica las recetas prescritas en la precitada disertación, lo que le manifiesto con la reserva que corresponde" (55).

José de Masdevall había escrito también un tratado sobre enfermedades epidémicas. Mariano Luis de Urquijo remite un ejemplar de este tratado a Elías Scidiac para que lo traduzca al árabe, con objeto de enviar la traducción a Marruecos. Una vez efectuada la traducción y encuadernada adecuadamente, Scidiac la cursa a Mariano Luis de Urquijo (56).

Mientras tanto, el cónsul general de España en Tánger ha enviado al monarca marroquí Mawlāy Sulaymān la «Disertación médica» de José de Masdevall traducida al árabe. El soberano marroquí da las gracias por el envío de esta obra y da a entender que celebraría se le proporcionase un médico, si bien no se atreve a pedirlo directamente por delicadeza (57).

A pesar de ello, a mediados de octubre de 1799 Mawlāy Sulaymān pide a Antonio González Salmón que se le envíe un médico español para que le asista (58). El cónsul de España comunica esta petición a Mariano Luis de Urquijo (59).

Consultado José de Masdevall, éste propuso que se designara para desempeñar esta misión a José Antonio Coll, catedrático del Colegio de Santiago, sugiriendo que, para aumentar su prestigio, se le nombrara "físico de Familia de S.M.". Aceptada la propuesta, Coll se dispuso a marchar a Marruecos. Antonio González Salmón se traslada entonces de Tarifa a Cádiz para dirigir a Coll por mar a Tánger (60).

El 21 de febrero de 1799 fue relevado Saavedra del cargo de primer ministro, siendo nombrado Urquijo para desempeñarlo con carácter interino. Véase: *Diccionario de Historia de España*, t. III, pp. 851-852.

Sobre el médico José de Masdevall, véase: JUAN RIERA, *José Masdevall y la medicina española ilustrada:* (Enseñanza, epidemias y guerra a finales del siglo XVIII), Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1980. En las pp. 21-40 de esta obra se ofrece un «Apunte biográfico de Masdevall», cuyo nombre completo es José Masdevall y Terrades. En la pág. 38 se cita su "Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas que en estos últimos años se han padecido en el Principado de Cataluña [...]", Barcelona, 1786. Este texto aumentado se imprimió en Madrid el mismo año 1786 conjuntamente con un "Dictamen sobre si las fábricas de algodón y lana son perniciosas [...]".

(55) Véase: Carta de Elías Scidiac a Juan del Castillo fechada en Madrid el 18 de agosto de 1799, que se halla en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(56) Véase: Carta de Elías Scidiac a Mariano Luis de Urquijo fechada en Madrid el 27 de octubre de 1799, que se conserva en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(57) Véase: Carta de Antonio González Salmón n.º 77 a Mariano Luis de Urquijo, fechada en Tarifa el 1 de octubre de 1799, que se encuentra en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(58) Véase: Carta de Mawlāy Sulaymān a Antonio González Salmón del 18 de ŷumādà I de 1214 / 18 de octubre de 1799, de la que hay una traducción en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(59) En carta n.º 82, fechada en Tarifa el 7 de noviembre de 1799, que se halla en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(60) En carta n.º 10, del 31 de enero de 1800, decía Antonio González Salmón a Mariano Luis de Urquijo que pensaba trasladarse a Cádiz para dirigir desde allí a Tánger a José Antonio Coll. El 4 de febrero, en carta n.º 15, decía Antonio González Salmón que al día siguiente marchaba a Cádiz para disponer el embarque de José Antonio Coll. Ambas cartas se conservan en A.H.N., Estado, leg. 5804.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

José Antonio Coll tuvo que efectuar el viaje a Tánger desde Tarifa, de donde salió el 20 de marzo de 1800 (61). Coll llegó a Mequinez y se presentó al soberano marroquí Mawlāy Sulaymān (62). Éste comunica al gobernador de Tánger lo muy satisfecho que está "con la elección del físico don José Antonio Coll" (63).

Un mes más tarde escribe Coll a Antonio González Salmón y le informa de que "son muchos y muy repetidos los elogios y distinciones" que el citado médico "merece al príncipe Muley Soliman" (64).

Avanzado el mes de septiembre del mismo año 1800, Coll da por cumplida su misión. Entonces Mawlāy Sulaymān le entrega un manifiesto dirigido a José de Masdevall, en el que alaba la labor realizada por Coll y lo recomienda para que sea premiado por sus servicios (65).

A final de septiembre, Coll está en Tánger, desde donde escribe a Antonio González Salmón para hacerle saber que ha concluido su misión a satisfacción del soberano marroquí, como atestigua el manifiesto de éste, del que envía una traducción (66).

José Antonio Coll llega a Cádiz a primeros de diciembre y se presenta a Antonio González Salmón, al que da cuenta de la forma en que ha desempeñado su comisión en Marruecos, comunicándole que Mawlāy Sulaymān le ha pedido que le redacte un *Tratado de medicina práctica*, para concluir el cual precisa permanecer algún tiempo en Cádiz.

(61) Así lo comunica Antonio González Salmón en carta n.º 32, del 31 de marzo de 1800. En ella dice que Coll va "acompañado de su segundo Padró y de un yntérprete". También va provisto de las oportunas instrucciones, que le ha proporcionado Antonio González Salmón. La carta citada se encuentra en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(62) De ella dio cuenta a Antonio González Salmón en carta del 23 de abril. El cónsul español informa de ello a Mariano Luis de Urquijo en carta n.º 41, fechada en Cádiz el 6 de mayo de 1800, que se halla en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(63) El gobernador de Tánger informa de ello a Antonio González Salmón en carta de fecha 14 de mayo de 1800. Así lo comunica el cónsul español a Mariano Luis de Urquijo en su carta n.º 47, fechada en Tarifa el 20 de mayo de 1800, que se encuentra en A.H.N., Estado, leg. 5804.

En la *Gazeta de Madrid* n.º 47, del viernes 13 de junio de 1800, p. 503, se da cuenta de la petición de Mawlāy Sulaymān, del nombramiento de José Antonio Coll, del buen recibimiento que se le dispensó en Marruecos por el soberano, "mereciendo hasta ahora su confianza por la felicidad con que ha hecho los primeros ensayos de su arte".

(64) La carta de Coll a Antonio González Salmón está fechada el 18 de junio de 1800, según comunica el cónsul español en su carta n.º 67, del 8 de julio siguiente, que se conserva en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(65) La traducción de este manifiesto fue publicado por Joaquín de Villalba, *Epidemiología española* o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801, Madrid, 1802, 2 tomos, II, pp. 303-304, después de resumir la misión de Coll en Marruecos, pp. 302-303. Juan Rubio, *ob. cit.*, p. 181, hace referencia también a la misión de Coll. En esta obra, p. 224, apéndice documental XXXV, se da una "Relación de los facultativos de Medicina que se hallan empleados en el Exército de Operaciones de Cataluña", de fecha 8 de octubre de 1794. En ella figura José Antonio Coll como médico de número del Hospital de Figueras, nombrado el 1 de agosto de 1794, con el sueldo de 80 ducados de vellón.

(66) De ello informa el cónsul español a Mariano Luis de Urquijo en su carta n.º 86, fechada en Cádiz el 11 de noviembre de 1800, que se encuentra en A.H.N., Estado, leg. 5804.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Nuestro cónsul elogia la labor realizada por Coll en Marruecos durante ocho meses y considera "necesario e indispensable" que Coll se quede por entonces en Cádiz, a fin de dar término a la redacción del mencionado *Tratado* (67).

En el mes de agosto de 1801, José Antonio Coll ha concluido la redacción del *Código de medicina práctica*. Antonio González Salmón remite el tratado a Pedro Cevallos para su traducción al árabe y posterior envío a Mawlāy Sulaymān (68).

Pedro Cevallos remite el manuscrito del tratado redactado por José Antonio Coll a Elías Scidiac para que éste "vea si puede traducirle al árabe o diga quien es capaz de hacerlo, pues debe enviarse al emperador de Marruecos, para quien se ha escrito" (69).

La respuesta de Elías Scidiac es inmediata y dice así:

> "En este día he recibido el oficio de V.E. de 15 del corr*ien*te y adjunto el libro manuscrito compuesto por don Josef Anton*io* Coll, con el objeto de remitírsele al emperador de Marruecos traducido al idioma arábigo; y, en vista de lo que dice V.E. sí podré encargarme de dicha traducción, o que diga si habrá sugeto capaz de hacerla; le manifiesto a V.E., con la ingenuidad y modestia que debo, no hay verdaderam*en*te en España quien la pueda hacer con la exactitud debida; por cuia razón quedo yo en desempeñar este trabajo extraordinario, como he desempeñado otras dos traducciones sobre la misma materia para dicho Emperador de orden de S.M. Por tanto, y si es que urge dicha traducción, sería necesaria orden expresa de V.E. para que pueda relevarme de algún modo de la asistencia diaria a la Real Biblioteca, por ser uno de los bibliotecarios de la misma" (70).

A la vista de este escrito, Pedro Cevallos pide al bibliotecario mayor, Pedro de Silva, que informe si, con motivo de la traducción que debe realizar Elías Scidiac, "hay inconven*ien*te en que se le dispense la asist*enc*ia a la Bib*lio*teca" (71).

(67) Véase: Carta n.º 98 de Antonio González Salmón a Pedro Cevallos, fechada en Cádiz el 24 de diciembre de 1800, que se halla en A.H.N., Estado, leg. 5804.

Pedro Cevallos Guerra, pariente de Godoy, sustituyó a Mariano Luis de Urquijo en diciembre de 1800 en la presidencia del Consejo, que Urquijo desempeñaba interinamente, como se indica en la nota 54. Véase: *Diccionario de Historia de España*, t. I, p. 819. En efecto, en la *Gazeta de Madrid* n.º 104, del viernes 26 de diciembre de 1800, p. 1209, se publica este texto:

El Rey se ha servido expedir el siguiente Real decreto: "Hallándose vacante el empleo de Secretario de Estado y del Despacho por separación de D. Francisco Saavedra, he venido en nombrar para él a D. Pedro Cevallos Guerra. Tendréislo entendido para su cumplimiento. = Palacio, 13 de Diciembre de 1800". = A D. Joseph Antonio Caballero".

(68) Véase: Carta n.º 66 de Antonio González Salmón a Pedro Cevallos, fechada en Cádiz el 28 de agosto de 1801, que se conserva en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(69) Véase: Carta de Pedro Cevallos a Elías Scidiac fechada en Madrid el 15 de enero de 1802, de la que hay una minuta en A.H.N., Estado, leg. 5804.

(70) Véase: Carta de Elías Scidiac a Pedro Cevallos fechada en Madrid el 17 de enero de 1802, que se encuentra en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.890.

(71) Véase el decreto de mano de Pedro Cevallos al margen lateral izquierdo de la pág. primera de la carta de Elías Scidiac del 17 de enero de 1802, citada en la nota anterior, y la nota puesta a continuación, de otra mano, que dice: "fecho en 21 de Enero de 1802".

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pedro de Silva contesta a Pedro Cevallos comunicándole que, en consecuencia de lo indicado por éste, "queda don Elías Scidiac dispensado de la diaria asistencia a la Biblioteca, mientras esté ocupado en la traducción del manuscrito que deve remitirse al emperador de Marruecos, en lo que no hay inconveniente alguno, puesto que es servicio de S.M." (72).

Ocupado Elías Scidiac en esta traducción, el 28 de junio del mismo año se celebra en la Biblioteca Real una junta de bibliotecarios. En ella dispone el bibliotecario mayor que Scidiac desempeñe el cargo de archivero por un período de un año (73).

Concluida la traducción del *Código de medicina práctica* en agosto del citado año 1802, Elías Scidiac envía el original y su traducción árabe a Pedro Cevallos, exponiéndole las dificultades que ofrecía esta traducción y las consultas que se ha visto obligado a efectuar para realizarla. Dice Scidiac en su carta:

> "Este extraordinario encargo me ha sido muy penoso, por ser de una facultad agena de mis conocimientos, tanto que me fue preciso dedicarme a la lectura de varios autores árabes de medicina, como el de Avicena, Rasis, Albaytar y otros, para acomodarme a su dialecto y valerme de sus términos facultativos. Además, me fue necesario tener presente a Dioscórides para el conocimiento de las yerbas y darlas sus correspondientes nombres arábigos" (74).

Reunida de nuevo la junta de bibliotecarios el 29 de noviembre de 1802, se acordó en ella que Elías Scidiac continuara desempeñando el cargo de archivero (75).

En otra junta de bibliotecarios, celebrada el 29 de noviembre de 1805, se nombró a Elías Scidiac para que desempeñara el cargo de secretario en 1806. En efecto, consta en el Libro de Acuerdos que Scidiac desempeñó dicho cargo de secretario durante todo el año 1806 (76).

En septiembre de 1806 queda vacante en la Biblioteca Real la plaza de bibliotecario decano, por fallecimiento de su titular, Juan Antonio Pellicer. Entonces el bibliotecario mayor, Pedro de Silva, comunica este fallecimiento al ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, y, considerando "justo y conforme a las rectísimas intenciones de S.M. que los otros cinco bibliotecarios pasen por su

(72) Véase: Carta de Pedro de Silva a Pedro Cevallos fechada en Madrid el 23 de enero de 1802, que se halla en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.890.

(73) La nota correspondiente puede consultarse en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(74) Véase: Carta de Elías Scidiac a Pedro Cevallos fechada en Madrid el 23 de agosto de 1802, que se conserva en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.890.

(75) Véase la nota correspondiente en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(76) Véanse las notas correspondientes en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

orden al puesto superior", propone que el bibliotecario segundo, Elías Scidiac, pase a ocupar el puesto de bibliotecario decano (77).

El ministro de Gracia y Justicia da cuenta a Carlos IV del escrito que le ha dirigido Pedro de Silva. El monarca español da su conformidad a la propuesta del bibliotecario mayor y nombra a Elías Scidiac para ocupar la plaza vacante de bibliotecario decano (78).

El fallecimiento de Pellicer deja también vacante una cruz pensionada de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Para cubrir esta vacante, Carlos IV concede la cruz pensionada al bibliotecario decano, Elías Scidiac, de acuerdo con la propuesta elevada por José Antonio Caballero (79).

En 1815 Elías Scidiac tuvo que justificar su conducta política. Una Real orden del 29 de diciembre de dicho año pone de manifiesto que "D. Elías Scidiac había calificado su conducta política ante la comisión de juezes y en consulta que pasó a la Mayordomía Mayor en 23 del mismo, con la que se había conformado S.M., resultaba comprendido en primera clase" (80).

La concesión de la cruz pensionada de Carlos III a Elías Scidiac no había tenido efecto, debido a "las dificultades que han ofrecido las pruebas a causa de su nacimiento en los dominios del Gran Señor", de las que el Rey "no tubo por oportuno dispensarle" (81). En vista de ello, la junta de bibliotecarios solicita que se concedan a Elías Scidiac "los honores del Real y Supremo Consejo de Yndias o del de Hacienda". A pesar de las razones en que la junta de bibliotecarios fundamenta su petición, Fernando VII "no ha tenido a bien acceder a su súplica" (82).

Sí concedió el rey Fernando VII a Elías Scidiac dos años más tarde "cédula de preeminencia para que, en los días de rigorosa estación de fríos, lluvias o

(77) Véase: Carta de Pedro de Silva a José Antonio Caballero fechada en Madrid el 9 de septiembre de 1806, que se halla en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.890.

(78) Véase: Carta de José Antonio Caballero a Pedro de Silva fechada en San Lorenzo el 16 de septiembre de 1806, que se encuentra en B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.890.

De la promoción de Elías Scidiac a bibliotecario decano hay también la correspondiente nota en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(79) El 3 de noviembre de 1806 comunicaba Pedro Cevallos a José Caballero la concesión de la cruz pensionada de Carlos III a Elías Scidiac. Caballero traslada la comunicación al bibliotecario mayor en escrito fechado en San Lorenzo el 5 del mismo noviembre, que se encuentra en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(80) Véase la nota correspondiente en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac). En A.H.N., Estado, leg. 3447 se conservan diversas comunicaciones relacionales con el proceso de purificación de Elías Scidiac.

(81) Efectivamente, en el *Índice de pruebas de los caballeros de la Real y distinguida Orden de Carlos III desde su institución hasta el año 1847*, publicado por el Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1904, no figura el nombre de Elías Scidiac.

(82) De ello da cuenta el conde de Miranda al bibliotecario mayor interino en escrito fechado en el Palacio Real de Madrid el 23 de septiembre de 1817, que se conserva en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

El conde de Miranda era Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo López de Zúñiga, mayordomo mayor de Fernando VII; era también duque de Peñaranda y marqués de la Bañeza. En 1816 fue comisionado para recibir en Cádiz, acompañar a Madrid y entregar a María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

calores, esté dispensado de la material asistencia a la Biblioteca, en atención a los dilatados buenos servicios y no haber podido ser comprendido en los ascensos dados en esta época por su calidad de decano, sin embargo de los méritos que ha contraído en la traslación de la Biblioteca" (83).

Por último, en acta del 17 de enero de 1829, que se recoge en el Libro de Acuerdos, se hace constar que en esa fecha había fallecido ya Elías Scidiac (84).

La labor realizada por Scidiac en la Biblioteca Real está recogida en una nota anónima, sin fecha ni dirección, que dice así:

> "D. Elías Scidiac fue admitido en la Real Biblioteca en el mes de febrero de 1787. Se ha ocupado en formar el Indice cronológico de todas las monedas árabes españolas del Museo de la Real Biblioteca; en la traducción del médico árabe, famoso botánico, Albaytar; en cotejar la copia árabe que hizo el señor Casiri del Códice de los Cánones de la Iglesia de España; y en la traducción latina que dexó hecho el mismo señor Casiri: todo esto en compañía de D. Pablo Lozano. Al presente está destinado en compañía de otros tres individuos en el cotejo del Códice Gótico Vigiliano. Madrid y" (85).

Los profesores Juan L. Carrillo y María Paz Torres, en su estudio *Ibn al-Baytar y el arabismo español del siglo XVIII* (86), aluden a Elías Scidiac en relación con la creación de una cátedra de árabe en El Escorial (87) y dicen de él escuetamente: "Este último [Elías Scidiac] llegó a España gracias a las gestiones en Constantinopla en 1786 de Juan de Bouligny y ocupó el cargo de intérprete de lenguas orientales y bibliotecario en la Real Biblioteca desde 1787. Este puesto lo conservó hasta su muerte en 1829" (88).

Por Real decreto del 22 de mayo de 1814, publicado en la *Gazeta de Madrid* n.º 83, del jueves 9 de junio de 1814, pp. 635-636, se dispone que "el mayordomo mayor que es o fuere de mi Real casa entienda en todo lo relativo a ella". Por Real decreto del 23 de agosto de 1817, publicado en la *Gazeta de Madrid* n.º 107, del sábado 6 de septiembre de 1817, p. 949, se dispone que, para tratar los asuntos relativos a la Real casa y patrimonio en el Consejo de Estado, convendrá que asista a dicho Consejo de Estado el mayordomo mayor, en calidad de secretario del Despacho de la Mayordomía mayor.

Vinculada la Biblioteca Real a la Casa Real, pasó a depender de la Mayordomía mayor.

El conde de Miranda falleció en Madrid el 7 de julio de 1824. De su fallecimiento y méritos se da cuenta en la *Gazeta de Madrid* n.º 101, del jueves 10 de agosto de 1824, pp. 407-408.

(83) Véase la nota correspondiente, citando una Real orden del 29 de diciembre de 1819, en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(84) Véase la nota correspondiente en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(85) La nota referida se conserva en B.N., Archivo, Expedientes de Personal (Elías Scidiac).

(86) Benalmádena, 1982.

(87) Pp. 27-28; 35-36.

(88) P. 30.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

APENDICE DOCUMENTAL

NÚM. 1

Cédula Real de Carlos IV
Aranjuez, 26 junio 1791
Copia

B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889

Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla & c.

Al tiempo (89) de conceder a Don Elías Scidiac, en diez del mes pasado de Abril, los sueldos y emolumentos del difunto bibliotecario Don Miguel Casiri, para que los gozase en calidad de bibliotecario interino mientras se arreglaba la Real Biblioteca, vine también en conferirle, en atención a su inteligencia en las lenguas orientales, el empleo de yntérprete de lenguas orientales que tenía Casiri, con el mismo sueldo y obligaciones que éste lo servía, sujeto a la orden de mi primer secretario de Estado y del despacho, conde de Floridablanca, y a la de sus sucesores, como lo han practicado has[ta] aquí los yntérpretes que le han precedido: y, haviendo [h]echo el citado Don Elías expontánea cesión (90) de la asignación de ocho mil rreales que gozaba en Tesorería Mayor desde que vino de Turquía; y también del sueldo de yntérprete, pidiendo que este empleo se confiriese a otra persona de mérito, por considerarse el mismo Don Elías suficientemente dotado con los sueldos de Casiri y con la pensión eclesiástica de ocho mil rreales al año, que igualmente se le concedió quando llegó de Turquía, ha venido en admitir la cesión de la asignación de los ocho mil rreales de Tesorería Mayor: pero por quanto he determinado que sea el mismo Don Elías, y no otro, el que suceda a Don Miguel Casiri en el empleo de [pág. 2], yntérprete de lenguas orientales y que, cobrando el sueldo de ocho cientos ducados que le corresponden en Tesorería Mayor, quede gravado (91) éste por ahora y acuda el citado Don Elías con dos cientos ducados anuales a favor del teniente de Ynfantería Don José Dávila, por la cortedad de sueldo que éste goza con el empleo de yntérprete para el idioma arábigo, y con otros dos cientos ducados a favor de Don Pablo Lozano, profesor del mismo idioma en Madrid, para que pueda trabajar y perfe[c]cionarse en él al lado del mismo Don Elías Scidiac y baxo su dirección; por tanto, mando que el expresado Don Elías Scidiac sea

(89) En esta copia se dice "piempo", por error evidente.
(90) En la copia se dice por error "sesión".
(91) En la copia se dice por error "grabado".

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

reconocido y tenido por tal yntérprete de lenguas orientales, se le guarden y faciliten todas las preeminencias, exenciones y prer[r]ogativas que le corresponden y han gozado sus antecesores; y que desde el citado día diez de Abril se le asista por mi Tesorería general con el mismo sueldo de ocho cientos ducados de vellón al año, que cobraba su antecesor, de los quales pagará por ahora los dos cientos ducados a cada uno de los referidos Don José Dávila y Don Pablo Lozano. Y de esta cédula se tomará razón en mi Tesorería general y en las contadurías generales de valores y de la data de mi Real Hacienda: y se restituirá al referido Don Elías Scidiac para que le sirva de título. Dada en Aranjuez a veinte y seis de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Yo El Rey

[Al pie del texto y a la derecha]: Joseph Moñino.

— — —

NÚM. 2

Situación del personal de la Biblioteca Real
Año 1792

B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.888

Estado actual de los individuos de la Real Biblioteca de S.M.

En el mes de Marzo del año pasado de 1791 había vacantes tres plazas de bibliotecarios en la Real Biblioteca. [...]. Pero al tiempo de despacharse el expediente por el marqués de Baxa Mar, le avocó a sí el conde de Florida Blanca. Túbole este suspenso [...]: y el único uso que hizo de él fue nombrar por bibliotecario interino en la plaza que vacó últimamente, con la entera consignación de 15 *mil reales*, a D. Elías Scidiac, [...]. Éste es un sacerdote árabe, natural de la ciudad de Alepo, que pocos años antes vino a España ajustado en 16 *mil reales*, cuyo convenio se le cumplió luego, con el destino, al parecer, de servir la plaza de intérprete de la lengua arábiga en la Secretaría de Estado. / [pág. 2] la qual, en efecto, ocupa al presente. Este alepino, además de no haber contraído mérito alguno en la Biblioteca, como está ceñido al conocimiento de su lengua natural principalmente, se halla tan inhabilitado para las funciones del oficio de bibliotecario, que los demás dependientes tienen que suplirlas y desempeñarlas por él. Y aun sufrirían gustosos este aumento de trabaxo, si no tubieran el desconsuelo y el dolor de ver que este sugeto sea antepuesto a tantos vasallos de S.M., antiguos criados de su Real Casa, de méritos notorios y de conocida literatura, de que tienen dadas públicas pruebas. [...].

— — —

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NÚM. 3

Historial de Elías Scidiac en la Biblioteca Real
Año 1792

B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889

En el año de 1786 escribió Don Juan de Bouligny al conde de Floridablanca ponderando el mérito e instrucción en lenguas orientales y otras ciencias de Don Elías Scidiac, natural de Alepo; en virtud de lo qual se le mandaron ofrecer ocho o diez mil reales de renta y otro tanto de beneficio o pensión eclesiástica, agregándolo a la Biblioteca del *Escorial*.

En virtud de esta resolución y de otra carta en que se prescribía a Bouligni el modo de su condu[c]ción y gastos del viage; se puso Scidiac en camino y llegó a Madrid a principio de Diciembre del mismo año. Rechazado de los monges del Escorial, o prendado quizá de la Corte más bien que no de aquel Monasterio, pidió se le agregase a la Biblioteca Real de Madrid, lo que se mandó de orden del Rey entrado ya el año de 87: pero, como esta orden solamente dijese que S.M. lo agregaba a su Biblioteca Real, quiso el bibliotecario mayor saber en qué clase se le agregaba: a cuio fin consultó a S.M., y se le respondió que en la clase de Casiri, que entonces era bibliotecario.

La obscuridad de esta respuesta dio motivo a varias dudas y disensiones, hasta que en 25. de Marzo del año de 1789. se desvanecieron con una orden de S.M. en que hacía (entre otras cosas) oficiales primeros a Don Juan Antonio Pellicer y Don Josef Rodríguez de Castro, habilitándolos para servir interinamente las plazas de bibliotecarios / [pág. 2] vacantes [...]; con cuia orden quedó excluido Scidiac de toda pretensión a plaza de bibliotecario, como era regular, haviéndosele cumplido lo pactado; pues por Tesorería general gozaba de ocho mil reales anuales; sobre la mitra de Córdova tenía una pensión eclesiástica de otros ocho mil reales; y además se le habían pagado por el Rey las bulas, la media anata, el año de Cobadonga, y aun los cortos gastos que por estos despachos debía satisfacer, dándole asimismo en este intermedio varias ayudas de costa.

Tampoco se le dio lugar a Scidiac, ni aun se hizo mención de él, en 25 de Junio del mismo año de 1789, quando [...] se le dio a Don Phelipe Pantorrilla la plaza interina de bibliotecario en los mismos términos que él obtenía [...].

Así estaban los asuntos de la Biblioteca en Marzo de 1791, quando el fallecimiento de Don Miguel Casiri, acaecido en 11 de aquel mes, puso en movimiento los ánimos de los yndividuos [...]; de cuias resultas, estando ausente el bibliotecario mayor, por el Exmo. Sr. marqués de Bajamar, como secretario de Gracia y Justicia (por donde han ido siempre los asuntos de Biblioteca de S.M. como Casa Real), se pidió razón al decano Don Thomás Sánchez del estado

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

actual de la Biblioteca y del que debía tener, respecto de los ascensos de los yndividuos; a que contestó informando lo que le pareció en justicia; pero, quando ya iba a ponerse o estaba puesto al despacho este expediente, y quando los empleados esperaban alcanzar / [pág. 3] el logro de sus dilatadas esperanzas, pasó un oficio el conde de Floridablanca al marqués de Baxamar, expresando que al tiempo de dejar la Secretaría de Gracia y Justicia, uno de los ramos que se había reservado era la Biblioteca Real, y así, el expediente, tal qual estaba, se entregó a S.E.: quien, sin tocar nada de quanto en él se contenía, a pocos días embió una orden del Rey diciendo que, al tiempo de nombrar S.M. yntérprete de lenguas orientales a Don Elías Scidiac, lo había hecho bibliotecario interino. [...].

— — —

NÚM. 4

Elías Scidiac a Carlos IV
Madrid, 8 diciembre 1794

B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889

Señor

Don Elías Scidiac, presbítero, natural de Alepo, A. L. R. P. de V. M., con el más humilde respeto expone: Que, hallándose en Constantinopla en el año de 1786, ocupado en el cuidado espiritual de los católicos de aquella capital, fue solicitado y combidado por el embiado de vuestra Magestad Don Juan Bouligni, a nombre de Vuestro Augusto Padre, a venir a servirle a España en los negocios de ynterpretación de lenguas orientales y demás relativas a ellas, como lo havía hecho hasta entonces Don Miguel Casiri, ya imposibilitado por su abanzada edad. A cuya propuesta respondió el exponente que tendría mucho honor en servir a la Magestad Católica; pero que, atendidas todas sus circunstancias, no podía resolverse a admitirle, a no venir a succeder a Casiri en el empleo de bibliotecario como en el de yntérprete que ocupaba, precediendo el decreto de S.M. A consecuencia de esto, y asegurado por dicho embiado de estar admitido por S.M. con estas condiciones y en los mismos términos que el exponente había deseado, vino a España; y, en su cumplimiento, por Real decreto de .12. de Febrero de 1787, dirigido al bibliotecario mayor, fue destinado a vuestra Real Biblioteca, previniendo que debía estar en ella en la misma forma que lo estaba Don Miguel Casiri, aunque como bibliotecario más moderno, arreglándosele los trabajos a su pericia. En estos términos fue admitido en (92) la Real Biblioteca y comenzó a

(92) En el original se dice "el", por error.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

asistir a ella diariamente, ocupándose en los asuntos que se le han encargado, relativos a sus conocimientos de lenguas orientales, como son el cotejo que ha hecho del código arábigo de los Cánones y haver puesto en orden el monetario de los reyes árabes de España, además de todas (93) las traducciones árabes que han ocurrido en la Primer Secretaría / [pág. 2] de Estado en este tiempo, como mui singularmente le consta por los servicios que ha hecho a el Estado en la crítica embaxada de Ben-Otoman, embiado del emperador de Marruecos. Así continuó hasta el año de 1791, en que, habiendo fallecido Don Miguel Casiri y por su muerte quedado vacantes la plaza de bibliotecario y la de yntérprete de lenguas orientales, V.M., por su Real decreto de ,,10,, de Abril del mismo año, se dignó nombrar a el supplicante en uno y otro empleo, confiriéndole, con los mismos sueldos y emolumentos que gozaba dicho Casiri, la plaza de bibliotecario interino hasta que se arreglase la Real Biblioteca, por cuia causa no se habían tampoco provisto en propiedad otras plazas de bibliotecarios que había vacantes. Con esta ocasión, viéndose nuevamente honrado y suficientemente dotado por la bondad de V.M., puso espontáneamente a sus Reales pies y renunció la pensión de ocho mil rreales que gozaba en Tesorería Mayor desde que vino de Turquía, y tubo la satisfacción de entender el agrado con que V.M. había recibido este acto de desinterés, admitiéndole la renuncia, como consta del oficio que se le dirigió por la Primer Secretaría con fecha de 27 de Junio del mismo año. En virtud de estos decretos, ha gozado de dicha plaza, sus honores y emolumentos hasta el mes de Noviembre del año de 1792,, en que V.M. se sirvió proveer las demás plazas de bibliotecarios que eran vacantes, y expresamente la de Casiri en Don Josef Goya, oficial de la Biblioteca, sin hacer mención del supplicante. Afligido éste con semejante suceso inesperado, acudió humildemente a V.M., exponiéndole lo ya referido, recordándole con el mayor respeto sus Reales decretos dados anteriormente a su favor, persuadido de que su Real benignidad y justifi[c]azión no los habría tenido presentes, y, en vista de su súplica, V.M. resolvió que continuase el supplicante en la Biblioteca como hasta allí, de cuia resolución se comunicó a la Biblioteca por la Secretaría de Gracia y Justicia un oficio con fecha de ,,9,, de Diziembre de ,,92,,. El suplicante conoce muy bien en ella qual sea [h]acia sí la voluntad de V.M. y que nunca podía ser el revocar y dexar sin efecto las gracias que le ha dispensado con tanta benignidad; pero / [pág. 3] temiendo con justos motivos que la emulación de otros la dé alguna interpretación siniestra en perjuicio del exponente y que le prive en adelante del honor que hasta aquí ha recibido: humildemente =

Supplica a V.M. se digne tomar los informes que estime por más convenientes; y, si de ellos resultase no haberse hecho desmerecedor de la continuación de las piedades de V.M.; espera, por un efecto de un innata bondad, le dispensará la justicia que con tanto fundamento reclama el exponente, declarándole el lugar y antigüedad que le corresponde y debe ocupar en calidad de bibliotecario en

(93) La palabra "todas" está repetida en el original.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

propiedad, como lo era Casiri, en cumplim*ien*to de las promesas y R*eale*s decretos de V.M., cuya católica R*eal* persona g*uarde* Dios dilatados años para aumento y felicidad de estos sus reynos.

Madrid, a 8 de Di*ziembre* de 1794,,

Señor

A. L. R. P. de V. M.

[Al pie:] Elías Scidiac.

— — —

NÚM. 5

El duque de la Alcudia a Eugenio Llaguno
Aranjuez, 5 mayo 1795

B.N., Archivo, Papeles de Secretaría, n.º 18.889

Exmo. Señor

Quando el Rey mandó que se hiciesen diligencias para encontrar un sugeto capaz de ayudar en los trabajos de las traducciones arábigas a D. Miguel Casiri, su ministro en Constantinopla hizo la proposición de venir a España a D. Elías Scidiac, el qüal no aceptó el partido sino a condición de venir a ocupar una plaza de bibliotecario de número en la R*eal* Biblioteca, lo que se le ofreció en nombre del Rey; y, estando pendiente el arreglo de la R*eal* Biblioteca, le nombró S.M. / [pág. 2] bibliotecario interino, con los mismos sueldos y emolumentos que D. Miguel Casiri, según R*eal* orden comunicada, en defecto del bibliotecario mayor, a D. Thomás Sánchez en 10 de Abril de 91., cuyo espíritu es terminante en favor del interesado. Además de esto, el mismo hecho de nombrarle bibliotecario supernumerario, hallándose provistas las plazas de número, indica claram*ente* ser la intención de S.M. que a d*ic*ho Scidiac se le emplease en clase de bibliotecario de núm*e*ro en la / [pág. 3] primera ocasión, y no en la de oficial. Por estas razones, y la de q*ue* por el nombram*ien*to de este sujeto a las plazas de n*úme*ro se extingue un sueldo, no queda duda en que debe entrar en la actual vacante, sin que sea óbice el que D. Miguel Casiri, quando obtubo el encargo de intérprete del árabe, entró en clase de of*icia*l y no de bibliotecario en la R*eal* Biblioteca; pues al citado D. Elías se le concedieron a un mismo tiempo la plaza interina de bibliotecario y / [pág. 4] y el encargo de yntérprete, como lo manifiesta el título que tiene por este empleo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Paso todo a noticia de V.E. en contextación a su papel de 23. de Abril, para que lo haga presente a S.M., y ruego a Dios guarde a V.E. muchos años. Aranjuez, 5. de mayo de 1795.

El Duque de la Alcudia [Rubricado]

[Al pie:] Señor Don Eugenio Llaguno.

— — —

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

UN INCIDENTE EN LA FRONTERA MURCIANA CON GRANADA EN 1383

Tres cartas del rey de Granada sobre el incidente de 1383

POR

FERNANDO SUÁREZ BILBAO

La situación en la frontera de Granada había sido difícil hacía ya bastante tiempo. Desde el ascenso al trono de Muhammad V en 1354, Granada se encontraba a la defensiva, procurando mantener el equilibrio con sus dos vecinos más poderosos, el Reino de Castilla y el de Marruecos. Era evidente, la sensación de pesimismo que reinaba en aquella corte, y una buena prueba de ello lo tenemos en los escritos de Ibn al-Jatib, el gran historiador musulmán, quien con claras expresiones de pesimismo definía el futuro del reino Nazarí (1).

En 1370 se había logrado la supresión de las hostilidades, que no podía entenderse desde luego como una auténtica paz. Lo que se acordó el 31 de mayo de 1370 entre Castilla, Fez y Granada era tan sólo una tregua forzada por la difícil situación de Enrique II de Castilla. De vez en cuando grupos de asaltadores de uno y otro bando cruzaban la frontera para cautivar personas y ganados, provocando las consecuentes represalias.

El 21 de agosto de 1379, el maestre de Calatrava por encargo del rey castellano negoció una prórroga de la tregua por cuatro años más, acordándose la restitución de todos los prisioneros que ambos retenían (2).

(1) M. A. LADERO QUESADA, «Granada. Historia de un país islámico (1252-1517)». Madrid 1979, pág. 96 y pág. 128. Fue el propio Ibn al-Jatib quien logró la primera tregua, pero, como buen político que era, comprendió que la pervivencia del Reino no era factible, huyendo a Fez donde tenía toda su fortuna, siendo allí asesinado por orden de Muhammad V en 1373.

(2) L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Historia del reinado de Juan I de Castilla». Madrid 1977. Tomo I, pág. 184.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La tregua fue un éxito y durante estos cuatro años las relaciones fueron especialmente correctas. Así pues, antes de que se extinguiera la prórroga, se entablaron nuevas negociaciones. Y no sólo eran buenas las relaciones con Castilla, también parecían tranquilas con Aragón. En el verano de 1382 el maestre de Calatrava, Pedro Muñiz, fue a Granada para firmar un nuevo acuerdo, y el comendador de la Orden de la Merced había conseguido el rescate de los cautivos retenidos en Granada (3).

La frontera parecía tranquila y en orden (4). De pronto en septiembre de 1383, se produjo en la frontera de Murcia un grave incidente. Los vecinos de Lorca, como no obtenían la restitución que esperaban, decidieron adentrarse en el territorio musulmán y tras tomar algunas cabezas de ganado se retiraron. La reacción no se hizo esperar por parte musulmana y a mediados de septiembre tropas de infantería y caballería de Muhammad V se situaron en la frontera y el concejo de Murcia ordenó la movilización general (5).

El adelantado de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo se presentó en Lorca y las tropas granadinas tras capturar a tres infelices que carboneaban se retiraron (6). La situación del reino castellano había mejorado y Juan I parecía más fuerte, por lo que el monarca nazerí consideró que no era más oportuno ir más allá.

La documentación recogida en el Archivo de Simancas nos permite completar bastante la información que hasta ahora teníamos sobre este incidente que he relatado. Se trata de tres cartas del rey de Granada Muhammad V dirigidas directamente a tres personas distintas pero con la intención expresa en dos de ellas de que se hagan llegar al rey.

El primer problema que nos presentan los tres documentos es que no tienen fecha, y por lo tanto la datación que aquí se presenta está fundamentada tan sólo en los datos que aportan. En concreto en los dos últimos es evidente que apareciendo el maestre de Calatrava Pedro Muñiz como interlocutor tenían que ser anteriores a 1385 ya que murió en Aljubarrota. Y por otro lado la titulación del rey no hacía posible otro monarca granadino que no sea Muhammad V «fijo de nuestro señor Abulhagig" (7). Cuentan estas cartas con un elemento de especial importancia y significado a la hora de valorar su autenticidad: las tres cartas tie-

(3) L. SUÁREZ, op. cit., pág. 184. La firma del acuerdo tuvo lugar el 15 de setiembre de 1382, y se encuentra recogida la noticia en el A. M. de Murcia. Actas Capitulares, fol. 59 r-v.

(4) M. A. LADERO, op. cit., pág. 129. Ladero la califica como "la más larga paz que Granada disfrutó nunca en su agitada historia". No cabe duda de que la debilidad de los Trastámara en el trono castellano influyó notablemente en el mantenimiento de tan largo período de paz, imposibilitados de tomar la ofensiva contra Granada.

(5) Según Suárez Fernández la iniciativa del incidente corresponde a Lorca, según aparece en el A. M. de Murcia, fol. 6 r-v. Sin embargo en las cartas del Rey de Granada a Yañez Fajardo, el adelantado de Murcia no aparece el lugar estando deteriorado el documento en ese punto. A.G.S. Estado Francia. K-1710, fol. 2.

(6) SUÁREZ FERNÁNDEZ, op. cit., pág. 185.

(7) A.G.S. Estado Francia, K. 1710, fol. 2.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nen firma autógrafa en árabe, a parte de ello hay que destacar la escasez de este tipo de documentos procedentes de la corte de Granada con el texto redactado en castellano.

El primero de los documentos nos está relatando el suceso anterior que provocó la reacción de las gentes murcianas. Respondiendo a una carta de Alfonso Yáñez Fajardo, el adelantado de Murcia con autoridad "entre los moros e los christianos" (8), explica el monarca nazarí cómo un año antes, en el verano de 1382 –por tanto antes de que Pedro Muñiz firmara la prórroga de la tregua–, gentes de la Sierra de Segura, en tierras granadinas (9), se adentraron en el reino de Murcia y se llevaron ganado y hombres: "pieça de ganado e omes e hatos e otras muchas cosas" (10). El monarca prosigue indicando cómo se han restituido los ganados que fue posible no quedando en manos de su gente nada de lo que trajeron: "se fiso (todo) quanto se pudo faser e se cobro todo el dicho ganado e se torno que non quedo cosa alguna" (11), y añadiendo como se hizo plena justicia por lo que los cristianos debían de estar plenamente complacidos "e murieron los malos que lo fisieron" (12).

El tono conciliador de toda la carta a Alfonso Yáñez se rompe al final de la misma añadiendo una amenaza de intentar tomarse la compensación por su cuenta haciendo lo propio en tierras granadinas, lo que era una forma corriente de encontrar satisfacción a las demandas "E sy prendas quisieredes faser en esta rason, faser las fareis sin rason e sin derecho e podra ende venir daño e agravio de la una a la otra parte" (13). La imposibilidad de poner fin a los enfrentamientos en la frontera dio lugar, como es bien sabido, a los continuos incidentes fronterizos que en muchas ocasiones, como en este caso, se nos han escapado por falta de documentación pertinente.

Es evidente que si para el adelantado de Murcia la satisfacción dada por la monarquía nazarí podía ser suficiente, no lo era para los habitantes del reino. En concreto de Lorca no lo fue y decidieron tomarse la indemnización por su cuenta, provocando la reacción antes comentada. Hasta diciembre no tenemos noticia del suceso por parte del rey Muhammad: el segundo documento, una carta en contestación a otra que el Maestre de Calatrava, Pedro Muñiz, envió a través de un mensajero, Ali al-Amin.

En su exposición al monarca granadino recalca su explicación de la anterior. Cómo todo el ganado fue restituído, y el que no, fue porque desapareció por el

(8) A.G.S. Estado Francia, K-1710, fol. 2.
(9) El nombre de la villa de donde procedían no figura en documento por rotura en el papel. A.G.S. Estado Francia, K-1710, fol. 2.
(10) A.G.S. Estado. Francia, fol. 2.
(11) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 2.
(12) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 2.
(13) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 2.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

camino "e sy alguno dello quedo por tornar fue por lo que fue levado a los moros antes que (el dicho) ganado fuese traydo", añadiendo cómo se hizo justicia ajusticiando a los que robaron el ganado. Añade otros datos de interés, Muhammad ordenó que si el adelantado (Yáñez Fajardo) tenía alguna demanda concreta que plantear, que la presentara para darle la satisfacción pertinente: "e sy alguna demanda tenia el (dicho) adelantado que la mostrase e darle aqui complimiento de todo lo suyo (15)", reafirmándose posteriormente en su amenaza de la carta anterior. Concluye la carta indicándole al Maestre que la trasmita al rey de Castilla y le dé respuesta "rogamosvos que ge la enbiedes con un vuestro ome e (traiga) su respuesta (16)".

En la misma fecha de la anterior, 12 de diciembre, envia Muhammad V a Juan I una carta sobre el mismo tema. El monarca se queja al castellano de cómo el maestre de Calatrava le ha escrito numerosas veces para reclamar los ganados que tomaron los moros de Úbeda: "nos ha escrivdo por pieça de veses sobre los ganados que fueron tomados por los moros de los términos de Ubeda". Añade que tiene noticias de que Juan I había mandado que, sino se entregaba todo lo que tomaron, se tomara por la fuerza: "que enbiastes mandar que synon tornasen los moros lo que avian fincado de tornar de los dichos ganados que fisiesen prenda por ello" (18).

Muhammad explica posteriormente en la carta cómo su gente tenía excusa para lo que hicieron pues habían sufrido por su parte muchas tropelías de los cristianos, a pesar de lo cual él les pidió que no tomaran la justicia por la fuerza "Rey amigo sabed que lo sufrieron las nuestras gentes de Basça e de los otros lugares de aquellas comarcas seria muy largo de contar... E nos aviendogelo defendido movieronse algunos males e entraron a faser aquellas prendas (19)". Y añade cómo hizo justicia haciendo matar a los culpables del robo, y cómo no fueron las veinte mil cabezas de ganado las que llegaron a su reino sino tan solo diez y siete mil, como ya indicó en la carta anterior, por lo que no pueden los cristianos reclamar unas cabezas que no tienen.

La fórmula amistosa del documento no puede ocultar la amenaza que se reitera en esta última carta, dejando entrever su debilidad al buscar el acuerdo pero sin que por ello esté dispuesto a que se asalte a su gente: "bien sabedes que siempre vos guardamos la nuestra verdat y amistad que con vos tenemos mas que todos los otros reyes vuestros vesinos esto queriendo e amando la vuestra onrra e porque la nuestra amistad fuese siempre adelante si agora se mueven a faser

(14) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 4.
(15) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 4.
(16) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 4.
(17) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.
(18) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.
(19) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

prendas forman movimiento en la tierra de amas partes e sera grant daño" (20). Y finalmente invita a que el monarca castellano que lo que dice es verdad: "que venga a aquellas comarcas uno de vuestros vasallos que mantega derecho e verdat" (21).

Las tres cartas parecen guardar una relación y por eso los destinatarios directos de las mismas van cambiando: primero el adelantado, la autoridad inmediata y en teoría más pertinente; como ello no es suficiente se dirige al maestre de Calatrava más allegado al monarca castellano, y finalmente al propio rey Juan I. Es evidente, y así se dice en los documentos, que las autoridades cristianas, en concreto Yáñez Fajardo, estaban solicitando explicaciones continuamente y las amenazas del monarca nazarí son réplicas de las que debía hacerle el monarca nazarí son réplicas de las que debía hacerle el adelantado temiendo siempre que el incidente se extendiera en un proceso de enfrentamientos continuos.

Por otro lado tan sólo era uno más de los numerosos enfrentamientos fronterizos, parte de una continua dialéctica de réplicas y contrarréplicas que no tenían fin hasta que uno de los dos bandos decidiera no replicar. Sin embargo estas escaramuzas, que más que bélicas deben calificarse como de saqueo, no pueden llevarnos a equivocar los términos, pues a pesar de ello la paz, que duró hasta 1384, fue la más larga y permanente de este período en la frontera de Granada. La debilidad del monarca nazarí era evidente, pues con la ruptura de la tregua con motivo del incidente de septiembre de 1383 y dado que Juan I se encontraba sin fuerzas suficientes para repeler un ataque granadino teniendo concentrada su atención y esfuerzos en la guerra con Portugal, no fue capaz de una actuación de suficiente entidad como para colocarle en una posición ventajosa a la hora de la futura negociación.

Ciertamente cuando en primavera Juan I comenzó la campaña de Portugal, en las tierras murcianas cundió la alarma temiendo que fuera la oportunidad que Muhammad V estaba esperando para adueñarse de algunas localidades del reino. Lorca y Murcia lograron que se les dispensase de acudir al cerco de Lisboa, y solicitaron refuerzos a los municipios alicantinos fronterizos, pues si los almogávares moros cruzaban la frontera no se detendrían en tierras castellanas. Para aumentar el clima de tensión Ibn Chafar, el alcaide de Baza, no acudió a la entrevista que Yáñez Fajardo le solicitó para hacer una nueva prórroga de la tregua. Durante el verano la situación se agrió aún más, corrieron rumores de que tropas africanas estaban siendo trasladadas a la península (22). Las confesiones de un cautivo granadino hacia el 10 de agosto de 1384 fueron relevadoras: Muhammad estaba preparando un gran ejército para adueñarse de algunas plazas del rei-

(20) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.
(21) A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.
(22) SUAREZ FERNÁNDEZ, op. cit., pág. 186. según aparece en el acta de sesiones de Murcia del 2 de agosto.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

no de Murcia. Había 600 caballos en Vélez y otros tantos en Huéscar preparados para, incluso, alcanzar el reino de Valencia (23).

Juan I, desde Portugal, tomó cartas en el asunto, ordenando al Maestre de Calatrava que obligara al monarca granadino a cumplir los términos de la tregua, mientras organizaba un ejéricto en Andalucía con fuerzas concejiles para hacerle frente. Muhammad ante esta reacción castellana cambió sus proyectos bélicos y aceptó el restablecimiento de la tregua en octubre de ese año. Parecía una oportunidad de oro para el monarca nazarí que se escapaba entre las manos, pero en su debilidad Juan I era a pesar de todo, un enemigo demasiado grande para Granada.

De todo este "affaire" hubo unos claros beneficiarios, los hidalgos y peones de Murcia, pues gracias a su necesaria presencia en la frontera con Granada no tuvieron que participar en el asedio de Lisboa y por lo tanto no sufrieron la terrible mengua que fue para la hidalguía castellana (24).

Muhammad conservó la paz con Castilla hasta su muerte y será ya en tiempos de su hijo Yusuf II, en 1394, rompiéndose las hostilidades por parte castellana, cuando el maestre de Alcántara, Martín Yáñez, se adentre en la Vega de Granada y sea aniquilado por las tropas de Yusuf, pero eso ya pertenece a otra historia distinta (25).

(23) SUÁREZ, op. cit., pág. 186. Según la sesión del concejo de Murcia del 2 de agosto.
(24) Suárez la califica como "terrible trampa de Lisboa", op. cit., pág. 187.
(25) Ladero Quesada indica que la expedición de Martin Yañez estaba impregnada de "espíritu de cruzada" y "fanatizado por ciertas profecías". Op. cit., pág. 129.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DOCUMENTOS

Documento 1

1383? agosto s.d. La Alambra *Granada*

(Por el rey de Granada. Honrrado cavallero Alfonso Yañes Fajardo alcall en el regno de Murçia entre los moros e los christianos)
(Don) Mahomad fijo de nuestro señor Albulhagig fijo de nuestro señor Ysmael fijo de Naçer por la graçia de Dios rey de (Granada) e de Malaga e de Almeria e de Guadiex e de Ronda e de Basça e de Gibraltar e de todos los sus (terminos) al onrrado cavallero Alfonso Yañes Fajardo alcall del regno de Murçia entre los moros e los christianos (salut) e buena ventura. Fasemosvos saber que vimos una vuestra carta que nos enbiastes por la qual nos fesistes (saber que) puede aver un año que troxieron los nuestros moros de la Sierra de Segura de vesinos de la villa de (roto) pieça de ganado e omes e hatos e otras cosas muchas e que non cobraron dello sy non muy poco (roto) los de Ubeda de su señal e que nos pidiedes que fuese nuestra merçed que ellos cobrasen lo suyo por (que non) oviese e faser prenda sobrello. Sabed que quanto el dicho ganado que desides fue traydo que se fiso (todo) quanto se pudo faser e se cobro todo el dicho ganado e se torno, que non cosa alguna e se fiso (conplida) justiçia e murieron los malos que lo fisieron. E sy prendas quisierdes fares en esta rason faser las fareis sin trason e sin derecho e podra ende venir daño e agravio a la una parte e a laotra. Ca a nos non (cumple) faser mas de lo que fesimos sobreste fecho en aquella sason que acaesçio. Fecha en la nuestra Casa de Granada (roto) dias de agosto. ¡La firma autógrafa esta en arabe!

A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 2.
Es un documento original en papel. 15,5 × 23 cms.

Documento 2

1383?, diciembre 12, Granada

Don Mahomad fijo de nuestro señor Abulhagig, fijo de nuestro señor Ysmael, fijo de Naçer, por la gracia de Dios rey de (Granada) e de Malaga e de Almeria e de Guadiex e de Ronda e de Basça e de Gibraltar e de todos los sus terminos. Al (muy on)rrado cavallero don Pedro Moñis, maestre de Calatrava, adelantado mayor de la frontera, salud como aquel para quien querriemos (diese) Dios mucha onrra e buena ventura. Fasemosvos saber que vimos la vuestra carta que

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nos enbiastes con Ali El emin e (?) la creencia de vuestra parte. E a lo que nos enbiastes desir en rason del ganado ya vos lo enbiamos desir por (falta) es que era tornado e sy alguno dello quedo por tornar fue por lo que fue levado a los moros antes que (el dicho) ganado fuese traydo. E nos avemos fecho justiçia e escarmiento e muertes de omes por que se atrevieron (a esto) segunt que sabe todo el mundo. E ya fue fablado que se tornase el ganado que tiene el adelantado (falta) de los moros e que lo diesen a los dueños del ganado que les ende menguo e sy alguno demanda tenia el (dicho a)delantado que la mostrase e darle aqui complimiento de todo lo suyo. E sabed maestre que sy sobrello prendas se fasen (falta) que sera movimento e daño para las dos partes, e non tienen rason nin derecho por ge la faser. E nos sobre (lo dicho) enviamos una nuestra carta para el rey nuestro amigo, rogamosvos que ge la enbiedes con un vuestro ome e (traiga) su respuesta. E otrosi maestre en fecho de Algesira ya lo avemos dicho otras veses que quando alguno (falta) −mes e fablare en ello el que toviere rason e derecho de la aver que finque por suya. Fecha en la nuestra (casa de) Granada dose dias de desiembre. ¡La firma autografa en árabe!

A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 4.

Es un documento original en papel. Cortado en el margen de 17,5 × 23 cms.

Documento 3

1383? diciembre 12

¡En la carpeta: Al rey de Castella!

Rey amigo, nos don Mahomad por la gracia de Dios rey de Granada vos enbiamosmucho a saludar como aquel para quien querriemos que Dios diese tanta vida e salud e onrra quanta vos mesmo querriades. Rey amigo fasemos vos saber que el maestre de Calatrava nos ha escrivido por piesça de veses sobre los ganados que fueron tomados por los moros de los terminados de Ubeda e de aquella comarca, e nos ha enviado desir que vos que enbiastes mandar que synon tornasen los moros lo que avian fincado de tornar de los dichos ganados que fisiesen prenda por ello. Rey amigo sabed que lo que sufrieron las nuestras gentes de Basça e de los otros lugares de aquellas comarcas de las vuestras gentes que serya muy largo de contar e las defendimos todavía que se non moviesen a fser ninguna cosa, e non vaos lo quisymos faser saber en esa rason por la grand priesa que teniades con aquellas gentes vuestros contrarios. E nos aviendogelo defendido movieronse algunos males e entraron a faser aquellas prendas e troxieron aquellos ganados que fueron fasta unas veynte mill cabeças de ganado e tornaronse dellas las dies e syete mill, detovyeron en sy lo otro en lugar de lo que a ellos fue levado. E nos fesimos buscar por los malos que esto se atrevieron

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

faser e todos quantos pudieron ser avidos fesimos luego matar por que fuesen escarmiento para otros que lo se non atrevan a faser otro tal. E rey amigo bien sabedes que siempre vos guardamos la nuestra verdatr e amistad que con vos tenemos mas que todos los otros reyes vuestros vesinos esto queriendo e amndo la vuestra onrra e porque la nuestra amistad fuese siempre adelant e si agora se muevan a faser prendas forman movimiento en la tierra de amas partes e sera grant daño e faran en ello syn rason ca non tienen porque lo faser e sy queredes saber que es asy fased que venga a aquellas comarcas uno de vuestros vasallos que mantega derecho e verdat e las dos partes e enbiaremos otro de los nuestros e egualaran estos fechos e quitar sea este enojo e roydo a vos e guardar sea la nuestra verdat que entre vos e nos es puesta e firmada. Fecha en la nuestra Casa de Granada dose dias de desiembre. ¡Firma autógrafa en árabe!

A.G.S. Estado. Francia, K-1710, fol. 5.

Es un documento original en papel. 17×26,5 cms.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CONQUISTA MURCIANA DE LOS VÉLEZ (1436-1445)

POR

JUAN TORRES FONTES

LA FRONTERA DE GRANADA EN EL REINADO DE JUAN II

Cuando en 1243 el reino musulmán de Murcia se incorpora a la Corona de Castilla, su frontera occidental se extendía desde Huéscar, ya santiaguista, por el valle del Almanzora hasta las proximidades de Vera. Frontera que el reino castellano de Murcia conserva hasta la rebelión mudéjar de 1264 como donadío del infante don Felipe y la infanta Cristina de Noruega. Frontera que en su mayor parte se recupera en la tercera década del s. XV y que se pierde una decena de años más tarde. Pérdida de la que no se vuelve a hacer mención en Murcia salvo por la Iglesia de Cartagena, no olvidadiza, pues desde que Sancho IV se lo había concedido por privilegio rodado, rey por rey hasta los Reyes Católicos se lo fueron confirmando. Nunca pudo hacerlo efectivo. Una aspiración de siglos, pero también un sueño en el aire.

Granada y su frontera era un tópico, un señuelo que todo gobernante castellano tuvo siempre presente. Era ganar prestigio, era asegurar el poder. Basta recordar a Fernando de Antequera y un beneficio compartido, gana una plaza importante para Castilla y para él la fama, el prestigio, base lanzadera al trono de Aragón. Camino semejante lo intentó Alvaro de Luna y cuando pudo, en el tiempo que los infantes de Aragón le dieron respiro, acude a la frontera y triunfa en Higueruela. Fue un hito, pero no definitivo y, además, demasiado pronto y los enemigos muchos y poderosos. Y nada decisivo pudo obtenerse de la alternancia que se mantuvo en el trono granadino con entradas y salidas de reyes en la Alhambra, alguno sin la cabeza sobre los hombros. No obstante es perceptible

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una línea política encaminada a mediatizar el reino granadino e imponer, proteger o mantener a monarcas sumisos a sus decisiones, con intención de debilitar y desprestigiar su autoridad y lograr un vasallaje definitivo.

La forma de llevar la guerra durante una larga década de acción ofensiva por todos los frentes, con conquistas y capitulaciones importantes a pocos convenció, aunque años más tarde, un cronista muy experimentado, la consideraba muy positiva. "Consiste en talar los campos dos veces al año durante cinco consecutivos, quemándoles en verano las mieses y en otoño las cosechas de mijo y maíz, empresa fácil para nuestras fuerzas, y por cuyo medio sin duda alguna, los moros, forzados de extrema penuria, o habrían de sucumbir a nuestro poder, o quedar completamente aniquilados, como quiera que aun salvando sus frutos, padecen escasez, y para evitar la excesiva pobreza tienen que apelar a la sobriedad más rigurosa".

Porque había que contar con el granadino. Pese a la anarquía interior, discordia civil, efectistas golpes de estado y maniobras políticas, más lucha cruenta, Granada mantuvo la integridad de su territorio. Soportó incursiones de todas clases, pérdidas de hombres, cosechas y comarcas, pago de cuantiosos tributos o parias y a veces la ocupación temporal de algunos castillos. Pero habituados a este permanente estado de guerra, con la sobriedad impuesta por la situación a que habían llegado, supieron esperar el momento propicio para recuperar tierras, villas y castillos y devolver daños. Pudieron mantener la frontera, su elástica frontera, y persistieron, aún en los peores momentos, en continuar con sus incursiones y lograr abundante número de cautivos, que se rescataban por altas sumas y, sobre todo, mantener la ancha faja de decenas de kilómetros deshabitada a uno y otro lado de la frontera, modo de conservar lo propio e impedir la continuidad de las conquistas castellanas, alejadas de su frontera, que difícilmente pudieron conservar.

Si la frontera es o significa separación de dos reinos, no es una línea que delimita con exactitud el territorio de uno y otro estado, porque la frontera murciano-granadina se fija en la realidad por una línea quebrada, discontinua, la que pudiera trazarse de un castillo a otro de los que se hallaban en la extrema vanguardia de cada sector fronterizo, todos ellos dependientes, en la organización estratégica de la frontera, de una fortaleza base, que es la más importante, tanto por su capacidad defensiva, como por acoger mayor guarnición, pues cuenta con fuerzas suficientes para un primer socorro de urgencia a las demandas de ayuda que se les pudiera solicitar y para acoger hombres y ganado en caso necesario.

Pero cuenta también su capacidad ofensiva, el ser punto de partida, de concentración y retaguardia abastecedora de cuanto pudiera necesitarse. En la frontera murciana son dos: Lorca, ciudad de realengo, con alcaide, y Caravaca, encomienda de la Orden de Santiago. En ellas se encuentra la jefatura de cada sector y tan sólo, cuando por disposición real el adelantado asume la jefatura de capitán

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mayor de la frontera, es cuando se hace cargo de todas las fuerzas reales y la centra en Lorca; no así las encomiendas santiaguistas, independientes entre sí, salvo caso de que éstas pidan ayuda. Una manifestación de esta concentración en Lorca es cuando se proyecta e inicia la ofensiva murciana en 1431; el día 22 de octubre el concejo de Murcia abonaba a siete acemileros ochenta y cuatro maravedís, a razón de doce a cada uno, por haber llevado en sus acémilas "sendas cargas de moneda que Alvar Garçia avia de pagar de sueldo a los fronteros destacados en Lorca".

No todo es igual por el lado granadino. Desde el s. XIII el reino nazarita se configura con una delimitación que, si no es precisa, fija e inmutable, sí lo será casi definitiva con reajustes y modificaciones, más de carácter temporal que decisivas. La estabilización de la frontera daría lugar a que por ambas partes se adoptaran las necesarias medidas de seguridad para la defensa de su propio territorio. Ciudades amuralladas o villas con cerca, castillos roqueros y atalayas cumplen esta misión de seguridad y vigilancia. Si la frontera en tiempos de paz está delimitada por accidentes naturales y más adelante por hitos o mojones más o menos concretos, la realidad es que por ambas partes se mantienen amplias extensiones territoriales despobladas e incultas, zonas de paso y en las que la inseguridad es permanente y la vigilancia escasa; sólo las escuchas o escusañas, en expresión de la época, en tiempo de guerra, porque, en la paz, lo inesperado, la sorpresa o el asalto pueden producirse en cualquier momento y lugar.

Pero hay algunas diferencias. Hoy es comúnmente aceptado que no existe feudalismo ni señoríos jurisdiccionales, encomiendas militares o algo semejante en el reino granadino, por lo que las villas fronterizas se mantenían independientes unas de otras, aunque decidían, cuando les convenía, conjuntarse para acciones ofensivas o recurrieran a las más imporantes en mutua ayuda, como eran las bases de cada sector oriental, Vera o Baza y Guadix. Pero entre la villa y el poder real no existe poder intermedio. Y el alcaide no tiene nada más que la jefatura de la fortaleza, una jefatura militar; a veces, como delegado real, cobra los impuestos y en otras, cuando las aljamas y el consejo de viejos de la aljama son débiles, adquiere una mayor autoridad a tenor de su propia personalidad.

Y en contraste con el territorio murciano, tras la primera línea de castillos avanzados, la que pudiéramos denominar segunda línea, desde Huéscar y todo el valle del Almanzora hasta Vera, al pie de la fortaleza se mantiene una densidad de población muy importante, que cultiva ricas huertas, abastecedoras de las fortalezas y de la población, lo que no sucede en el lado murciano. Cuando en 1333 tiene lugar la expedición conjunta murciano-aragonesa de don Juan Manuel y Jofré Gilabert de Cruylles, preparatoria de la que pensaba realizar Alfonso IV, la mención de la extraordinaria riqueza hortícola es constante, como constante fue la sistemática tala que efectuaron. Pero tampoco todo era pacífico

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vivir, pues las penetraciones cristianas eran muy dañosas. Al-Jatib hace precisa enumeración de estas villas fronterizas y de la inseguridad en que vivían.

La frontera murciano-granadina en el s. XV presenta una imagen singular con dos factores determinantes. Uno, su longitud. Desde el Mediterráneo, entre Vera y Aguilas, hasta la encomienda santiaguista de Letur, la sinuosa línea que podríamos trazar en el mapa supera los ciento cuarenta kilómetros. Y tengamos en cuenta que tanto Letur, como Caravaca, Cehegín, Lorca y Xiquena, estuvieron todo este periodo que tratamos, en manos exclusivas de Alonso Fajardo. A la longitud se añade la profundidad. Tanto a una como a otra parte, territorios que oficialmente pertenecen a cada reino y que se reconoce y ratifica en todo acuerdo de paz, es zona de nadie, sin cultivos, despoblados, y que sólo en ocasiones y con acuerdos previos y particulares, se utilizan sus pastos en épocas propicias y mantenidos convenios de hermandad fronteriza, especialmente las encomiendas militares utilizando a sus vasallos mudejares. Pero si esta vanguardia tiene una respuesta semejante a uno y otro lado de la frontera, no sucede lo mismo en la retaguardia –insistimos en ello–, por lo que debe tenerse en cuenta para la mejor comprensión diferenciadora: densidad de población, cultivos intensivos muy valiosos; por otro lado, escasez de población, tierras incultas, sólo dos grandes poblaciones, Lorca y Caravaca y ninguna entidad menor en sus cercanías.

En paz o en guerra, la actividad fronteriza daría lugar a la creación de una serie de instituciones fronterizas de muy distinto alcance y duración, de resultados diversos y variadas adaptaciones, ajenas en su mayor parte de las estatales y a veces contrarias a lo ordenado. Son los adelantados, capitanes mayores, adalides, almocadenes, alfaqueques, fieles del rastro, atalayeros, espías, atajadores, escuchas, caballeros de la sierra y un largo etc. como los caballeros de cuantía y otros más.

Porque todo vecino en edad superior a los catorce años y menor de sesenta estaba obligado a un permanente servicio militar, con las armas que conforme a su condición socio-económica le correspondiera. Un acuerdo del concejo murciano de 1458 es expresivo de la situación, pues aparte de los caballeros de cuantía, a quienes se exigía, cuando tenían más de 30.000 maravedís de bienes: caballo apto sólo para la guerra, y los de mayores bienes, arnés, esto es todo el conjunto de armas que se acomodan al cuerpo; otros con armas enteras: corazas de acero, armadura de cabeza, lanza de 24 palmos, espada, puñal, escudo o medio pavés, montando a la jineta. Dice el acuerdo: "los dichos señores concejo, corregidor, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos dixeron que por quanto esta çibdad esta apartada de los regnos de Castilla, e por ser, como es, en frontera de Aragon, e de la mar, e de tierra de moros, por la qual razon esta dicha çibdad devian e deven ser los que en ella viven bien armados de buenas armas, asi cavalleros como peones, ballesteros e lançeros. Por ende, e porque ay en ella muchas personas que son asaz abonadas para tener ballestas e las non tie-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nen, por esta razon ordenaron e mandaron que todos los vezinos e moradores desta dicha çibdad que son quantiosos de treynta mill maravedis ayuso fasta en quinze mill maravedis tengan cada uno una ballesta con su cinto e aljaba con tres dozenas de viratones, e casquete, e espada, e coraças, para lo qual dixeron que les davan e dieron termino para que las puedan conprar aquellos que las non tovieren fasta el dia de sant Johan de junio primero que viene, e que de cada año fagan alarde dos vezes en el año, es a saber, el primer alarde en segundo dia de março, e el segundo alarde en segundo dia de setiembre...".

La frontera murciano-granadina resultaba más peligrosa en periodos de paz que en los días de ruptura de hostilidades. Dos reinos vecinos y extraños, pero que se conocen, entienden y sobreentienden, que se respetan tanto en guerra como en la sucesión de treguas. Enfrentados, amigos o enemigos, aceptan y mantienen unas costumbres, verdaderas leyes de guerra que no se especifican por escrito, pero que están convenidas y a veces son simples acuerdos personales de jefes fronterizos. Lo cual no impide la repetición de sigilosas penetraciones y consiguientes robos y cautiverios. Violencia que pocas veces significa que se quebrante la paz, si bien quienes las realizan lo hacen a su ventura, porque caso de ser capturados la suerte en distintos grados es segura.

Existe una información muy amplia que proporcionan toda clase de gente, desde los alfaqueques a los pastores y contrabandistas, mercaderes y moros ladinos, por lo que anticipadamente se conocen las concentraciones armadas, o llegada a las villas fronterizas de las famosas cartas coloradas de los emires granadinos, lo mismo que en Murcia las cartas reales, órdenes de los adelantados o acuerdos concejiles, que los mudejares se cuidan de transmitir. Esto hace que se adopten toda clase de precauciones defensivas por una y otra parte, aunque la sorpresa puede surgir inesperadamente. Las penetraciones en pequeños grupos, los "collarados" o por parejas resultan difíciles de controlar e impedir su acción depredatoria.

CONQUISTA DE LOS VELEZ

En 1430 se firman las treguas de Majano, la frontera castellano-aragonesa se aquieta y los infantes de Aragón se alejan de Castilla. Es la hora de Granada. Una expedición previa de don Alvaro de Luna preparó la de Juan II en 1431 y su victoria de Higueruela. Su consecuencia sería la huída de Muhammad IX y la imposición de un monarca vasallo de Castilla: Yúsuf IV, cuyo reinado comienza el 1 de enero de 1432 y acaba con su destronamiento y muerte a fines de abril. Es de nuevo la guerra con Muhammad IX. Las disposiciones reales prepararon un amplio plan político-militar, cuya punta de lanza era una campaña generalizada por toda la frontera y nombramiento de capitanes mayores de la frontera en los cuatro obispados limítrofes al reino granadino.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En el sector murciano todas las fuerzas del adelantamiento, las concejiles de Murcia y Lorca, y de algunos señoríos que mantenían lanzas por el rey, fueron convocadas y reunidas en Lorca por el adelantado Yáñez Fajardo en los últimos días del verano de 1433, tras el paréntesis de 1432. Allí, Fajardo y Martín Fernández Piñero, alcaide de Lorca y famoso por su cabalgadas en territorio granadino, fijaron como primer objetivo Xiquena y Tirieza. Ambas estratégicamente situadas, dominaban el paso natural por donde discurre el Guadalentín y que facilita el más cómodo acceso desde Lorca hacia la comarca de los Vélez, hoya de Baza y noroeste granadino; su conquista y ocupación resultarían extremadamente valiosas, tanto por hacer desaparecer estas avanzadas de vanguardia, dominar amplia parte de la depresión prelitoral murciana impidiendo el tránsito por ella de los almogávares granadinos, como por mantener una posición avanzada, base de futuras incursiones.

No parece que exigieran mucho esfuerzo las capitulaciones de Xiquena y Tirieza ante hueste tan numerosa y el eficaz empleo de un trabuco, recién construído en Lorca, pese que pronto reventó matando a uno de sus servidores. No son conocidas las condiciones de rendición, pero todo induce a que se permitiría la salida de sus defensores y la inmediata sustitución por guarniciones cristianas. Ante los muros de Xiquena fue armado caballero Alfonso Fajardo, sobrino del adelantado y yerno del alcaide lorquino, al que pronto sustituiría en el gobierno de Lorca y, por lo que se deduce, quedó como alcaide de Xiquena. Sería el bautizo fronterizo y el comienzo de una agitada vida, independiente y rebelde, de valientes hechos y sonados triunfos, pero también su indisciplinado carácter sería causa en gran parte de los dos amplios períodos de guerra civil que conmocionaron al reino de Murcia durante veinte años.

Tras la conquista de Xiquena siguió la de Tirieza. Había sido ganada por el adelantado Fajardo hacia fines de 1430, al producirse el destronamiento de Muhammad VIII. No mucho tiempo después, por traición de su alcaide Pascual de Zalameda, la villa y castillo fueron ocupados en entrada nocturna de los moros de Vélez Rubio, que cautivaron a toda su guarnición. Hecho que relataba el escudero Rodrigo de Alcaraz, que pudo ser canjeado en septiembre de 1432, recordando las noches de hambre y frío que padeció en Vélez Rubio. La noticia de las conquistas de Xiquena y Tirieza llegó a Murcia el 3 de octubre y se gratificó por ella al mensajero: "Que el señor adelantado avia ganado los castillos de Xiquena e Tirieça de poder de los enemigos moros". Noticia que tuvo su contrapunto en la misma fecha cuando se concedan trescientos maravedís a un vecino de Lorca que presentó las cabezas de cuatro almogávares moros, indicativo de que no por la ofensiva cristiana cesaban las incursiones de estos fronterizos granadinos, ya que imposibilitados de hacer frente a las huestes murcianas, inquietaban su retaguardia y al mismo tiempo procuraban obtener botín.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Victoria fácil y exceso de confianza impulsaron a algunas huestes castellanas a continuar su hasta entonces venturosa marcha. El 21 de noviembre se presentaba en Murcia Juan Martín, vecino de Lorca y escudero del adelantado. Y allí contó su cuita, de que habiéndose adentrado un grupo de jinetes "a fazer mal e daño a los moros enemigos de nuestra santa fe catolica al logar de Veliz, en la qual entrada ovieran muerto todos los mas de los que asi entraron a fazer mal al dicho Veliz, e fuera alli cativo e lo tovieran cativo en el logar de Orçe, fasta tanto que se ovo de rescatar"... Pedía ayuda económica, porque por préstamos familiares, de amigos y de personas generosas había podido salir de cautiverio, pero debía devolverlos. Le fueron dados quinientos maravedís. Si esto narraba el 21 de noviembre y descontamos el tiempo que estuvo preso en Orce y logró su rescate, podemos señalar los últimos días de octubre en que pudo tener lugar la fallida cabalgada sobre Vélez. Tres días después se anunciaba la presencia de una partida de moros en el campo de Cartagena, por lo que se ordenó retirar los ganados y poner atalayas concertadas con las de Lorca. Aviso que se repite el 29 de diciembre y con iguales disposiciones de alerta en todo el reino. Otro rescate posterior de la misma cabalgada, en que el suplicante invocaba las siete obras de misericordia, permite conocer el precio de su liberación: treinta y cuatro doblas baladíes.

Esta derrota de Vélez Blanco fue preámbulo de otra de mayor consideración. Una hueste a las órdenes de Alonso Fajardo, hijo del adelantado, en la primavera de 1434 se dirigió hacia la cuenca del Almanzora y comarca de Vera. Aunque no conocemos el desarrollo del combate, sí quedan noticias de que en la rambla de Vera fueron sorprendidos los cristianos por fuerzas muy superiores; que parte de los expedicionarios emprendieron la huída dejando abandonados a sus jefes, y que Fajardo, con pocos de los suyos murió en la lucha. La lejanía de la frontera murciana, la falta de un refugio cercano, la inexperiencia y no contar con una hueste de retaguardia que hubiera podido reagrupar las dispersas fuerzas, ocasionó la muerte de gran número de ellos y el cautiverio de otros. Juan II, al tener noticia el 16 de mayo de esta derrota y muerte de Fajardo, escribió, según dice la crónica, una afectuosa carta a su padre para consolarle de tal pérdida.

Consecuencia de estas dos derrotas murcianas fue una poderosa reacción granadina, que efectúa una correría por tierras murcianas en este mismo año. Una hueste, cifrada en trescientos caballeros y quinientos infantes entró por el término de Caravaca, atacó la plaza sanjuanista de Calasparra, robando e incendiando sus arrabales, y por lo avanzado del día, con el cuantioso botín cogido, sin poder acelerar la marcha, hubo de pernoctar en tierras murcianas. Avisadas las villas cercanas por el comendador de Calasparra, salieron a su encuentro fuerzas de Caravaca a las órdenes de Garci López de Cárdenas y de Lorca bajo el mando de su alcaide Martín Fernández Piñero, quien por Campo Coy marchó a cortar la

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

retirada de los moros. En los confines de los campos de Vélez Blanco, Caravaca y Moratalla se concentraron las fuerzas murcianas y salieron al encuentro de los granadinos, a quienes derrotaron y pusieron en fuga con abandono del botín; tuvieron graves pérdidas y muchos quedaron cautivos, cincuenta de los cuales correspondieron a Lorca.

En tanto, derrotas y victorias se sucedían en los demás sectores fronterizos al mantener la ofensiva general ordenada por Juan II. En el mes de noviembre Rodrigo Manrique, comendador de Segura, con poderosa hueste, que hubo de ser reforzada por otras fuerzas comarcanas, lograba la sonada conquista de Huéscar, memorable por la importancia de la plaza y por la interesante e ilustrativa carta que envió a Juan II relatándole minuciosamente todos los hechos sucedidos en su conquista.

La ocupación de Huéscar afectarían al reino de Murcia por una doble vía. Una, por el gran número de murcianos que acudieron a su repoblación atraídos por las mercedes y privilegios que Juan II concedió, hasta el extremo que el concejo de Murcia hubo de exponer al rey su preocupación por la alarmante baja demográfica que sufría la ciudad, que había impedido repoblar un lugar, en el camino de Murcia a Cartagena, para asegurar el tráfico comercial, pese a la franqueza de treinta excusados en el pago de monedas que había concedido el propio monarca, y también por cuanto afectaba a su propia seguridad. Y otra, la ayuda militar solicitada Rodrigo Manrique al adelantado, cuya carta con otra de Fajardo llegaban a Murcia el 21 de diciembre, ante el anuncio de una ofensiva sobre Huéscar.

La orden, cumplida por el concejo, fue la de movilizar a todos los jinetes y quinientos ballesteros, los cuales, con talegas para seis días, salieron para Huéscar; el conocimiento de las posibilidades que allí se les ofrecía, sería precisamente su posterior traslado de vecindad. En los comienzos de marzo por orden real Fajardo se adentraba de nuevo en tierras granadinas para cooperar con el capitán mayor del obispado de Jaén en la tala de los panizos de Baza, lo que realizaría en la segunda quincena de este mes. Hubo problemas, como el poder reunir suficientes cueros para transportar las ochocientas arrobas de vino tinto que se consideraban necesarias para el abastecimiento de los expedicionarios.

Actividad bélica que volvería a repetirse cuando en el mes de abril fueron movilizados todos los vecinos de Murcia en edad de empuñar las armas para seguir al estandarte de la ciudad, que a las órdenes del adelantado volvía a la hoya de Baza. El 24 se hacía el alarde general y se abonaban las soldadas. Entrada de larga duración, porque el día 3 de mayo aún no habían vuelto.

Expediciones de ayuda con el triple objetivo de frenar la actividad granadina; talar, destruir y asolar tierras, cosechas, árboles y casas, buscando ocasionar el mayor quebranto posible en el orden económico y humano, y de carácter explo-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ratorio con propósito de conocer tierras y lugares para posteriores intentos de conquista.

La victoria de Fernán Álvarez de Toledo ante los muros de Guadix, no sólo frenó la ofensiva granadina y aseguró la permanencia de Huéscar en la corona castellana, y que en 9 de agosto hiciera mención el concejo de que "por razon e causa de la despoblacion que en esta çibdad se fazia de muchos vezinos della para se yr a la villa de Huesca a morar...", sino que liberó al adelantado de emplear su esfuerzo bélico en la zona de Baza, y volver a sus anteriores objetivos.

Bien informado de sus posibilidades, haciendo alarde de su fuerza militar ante Vélez Blanco y propiciando una intensa labor de captación de los vecinos de Vélez por medio de mudéjares, con oferta de mantenerles iguales condiciones que tenían con el rey de Granada, prometiéndoles su protección y con mejores ofertas de vida, iba a lograr su propósito el 16 de enero. Vélez Blanco, población que el cronista Pedro Carrillo de Huete cifra en quinientas casas, con una fortaleza que califica de muy buena, aceptaba la capitulación ofrecida por Alfonso Yáñez Fajardo y, confiando en su palabra, le hicieron entrega de su fortaleza. En el mismo mes, siguiendo igual camino y condiciones, era ocupado el castillo de Vélez Rubio por las huestes murcianas. Noticia que se recogen en las actas concejiles de Murcia el 4 de febrero de 1436: "como por la graçia de Dios le era entregada la villa de Beliz el Rubio". Emisarios de ambas villas, acompañados por otros del adelantado Fajardo acudieron a Alcalá de Henares, donde Juan II les confirmó las capitulaciones de acuerdo con lo pactado por Alfonso Yáñez Fajardo.

Estimulados por estas ocupaciones y con base más avanzada, la ofensiva cristiana extendió su campo de acción a otras comarcas, incluso a lugares tan alejados como Nijar, lo que significaba una profunda penetración en territorio granadino, salvando la plaza fuerte de Vera, cabeza del subsector de la frontera. La lejanía de Nijar imposibilitaba cualquier intento de ocupación o permanencia, ya que estas expediciones no tenían más fin que obtener botín, quebrantar la moral de los indefensos vecinos y generalizar la conveniencia de aceptar las capitulaciones que se les ofrecía a todo lo largo de la frontera con el ejemplo de los dos Vélez, ya que la eficaz utilización de moros ladinos creaban ambiente propicio para nuevas captaciones. Si bien estas incursiones siguieron teniendo efectos positivos, a veces resultaban conflictivas. El 3 de abril se supo por un hombre de Rodrigo de Quesada, cuñado del adelantado, "las buenas nuevas que troxo de la cavalgada quel adelantado Alfonso Yañez Fajardo saco de tierra de moros". Pero el 17 del mismo mes la ciudad de Murcia enviaba un emisario a Lorca a entrevistarse con Fajardo "en razon de los quexos e sentimientos que tenian los vezinos de la çibdad de la partiçion de la cavalgada que sacaron de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Nijar". No era sorprendente, pues regularmente el reparto de las cavalgadas ocasionaba disgustos y pleitos.

El 21 de abril una movilización con el estandarte de la ciudad a la cabeza de la hueste, para marchar con el adelantado a la tala de los panes de Vera. Esta permanente política de atracción y castigo, de ofrecimiento de capitulaciones y destrucción de cosechas, tras las capitulaciones de los dos Vélez, produjo perspectivas insospechadas. Tal hubiera sido de haber existido una mayor percepción de la ocasión, como la apreciaba en la realidad inmediata el capitán mayor de la frontera. Mensajeros de Guadix y Baza ofrecieron aceptar las capitulaciones que les ofrecía Álvarez de Toledo, siempre que se les designara un monarca de su raza y que como vasallo de Castilla encontrara la protección debida frente al rey de Granada. La contrapropuesta de Juan II, de primero entregar las fortalezas, dejó descontentos a los enviados granadinos e imposibilitó una acción política que, de haber sido efectiva, hubiera cambiado por completo el panorama fronterizo.

En cambio, el ejemplo de los dos Vélez fue seguido por las cercanas poblaciones de Galera y Castillejar, que aceptaron las propuestas de Rodrigo Manrique, y volvieron a ser vasallos de la Orden de Santiago, tal como lo habían sido en el siglo XIII, y sus fortalezas eran ocupadas a mediados de abril. En los primeros días de mayo el frontero mayor ganaba Benzalema, ya que Benamurel, pese a lo que digan los cronistas, había sido conquistada antes que Huéscar por el mismo Álvarez de Toledo, tal como se expone en carta de Rodrigo Manrique de 1435.

Por su parte las fuerzas murcianas continuaron sus intervenciones en el amplio frente de la cuenca del Almanzora, hasta Vera y Mojácar. En abril devastaban los campos de Vera en una entrada que duró doce días; incursión que repetirían en los meses de julio y agosto, siempre en dirección a la cuenca del Almanzora, buscando en el continuado castigo nuevas capitulaciones o la posible conquista de alguna fortaleza que les sirviera de base para ampliar sus dominios.

En el mes de octubre se iba a lograr el primer éxito. Desde Vélez, un sobrino del adelantado, Pedro Fajardo, según dice una carta de Lorca "avia escalado e tomado el lugar de Albox de regno de Granada con todos los moros e moras que en el dicho lugar avia, e porque reçelava que vernian sobre el mucha gente de moros e avia menester socorro de gente de cavallo e de pie para anparar e defender el dicho lugar", apremiaba a su pronto envío. Murcia dispuso que saliera toda la caballería y ciento cincuenta peones con las acémilas y provisiones que consideraran necesarias.

Al frente de la hueste concejil murciana iba siempre el alguacil mayor, que portaba el estandarte con las armas de la ciudad. El concejo, respetuoso con la divisa ciudadana, dispuso que todos los de caballo y de pie "que la aguarden e

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

non se partan del fasta ser tornados" y en otra ocasion la misma orden: "vayan con el dicho pendon se non aparten del en ninguna manera en yendo, estando ni tornando". Al alguacil, por ser el portador, se le subió la gratificación y al Martin de Biar le compraron un jubon "por quanto va con su trompeta".

En fechas que no conocemos, pero cercanas a la conquista de Albox, hubo nuevas ocupaciones en el valle del Almanzora. Tenemos constancia documental de que Arboleas y Cantoria pasaron a manos castellanas, pues en fechas no muy posteriores consta el envío de recuas de abastecimiento para ambos lugares.

En el mes de marzo de 1437 el alcalde Diego Pérez Escarramad, lugarteniente del adelantado, solicitaba en su nombre ciento treinta jinetes y un millar de peones para una incursión por tierras de Vera y valle de Purchena. En 13 de abril se repetiría la operación con prolongación al mes de mayo. En cambio en 22 de junio se anunciaba una ofensiva granadina sobre Albox. En carta de Lorca de 17 de junio, el adelantado, escribía: "oy domingo, despues de comer, me llego una carta de mosen Rodrigo, mi hermano, por la qual me fizo saber que alguna gente de pie e de cavallo que embio a dos partes, troxeron los unos seys moros e los otros quatro, e todos conçiertan con la venida de gente rezia sobre Albox despues de su Pascua de los moros, e si esto es verdad, tengo que sera de oy en ocho o diez dias. Sobre lo qual yo escrivo a Rodrigo Manrique e eso mesmo a Garçi Lopez de Cardenas e a otros alcaydes de la hoya de Baça que esten prestos para quando vean ahumadas o almenaras en la sierra de Veliz, que se vengan a juntar comigo alli a Veliz...". Y aparte de toda la gente de caballo exigía "seysçientos mançebos de pie descogidos de los que mas usan en el canpo". Notificaba que en la misma noche del domingo salia para Vélez y enviaba recua a Albox y de "alli enbiare mis espias a todas partes por saber el ardit de los moros, como vienen e quantos cavalleros". No llegó a producirse entonces el esperado ataque a Albox, cuando, además, era conocido el refuerzo enviado oportunamente.

La derrota y muerte del conde de Niebla ante Gibraltar obligó a una mayor prudencia y refuerzo de guarniciones y a cierta quietud en las frontera, pues, además, el gasto ocasionado en esta continuidad de expediciones ocasionaba quejas de todas clases. Así cuando en 1 de julio el adelantado pidió "çiento acemilas para la lieva de la provision de Cantoria e de otros logares nuevamente ganados a los moros... el çoncejo se siente mucho agraviado" por el número que se le exigía.

El adelantado había presentado el 12 de enero de 1437 una carta por la cual, dice, "el rey manda levar desta çibdad a los logares que agora nuevamente se ganaron de los moros de bestias e carretas para que los lieven". Se concretó en doscientas acémilas anuales. De las cien primera el concejo pagaba ochenta y siete, a razón de setenta y ocho maravedís cada una por viaje al propietario moro de la acemila; diez correspondían a los judíos y tres a la morería; aparte el rey abonaba cuarenta y ocho maravedís por acémila. Estos gastos, más provisiones,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

más soldadas e indemnizaciones alcanzaron tal cuantía, que forzosamente se procuró sólo atender al abastecimiento de estos lugares.

En el período de 1437 a 1439, en que el futuro marqués de Santillana estuvo al frente de la capitanía mayor de Córdoba y Jaén y, sobre todo, después de su conquista de Huelma, el cansancio por ambas partes y las circunstancias políticas porque atravesaba la corte castellana, y por indicación de ésta, don Íñigo trató la concesión de tregua con los enviados granadinos. Y de 1438 sólo queda constancia de una incursión a la vega de Baza en los últimos días de noviembre y antes, en el mes de julio, una demanda de socorro de la villa de Cantoria, que parece que no debió llegar a tiempo, pues la corta duración de la expedición, cuatro días, puede ser indicativa de su vuelta sin llegar a ella. Y Cantoria no vuelve a mencionarse en los envíos de recuas posteriores, tal como se indican los de Albox y Arboleas. La firma de la tregua de 1439 significa un período de paz y descanso, de resarcirse y de asegurar las conquistas.

POSESIÓN

Una tercera fase de la guerra de Granada en el reinado de Juan II es la que corresponde a los años en que don Íñigo López de Mendoza, señor de Hita, Buitrago y de la Vega, poco tiempo después marqués de Santillana, ocupa la capitanía de la frontera de los obispados de Córdoba y Jaén, esto es, desde 1437 a 1439, en que acaba felizmente su gestión con la firma de una tregua de tres años que llevó personalmente y de forma muy brillante. En ella se recogen todas las conquistas castellanas desde 1432 y es indicativa del considerable avance logrado, pero también la tregua de 1439 marca el cambio de sentido y el comienzo de una nueva fase, en que se iba a perder todo lo ganado y aún más, presenciará la intromisión granadina en la vida castellana en ayuda de algunas de las facciones en lucha, en la interminable pugna Nobleza-Monarquía.

Un doble aspecto nos interesa aquí recoger de esta tregua. La explicación de don Íñigo del cambio de unas exigencias, quizá excesivas en su primer momento, y que hubo de rebajarlas considerablemente por dictado de la corte, y que ofrecen una impresión muy objetiva de la situación a que había llegado Castilla y su repercusión en la frontera. Otra es la lista de las villas y lugares ganados desde 1432 y que reconocía Granada.

Decía el futuro marqués de Santillana: "Entendiendo ser conplidero a vuestro servicio e persona, e principalmente veyendo los grandes escandalos e bollicios que algunos grandes de vuestros regnos en ellos han puesto de poco tiempo aca; e lo segundo, visto en como asy mesmo todas estas fronteras de los moros se menguaban de gentes, asy de aquella que con licencias de vuestra merced se ha partido, como de otras que por servicio vuestro alla eran necesarias e los llamaban; e lo tercero, por quanto por los dichos moros fue dicho a mi e al dicho

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vuestro doctor e a un embiado deste Juan Carrillo de Toledo, segund el me dixo, que algunos caballeros de vuestros regnos tractaban con ellos algunas cosas en grand deservicio de Dios e vuestro, e dapno de vuestros regnos e tierras, lo qual todo a los dichos moros era claro e manifiesto e non menos de todos los negocios que alla pasaron eran bien ynformados que yo e otros a quien vuestra merced por sus cartas lo escrive e notifica...". Tan desolador panorama no sólo es exponente de la situación de Castilla y de la frontera, sino de lo que sucedería después. Valgan las palabras del cronista murciano Almela, que escribe hacia 1475: "Tanta guerra ficieron los christianos a los moros en este tienpo, talandoles los panes dos veces en el año e corriendoles la tierra de cada dia, de guisa e manera que los moros se vieron en muy grande estrecho e afruenta si la guerra durara otros dos años o tres mas todo el dicho regno de Granada se perdiera e lo cobraran los christianos. Mas aquel enemigo que non duerme nin cesa de fazer e buscar siempre todo mal, puso tal division e discordia entre el dicho rey don Johan e los grandes señores e caballeros de sus regnos... e por esto se ovo de fazer la tregua con los moros; la qual discordia e division fue vida e salud para los moros...".

De las plazas incluidas en la tregua de 1439 pertenecientes al sector oriental se citan: Arenas, Huelma, Bexix, Benzalema, Benamaurel, Castillejar, Galera, Huéscar, Torralba, Segura, Orce, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Tirieza, Albox, Bédar y Cuevas de Belda. Inexplicamente no se indica a Xiquena, ganada con Tirieza, y que sería la única conquista definitiva. Por parte de García Sánchez, jurado de Sevilla, en sus Anales del s. XV, añade a Cullar. Y el cronista Almela agrega Cabrera, Alboreas y Cantoria. Otro cronista murciano, Cascales, en el s. XVII, incluye a Portalba y Albánchez.

No se incluye a Cantoria en las treguas. La causa parece en que, si efectivamente fue conquista del adelantado Yáñez Fajardo, debió perderse en julio de 1438. Dos testimonios así lo señalan. El 17 de agosto de este año 38 el mayordomo concejil murciano abonaba sus derechos a Alfonso Junteron, por haber llevado el estandarse de la ciudad a la "cabeça de çiertos caballeros e peones" que fueron en socorro de Cantoria; el acuerdo de enviar esta ayuda fue adoptado el 18 de julio, y no debió llegar a tiempo. Pérdida que se confirma por un acuerdo posterior, por cuanto el 21 de marzo de 1444 se presentaron ante el concejo de Murcia Alfonso de Vargas y Pedro de Soto, escuderos, "e dixeron que por quanto al tienpo que la villa de Cantoria fue tomada por los moros a los christianos que la tenían, estando ellos en ella en serviçio del rey nuestro señor, fueron cautivos por los dichos moros enemigos de la fe, e han estado en el dicho cativerio puede aver seys años, fasta agora que a nuestro señor Dios plega que nuestro señor el rey de Castilla e de Leon, que mantenga Dios, los avia sacado del cativerio e avian salido muy gastados e trabajados de las prisiones que avian estado, de tal guisa que non tenian de que se reponer para yr a su tierra". Se les dieron trescientos maravedis a cada uno.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

No tiene la misma explicación la omisión de Alboreas en la tregua, aunque la cita Almela. Contamos con el testimonio concejil, pues su mayordomo cumpliendo acuerdo de los regidores de 7 de mayo de 1440, abonaba el 2 de junio a Çad Alup, moro de Almanzora, el gasto de ochenta y siete acémilas con que moros recueros llevaron trigo y cebada a los lugares de Albox y Arboleas. Luego había sido conquista cristiana y en su poder permanecía en 1440.

La tregua de 1439 tenía tres años de duración, se prorrogó por uno más en 1442 y por tres en 1443. La situación de Castilla, en plena guerra civil, iba a ocasionar el abandono de la frontera, porque todos se vieron envueltos en la lucha desencadenada por el poder. Al faltar los capitanes mayores y la ayuda real para mantener las adecuadas fuerzas, son ya otros hombres quienes dirigen y tienen a su cargo las fortalezas cercanas a la frontera. Al frontero sucede el aventurero, que reparte su tiempo entre los acontecimientos del interior y la vigilancia que ejerce a su modo en el territorio bajo su mando próximo a la frontera. Sin amplitud de miras, pues se limitan a conservar sus posesiones, a efectuar algún golpe de mano sin mucha trascendencia, y sobre todo a actividades particulares que le permiten sus buenas relaciones con los granadinos: seguridad para sus ganados y tierras y ayuda militar, que pagan bien, para sus apetencias políticas en Castilla. Por ello no puede asombrar conocer que los granadinos entran con inusitada frecuencia en Castilla como aliados o mercenarios, con el cuádruple objetivo de mantener la discordia castellana, asegurar sus frontera, obtener ventajas económicas y recuperar las villas perdidas en la década anterior.

La historia de los Vélez en el transcurso de los diez años que permanecen en poder de las fuerzas murcianas no es fácil de conocer, pues sólo contamos con dos documentos y unas breves notas de acuerdos concejiles murcianos, que sólo en parte permiten percibir algunas de sus principales vicisitudes. Responden a la idea general que tenemos de la frontera: defensa y cabalgadas, moros que permanecen en las villas y soportan la presencia y exigencias de los conquistadores, pero que mantienen secreta correspondencia con los granadinos y cuando pueden intentan facilitarles la entrada o el asalto. Los documentos hablan más de las cuestiones entre los fronteros cristianos, porque tienen repercusión exterior, pues la rivalidad fronteriza y las ambiciones de los caudillos cristianos atraía todo el esfuerzo y atención, con olvido del enemigo común, esto no significa que no se hicieran cabalgadas contras los granadinos, pero sólo conocemos algunas de sus consecuencias, aunque la base de partida fuera desde los Vélez; pero de estos hechos no podía quedar expresión escrita, ya que sólo interesaba al adelantado, al alcaide y a quienes integraban la cabalgada. Sólo el eco, la petición de ayuda o el abastecimiento son indicativos de esta actividad bélica desde los Vélez.

Poco sabemos del alcaide de Vélez Blanco; no más allá que pertenecía a una familia murciana integrada en la oligarquía y al servicio de los Fajardo. Pero en estos años el protagonista de cualquier hecho fronterizo, directo o indirecto, cau-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sante o involucrado por su incansable intervención en todos los acontecimientos del reino de Murcia y más aún de su frontera, como alcaide de Lorca y Xiquena, y al frente de la encomienda de Caravaca, el nombre de Alonso Fajardo surge una y otra vez. Es el típico frontero con sus defectos y virtudes, siempre en mayúscula, con diversidad de actuaciones, con frecuencia contrapuestas, pues su rica personalidad, tan variable según ocasiones y reacciones imprevistas, no es fácil de captar y sintetizar. Digamos sólo uno de sus aspectos, pues no es cuestión de trazar su biografía. Amistad estrecha con reyes, políticos, nobles y alcaides granadinos, de quienes era admirado, respetado y temido, con los que estuvo aliado en muchas ocasiones, de quienes recibió refuerzos armados importantes, si bien permitiendo que estas huestes moras a sus órdenes cometieran toda clase de excesos, robando e incluso cautivando cristianos que enviaban al reino de Granada. Por contraposición fue el caudillo vencedor de la batalla más importante que se entabló en toda la época medieval en la frontera murciano-granadina: la de los Alporchones.

El es protagonista, sin duda alguna, de un romance fronterizo, fiel expresión de algunas de las extraordinarias facetas de su rica personalidad y al mismo tiempo reflejo de la admiración y respeto que se le tenía desde el lado granadino.

El historiador Al-Jatib, que muere en 1340, describía así a Vélez Rubio, en traducción de Simonet: "Sus aguas eran muchas y corrientes, abundante su miel, el trigo escaso y de poco valor, sus praderas insalubles, sus moradores dados a la devoción. Su mayor inconveniente consistía en ser una tierra remota y como separada del resto de la provincia, y rodeada por los adversarios; una frontera lejana para seguridad del rebelde; un huérfano que no veía en derredor de mi más que enemigos coaligados: La pérdida era allí evidente y segura; el desamparo a propósito para el sacrificio; los caminos difíciles y peligrosos; en fin, residía en ella la muerte, y en los confines de Lorca se veían lugares célebres por el martirio de la gente musulmana".

Poco cabe añadir a esta certera descripción de cuanto representaba la ubicación geográfica de Vélez Rubio, adelantada granadina frente a Lorca y por unos años con igual misión en sentido contrario, de Lorca frente al valle granadino del Almanzora: inseguridad permanente, peligro por cualquier parte, desamparo por su lejanía de otros centros y fortalezas, y sacrificio constante de sus habitantes en el trasiego fronterizo.

No conocemos las disposiciones que Alonso Yáñez Fajardo, el conquistador de ambos Vélez, pudo adoptar para su mejor defensa, pero sí el extraordinario valor que tenían para uno y otro reino sus estratégicas posiciones. La pérdida granadina suponía un no lejano propósito de reconquistarlas y, previendo estas intenciones, Fajardo procuró mantener ambas fortalezas en adecuadas condiciones de defensa. Días antes de la pérdida de Vélez Blanco, en carta a Murcia y a su sobrino Alonso Fajardo, la viuda del adelantado, al conocer la amenaza que

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se cernía sobre ella, exponía su creencia de que no podría ser ocupado su castillo por los moros. Su alcaide, que se hallaba en Molina junto a ella, le aseguraba que: "dexo nueve escuderos bien aderesçados e apuestos, e veynte omes de pie, eso mesmo buenos, e quatro judios, e farina en toneles e en tenajas para que coman en tres meses, e trigo mas de quinientas fanegas, e moleras para moler a mano siete o ocho; e vino para beuer un año; e el algibe, que es muy grande, mas de medio de agua; leña muy mucha; nueve o diez lombardas bastos, el almazen asaz e muy pertrechado e aderesçado de barbotes; e el castillo todo rastrillado; e creo verdaderamente que el castillo no lo pueden tomar". Creencia falsa. Quizá la ausencia del alcaide influyera en la escasa resistencia que ofreció al ataque moro. Y cabe deducir que mejores condiciones tendría el castillo de Vélez Rubio, lo que explicaría su posible mayor resistencia y que su pérdida fuera años después de Vélez Blanco.

Poco nos dice en este aspecto la representación simbólica que realizó maestre Rodrigo Alemán en la talla de la sillería del coro bajo de la catedral de Toledo y que corresponde a su ocupación por los castellanos en el año 1488.

La estampa gráfica que ofrece el relieve referente a Vélez Rubio es, como las restantes, figurativa pero ninguno de los personajes que en él se conjuntan, ni el doble recinto amurallado o cualquier otro detalle responde a una realidad inmediata, a la que un artista testigo de tal acontecimiento hubiera después representado con la máxima fidelidad.

La escena presenta la amurallada fortaleza de Vélez Rubio sobre un terreno accidentado y a unos caballeros cristianos en el momento en que se disponen a entrar por la puerta principal ante el alzado rastrillo. Para Carriazo el primero de ellos, por sus vestiduras, deduce que pudiera corresponder al cardenal Mendoza; además, uno de los caballeros alza su emblema personal de la Cruz en el estandarte que enarbola; sin olvidar que fue precisamente don Pedro González de Mendoza, como arzobispo de Toledo, quien encargó a mestre Rodrigo los relieves del coro bajo de la catedral toledana. La estampa ofrece también las figuras de tres moros que presencian la escena desde lo alto de las murallas. Grabada en una de las torres de la muralla exterior, la leyenda: "Veles el ruvyo".

En los años de ocupación castellana no hubo población cristiana en los Vélez, salvo las respectivas guarniciones y cuando en ellas se concentraban las huestes para efectuar alguna acción ofensiva en la frontera granadina. Sería igualmente base de abastecimiento de las villas granadinas ganadas por los murcianos en el valle del Almanzora. Alfonso Yáñez Fajardo estuvo interesado en que se respetaran las capitulaciones prometidas cuando Vélez Blanco primero y Vélez Rubio después efectuaron la entrega de sus fortalezas, confiados en su palabra. De aquí que propiedades, leyes, religión, casas, costumbres y tributos musulmanes no sufrieran modificación alguna; sólo el cambio de soberanía y la sustitución de guarniciones. Por esta causa la Iglesia de Cartagena no pudo tener allí interven-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ción alguna. En los Fundamentos del obispo Diego de Comontes se hace constar que ambos Vélez son "aora del señorio de Castilla", y que los diezmos que los moros pagaban "son del señorio temporal in totum, y los lleva el dicho señorio si, y por aquella via, orden y manera que aquello que era suyo, y asi se observa y practica en ambos Belices, por quedar poblado de Moros". Lo que supuso que no se construyera entonces ninguna capilla o "pequeña iglesia" como se hizo en Galera y Castilléjar y menos aun "dignas" iglesias, como las dos en la conquistada Huéscar.

PÉRDIDA

En el mes de marzo de 1444 muere el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, hombre duro, autoritario, con frecuencia excesivamente exigente, quien con voluntad férrea había logrado concentrar en su persona todo el poder del reino; y su autoridad no sería discutida, aunque sí odiado, como se hizo patente poco después de su muerte. Quedaba como adelantado su hijo Pedro, menor de edad, aunque su madre María de Quesada fue mujer que supo suplir la falta de su marido y luchó con ahínco por mantener sus señoríos y facilitar el inmediato gobierno de su hijo. Frente a él, hace su aparición, o mejor, vuelve al reino, un personaje que quizá sea el mejor representante de ese tipo de frontero que florece en este tiempo. Valor, temeridad, cinismo, audacia, pero también ambición ciega que le empujó a asaltar, destruir, conquistar y ocupar ciudades y villas en el adelantamiento e imponer la ley de la fuerza. Alonso Fajardo, temido y odiado por los granadinos, encontró siempre en ellos la ayuda que le fue necesaria. Es el protagonista de estos años tumultuosos. Su carta, famosa por muchos conceptos a Enrique IV, cuando ya todo lo tenía perdido, refleja esta contradictoria personalidad del hombre del siglo XV y sobre todo del frontero.

Desde agosto a diciembre de 1444 se producen una serie de hechos en Vélez Blanco que, desde la perspectiva actual, resultan, si no incomprensibles, sí exponentes de los extremos a que se podía llegar cuando la enemistad, el enfrentamiento de dos fronteros, se superponía a lo que era su deber y responsabilidad. Por un lado Alonso Fajardo, alcaide de Lorca y Xiquena, a la vista de Vélez Blanco, y por otro Pedro Iñíguez de Zambrana, alcaide de los Vélez por Pedro Fajardo, sucesor de su padre, el conquistador de Vélez Blanco. En estos cuatro meses se pierde primero Albox y después Vélez Blanco, y cabe pensar que por lo menos en parte todo ello fue consecuencia de este enfrentamiento, pero también de la lucha de diversas facciones por hacerse con el poder que había tenido Alfonso Yáñez Fajardo.

Todo se concreta en una serie de hechos, de escasa trascendencia en sí, pero su continuidad impulsaba a los contendientes a mantener irrevocables decisiones. Desde los Vélez, cristianos y moros efectuaban conjuntamente incursiones sobre

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lugares vecinos no respetando las treguas y seguros establecidos. Moros de Las Cuevas, lugar bajo la protección de Alonso Fajardo, asaltaron en el puerto de La Culebrilla a gente de los Vélez, con muerte de un moro, prisión de tres hombres y una mujer, mas cuatro acémilas, dos asnos y cuanto llevaban. De inmediato la réplica. Los de Vélez capturaron al adalid lorquino Diego Mellado cuando conducía un rebaño para abastecimiento de Lorca. Este hecho contra un hombre muy apreciado por Alonso Fajardo, provocó su cólera y toda clase de amenazas. Hubo intervención, con cartas y emisarios, de los concejos de Lorca y Murcia, temerosos de que se extendiera la discordia en perjuicio de todos. La acción velezana se amplió con el asalto en Campo Coy a un vecino de Lorca a quien robaron un caballo, un asno, una capa, lanza, siete libras de seda y unos pocos maravedís. Ya no era cabalgada, sino un acto de bandidaje.

La reacción de Alonso Fajardo fue asaltar Vélez, de donde se llevó parte del ganado robado a Mellado y otro rebaño de aquel lugar con los dos moros que los cuidaban. Por su parte el alcaide moro de Vera que se quejaba del de Vélez por robo y cabalgada no respetando los seguros otorgados. Y resulta interesante su afirmación de que el alcaide de Vélez se quedaba con la mitad de la cabalgada y sólo repartía la otra mitad entre los cabalgadores, lo que hace pensar si en ella participaban moros de la misma villa. Y en tanto el panorama no podía ser más preocupante. Desde Vélez Blanco, su alcaide escribía a doña María de Quesada el 25 de agosto, para comunicarle "como los moros enemigos de la nuestra santa fe tienen cercada a Albox e la conbaten por la tomar". Al día siguiente se sabía en Murcia y el adelantado Pedro Fajardo la hizo leer ante el concejo y solicitó toda la ayuda que pudieran prestarle "pues que su casa no bastava para ello", con protesta que de no hacerlo, lo demandaría ante el rey. Y el concejo, oída la carta, dejó la cuestión para decisión posterior y manifestándole que no consentían en sus protestas.

No parece que se prestara la ayuda familiar solicitada, pues ni las relaciones del adelantado y concejo eran buenas, ni la lejanía de Albox hubiera permitido una rápida ayuda. Testimonio de su pérdida es una carta de Alonso Fajardo, de 10 de octubre, en que hace mención, en su cuestión con el alcaide de los Vélez, "yo he sacado de los suyos de Albox" a treinta cautivos.

Pero antes se había producido un aviso preocupante. Los mudéjares que vivían en Vélez Blanco intentaron apoderarse de la villa y castillo. El documento sólo dice "se quisieron alçar con la villa los moros que en el estavan". La rápida llegada de Alonso Fajardo desde la vecina Xiquena, ausente su alcaide Pedro Iñíguez, fue afortunada. Desde allí solicitó ayuda militar a Murcia, que en 19 de agosto de 1444 ordenaba la salida de veinte caballeros; a los cuales se les abonaría más tarde quince maravedís diarios por los ocho días que allí estuvieron.

Algo más sucedía en los Vélez, pues una noticia de 18 de julio, por su lacónismo resulta equívoca, y parece representar una crítica contra el adelantado

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Alfonso Yáñez Fajardo, muerto cuatro meses antes, y contra el cual también se manifiestan los regidores en distintos acuerdos. Hubo orden al mayordomo para que enviara un hombre a la corte real con "la ynformaçion que se reçibe en esta çibdad de los grandes fraudes e gastos demasyados que se fazen en los castillos de los Velizes".

En Vélez Rubio se hallaba Alonso Fajardo el 21 de agosto de 1444, cuando el concejo de Murcia acordó enviarle una carta sobre unos hombres apresados en Orihuela. La noticia no da más para más, sí que Fajardo de un Vélez había pasado al otro. Todo parece que lo de entonces fue sólo una acción de carácter local, de quienes en los Vélez vivían, pues no se denuncia intervención granadina alguna. Porque había buenas relaciones. El 5 de septiembre se presentaba en Murcia un emisario del "ynfante de Almeria", esto es, el futuro Muhammad X el Cojo, que se iba a hacer con el trono de Granada en los comienzos del siguiente año. A su enviado se le obsequió con un par de gallinas, ocho celemines de cebada y veinte panes. No se indica el objeto de su visita, pero cabe deducir que estaría relacionada con el rescate de cautivos.

Es todavía, pese a la pérdida de Albox, que no suponía quebrantamiento de la tregua, un breve paréntesis de paz, que pronto sería roto en el conflictivo año 1445. Para toda Castilla es válida la mención concejil murciana "estar como estavan en los regnos del rey nuestro señor muchos movimientos de gentes, unos contra otros, diziendo todos, asy los unos los otros, que se movian a guardar el serviçio del dicho señor rey e bien de sus regnos, e que la fin de los tales movimientos non se sabia qual era...". Y en Granada sucede otro tanto. Depuesto Muhammad IX por su sobrino Muhammad X, y luego éste expulsado de Granada en el segundo semestre por Yusuf V, protegido de Castilla; pero Muhammad X mantuvo su dominio en la parte oriental de su reino y lo recobra por entero en 1446, hasta que en 1447 vuelve Muhammad IX. En mayo de 1445 tiene lugar la batalla de Olmedo, y la muerte, a los pocos meses del infante don Enrique, maestre de Santiago, a cuyo maestrazgo aspirarían don Alvaro de Luna y Rodrigo Manrique. Este abandonaría Huéscar a su destino y acude al reino de Murcia a confabularse con Alonso Fajardo y con el rey de Navarra contra el todo poderoso Condestable. Es la guerra civil y despreocupación de la frontera.

Pero volvamos a la frontera murciano-granadina. Las actas concejiles murcianas registran el 7 de junio la denuncia hecha por el corregidor Alfonso Díaz de Montalvo, de que pese a la concordia firmada con Lorca, Alfonso Fajardo mantenía en la villa doscientos caballeros moros y había pedido mayor ayuda de jinetes y peones a Granada. Al mismo tiempo anunciaba que el rey de Navarra se acercaba a Orihuela con propósito de ocupar la ciudad en estrecha alianza con Diego y Alonso Fajardo. Era el primer aviso de los muchos que se iban a repetir hasta que se hizo realidad en 1448. Peores noticias se suceden en los meses siguientes.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Tras la pérdida de Albox y cabe deducir la de otras cercanas en la cuenca del Almanzora. El 16 de noviembre nuevas alarmantes noticias. Se dice "por quanto es fama publica que los moros enemigos de la santa fe se juntan, el qual juntamento non se sabe para donde sea, e como esta çibdad sea apartada e en cabo de los regnos del rey nuestro señor, se presume que los dichos moros querran fazer algunos daños...".

Se impone una sensación derrotista, de una crisis inacabable. Y llega el día 27 de noviembre de 1445. En el concejo se hace constar: "por quanto oy dicho dia eran llegadas cartas de la villa de Lorca por las que les fazian saber de como los enemigos de la nuestra santa fe catolica avian venido poderosamente e avian entrado la villa de Beliz el Blanco e conbatian el castillo por lo entrar e tomar. Por ende, ordenaron e mandaron que todos los de cavallo e de pie de la dicha çibdad, lançeros e ballesteros, vayan en socorro del dicho castillo, e vaya por capitan de la dicha çibdad mosen Diego Fajardo, e aquel sigan e guarden so las penas que los derechos ponen contra los semejantes, e dieron e entregaron luego al dicho mosen Diego el estandarse de la dicha çibdad, el qual reçibio e dio luego al dicho Pedro Gonçalez, alguazil, el qual dicho Pedro Gonçales lo reçibio e fizo pleito e omenaje e juramento de lo entregar al dicho conçejo".

Del mismo día es una carta de doña María de Quesada, madre del adelantado Pedro Fajardo y viuda del conquistador de Vélez Rubio. Comenta la noticia recibida en Lorca y expresa que "Dios sabe el dolor e trabajo que mi coraçon ovo en oyr esta nueva". De aquí que solicitara ayuda militar para socorrer su villa de Vélez Blanco y no dejaba de avisar lo que podía suceder si se perdiera: "bien veredes en quanto trabajo seran puestos los lugares que a el son comarcanos de vosotros". Añadía la información que le proporcionaba Pedro Iñíguez de Zambrana, alcaide de Vélez Blanco, que se encontraba junto a ella, del número de defensores: nueve escuderos y veinte peones, así como cuatro judíos; bien abastecida y en debidas condiciones de defensa el castillo. Anunciaba que escribía a su sobrino Alonso Fajardo para que socorriera el castillo "el qual creo que lo fara con mucha diligencia". Y quería saber su decisión y si enviaban la hueste concejil para que la gente del adelantamiento y de su hijo fueran con ellos.

No fue posible. La hueste murciana salía al día siguiente y todos decididos a luchar por evitar la pérdida de Vélez Blanco, dada su importancia estratégica y en la precaria situación que dejaría a Vélez Rubio y las villas ganadas en el valle del Almanzora. El 29 de noviembre, cuando llegaron a Librilla, camino de Lorca, supieron que el castillo de Vélez Blanco había sido ocupado. Así se expresan las actas capitulares murcianas: "se tornaron çerca de Librilla porque ovieron sabidura quel dicho Veliz era ganado por los moros".

Al día siguiente, 30 de noviembre, fue enviado un emisario a Lorca con cartas del concejo para el judío Mayr Abenbahio, para pedirle que "viniese a la çibdad e informar sobre la toma que los moros de Granada hizieron en la villa e

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

castillo de Veliz Blanco". Este judío debía ser uno de los cuatro que se hallaban en Vélez Blanco, tal como indica doña María de Quesada en su carta, y que pudo escapar. El 2 de diciembre el concejo de Murcia enviaba un mensajero al príncipe don Enrique para informarle de los hechos acontecidos en la ciudad y de la toma del castillo de Vélez Blanco por los moros.

No cabe dudar, como hasta aquí se ha hecho, de que Vélez Blanco fue conquistada por los moros en los últimos días de noviembre de 1445. Pero nada se dice de Vélez Rubio. Es más que posible que esa escueta mención en las crónicas de Juan II, que sitúan la pérdida de "Velez" conjuntamente con Arenas y Huéscar, en 1446 o 1447, se refiera, aunque no se indique, exclusivamente a Vélez Rubio. El silencio de las actas concejiles murcianas de este hecho impide concretar fechas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LOS MONTES PÚBLICOS EN MURCIA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

POR

CAYETANO ESPEJO MARÍN

Con la puesta en marcha de la Desamortización General de 1855, mayoritariamente civil, dado que la eclesiástica contaba con los precedentes de 1836 y 1841, habría de culminarse la más importante transferencia de tierras del período contemporáneo.

La Ley de Desamortización General de 1 de mayo de 1855 declaraba en estado de venta entre otros bienes a los "propios y comunes de los pueblos". Pero esta ley contempla dos excepciones a la enajenación, la de "los montes y bosques, cuya venta no crea oportuna el Gobierno" (Artículo 2-6 de la Ley), cuya catalogación acreditará la posesión de las entidades titulares.

Una de las condiciones principales para proceder a la aplicación de la Ley de 1855 consistía en poseer el adecuado inventario de los montes públicos, a partir del cual estudiar cada caso y llevar a cabo las enajenaciones concretas. Tres años después de promulgado el Decreto de 1856 (27 de febrero) se dictaba al Ministerio de Fomento de amplias capacidades decisorias en materia de venta, y sobre todo se encargaba al Cuerpo de Ingenieros la ejecución de un inventario de los recursos forestales públicos, en el breve período de tres meses (SANZ FERNÁNDEZ, 1985).

El Real Decreto de 26 de octubre de 1855 dividió en tres clases todos los montes, según sus especies arbóreas, entregando unos desde luego a la venta, exceptuando otros y disponiendo que los restantes fueran estudiados uno por uno para decidir en cada caso particular sobre la necesidad de su reserva o la conveniencia de su enajenación. En virtud del citado decreto se clasificaban los pre-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dios forestales de las entidades públicas (del Estado, de los pueblos y de las corporaciones civiles) en una compartimentación tripartita: 1) montes declarados en estado de venta; 2) montes de enajenación dudosa y 3) montes exceptuados, siguiendo en todo ello un criterio botánico (MANGAS NAVAS, 1984).

La "Clasificación General de los Montes Públicos hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por Real Decreto de 16 de febrero de 1859 y Real Orden de 17 del mismo mes, y aprobada por Real Orden de 30 de septiembre siguiente" contiene el primer inventario donde se compendia la información sobre todos los patrimonios forestales de titularidad pública existentes en España. El volumen lo componen cuadernos provinciales en los que figuran la mayor parte de los montes públicos existentes con indicación de su nombre, ubicación, superficie, especie vegetal dominante, propietario y destino en la Desamortización.

En la provincia de Murcia se registran un total de 225 montes, que ocupan una extensión de 355.582 Has., lo que significa el 31,4 por 100 de la superficie provincial. Atendiendo a sus propietarios y destino, la situación era:

CLASIFICACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS EN 1859 EN MURCIA

	Exceptuados	Enajenables	TOTAL
Del Estado	53.375	10.083	63.458
De los pueblos	248.965	43.159	292.124
T O T A L	302.340	53.242	355.582

La propiedad de los pueblos supone el 82 por 100 de lo catalogado y se ponía a la venta el 15 por 100 del total con una superficie real de 53.242 Has., en su mayor parte perteneciente a los pueblos.

SUPERFICIE OCUPADA POR LOS MONTES PÚBLICOS

La superficie total ocupada por los montes públicos en 1859 asciende a 355.582 Has., el 31,4 por 100 de la extensión provincial. El municipio con más tierras de monte público es Caravaca con 64.455 Has., le siguen Jumilla (41.084), Lorca (36.943), Mula (26.711) y Yecla (24.792). Estos cinco municipios suman el 54,5 por 100 de la superficie catalogadas. La incidencia de la superficie forestal pública en cada municipio queda reflejada en la figura 1.

Un primer aspecto destacable es que la catalogación sólo afecta a 30 municipios, pero incluye todos los de gran extensión. Si observamos el mapa correspondiente vemos cómo se desprende un cierto orden de la densidad de superficie

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de monte público, que tiene su mayor incidencia en la Vega Alta del Segura, Valle del Guadalentín y Nordeste de la provincia. Si descendemos a nivel de detalle podemos establecer tres categorías municipales: 1) Los de alto índice de superficie de montes públicos, con un porcentaje superior al 50 por 100 de sus tierras. 2) Aquellos que tienen una incidencia media y se incluyen los afectados entre el 25 y 50 por 100. 3) Un tercer grupo lo constituyen el resto de los municipios.

1. Municipios con un alto índice de superficie ocupada por el monte público. En Ricote, Cehegín y Caravaca ocupan su suelo estos montes el 93, 86 y 75 por 100 respectivamente. Les siguen Totana y Ulea con una participación en torno al 65 por 100. Por último en Ojós significa poco más de la mitad.

2. Municipios con un índice medio de superficie forestal pública. Se incluyen en este grupo un total de 11, que por orden de importancia son Fortuna, Calasparra, Alhama, Abarán, Jumilla, Mula y Yecla, con una extensión forestal en torno al 45 por 100. El resto: Blanca, Aledo, Librilla y Cieza, oscilan entre el 32 y 28 por 100.

3. Municipios con bajo índice de montes públicos. Comprende el resto de los inventariados, en total 13. Cabe destacar Mazarrón, Cartagena, Bullas, Fuente Alamo, Lorca y Pliego, entre 24 y 20 por 100. Murcia y Molina tienen el 16 y 12 por 100 respectivamente. En Moratalla supone el 8 por 100. En Archena y los tres municipios ribereños del Mar Menor no llega al 4 por 100.

LA PROPIEDAD DEL MONTE

La información que facilita el Catálogo distingue los montes propiedad del Estado y los que son propiedad de los pueblos, especificando los afectados por la Desamortización y los excluidos.

La superficie forestal pública contabilizada en cada municipio se refleja en la figura 2.

A) LOS MONTES DE LOS PUEBLOS

Un primer análisis viene dado por el estudio pormenorizado de los montes propiedad de los pueblos, llamados también "propios", para ello se confecciona el cuadro I.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DISTRIBUCION MUNICIPAL DE LOS MONTES PUBLICOS-1.859

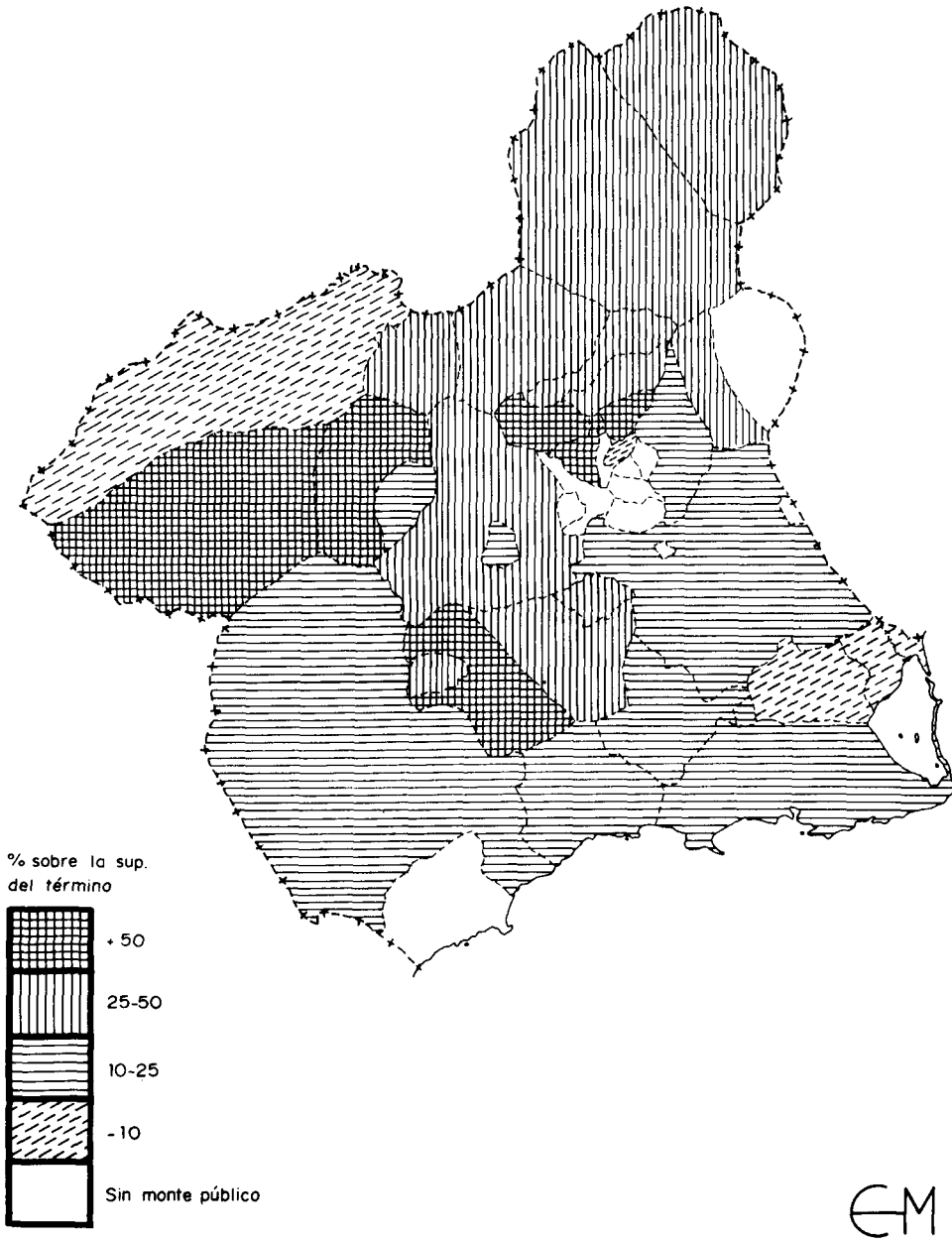


FIG Nº 1

Fu "Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

De los 225 montes catalogados, 161 pertenecen a los pueblos, y ocupan una extensión de 292.124 Has., lo que supone el 82 por 100 del total. Los montes municipales exceptuados de la Desamortización son 95 y ocupan el 85 por 100 de la superficie forestal incluida en este grupo.

De los *enajenables*, el mayor número lo acumulan Yecla y Caravaca con 14 y 12 respectivamente. De los montes yeclanos destacan por su extensión: Charquillos y Canalizos, Gateras y Sierra que la Magdalena con más de 1.000 Has. En Caravaca, la Loma de Don Foncelo o Mojón Blanco (3.091 Has), y Cabezo y Calar del Retamelejo (1.554 Has). Nueve son los montes enajenables de Lorca, entre los que sobresalen: Baldío, Peña Rubia y la Sierra del Medio, con extensiones entre 1.400 y 1.800 Has. En Jumilla se incluyen 6, los mayores son La Singla y Peña Roja (1.552 Has) y otros tres con una superficie próxima a las 770 Has: Cenajo de Peñas Blancas, Los Lomazos y Sierra de los Buges. En Mazarrón y Archena la extensión ocupada por estos montes no es muy grande. En Alhama, la Sierra de la Muela (1.816); en Fuente Alamo los Llanos de Butrón (2.061); en Librilla Los Cabezos (1.674). De Mula destaca el Carcabalar con 3.010 Has y en Murcia la Loma de Torregorda, Cabezo Blanco y Cueva de Cañada Ancha que suman 1.552 Has y la Loma de la Polvorista con 1.159 Has.

Los montes de los pueblos *exceptuados* son 95, de los que 14 se encuentran en Caravaca y presentan unas dimensiones considerables: Sierra del Puerto (9.790 Has), Loma del Medio (9.532), Barranco Blanco (8.306), Monte Salinas (5.668), Cerro Sordo y Barranco del Mon (3.220), Loma de la Carrasca y Cerro del Almendro, ambos con 3.090 Has, y Sierra de Mojantes (2.770 Has).

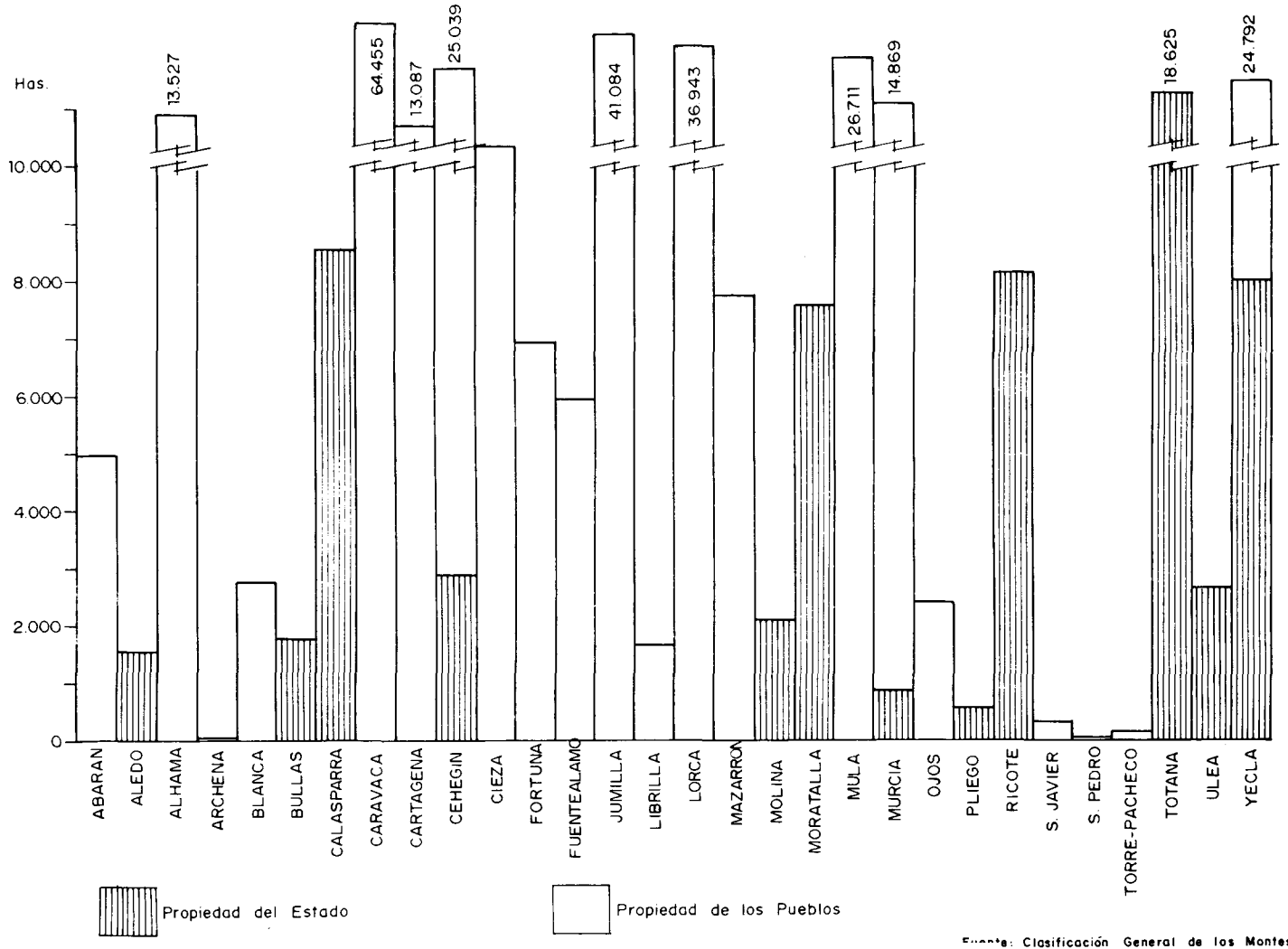
Otros municipios con un considerable número de montes exceptuados son Jumilla y Fortuna con 11, Lorca y Cieza con 10. En Jumilla destacan La Sierra de la Pedrera y Cabezos unidos (5.432 Has), Sierra del Acebuchar (5.165), Sierra del Molar y de la Tienda (4.057), Sierra del Picarcho y Rajica del Medio, ambas con 3.090 Has., La Hermana y Sierra de las Cabras con 2.795 Has. La Sierra de la Pila, la de Santa Ana y la del Buey ocupan una extensión superior a 1.200 Has. Dos son los montes de Fortuna que destacan por su tamaño: Hoya Pelada y Sierra de la Pila (1.739 Has) y Fuente del Galán (1.163).

De los 10 montes exceptuados pertenecientes a Lorca, 9 tienen más de 1.500 Has. Así, El Cabezo del Horno suma 6.960, le siguen la Sierra de Aguaderas (4.656), la Sierra de Tercia (4.653). Alrededor de 3.100 Has ocupan el Llano de las Cabras, el Charco de Castro y la Peña María. El Cabezo del Burro suma 2.328 Has; Las Morras de Siller y la Sierra del Servalejo tienen cada una una extensión de 1.552 Has.

En Cieza se exceptúan de la Desamortización 10 montes, y destacan sobre todo la Sierra del Lloro (1.552 Has), la Talaya (1.118) y la Sierra de Ascoy con 775 Has.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

SUPERFICIE OCUPADA POR LOS MONTES PUBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MURCIA - AÑO 1.859



Fuente: Clasificación General de los Montes Públicos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CUADRO I

MONTES DE LOS PUEBLOS. 1859

	Montes enajenables		Montes exceptuados	
	Número	Hectáreas	Número	Hectáreas
Abarán			3	4.987
Alhama	2	1.915	2	11.612
Archena	4	32		
Blanca	2	392	2	2.385
Caravaca	12	9.683	14	54.772
Cartagena			3	13.087
Cehegín			8	22.141
Cieza			10	10.359
Fortuna	3	675	11	6.244
Fuente Alamo	3	2.079	1	3.864
Jumilla	6	4.840	11	36.244
Librilla	1	1.674		
Lorca	9	5.740	10	31.203
Mazarrón	5	309	3	7.459
Mula	2	3.525	4	23.186
Murcia	2	2.711	4	11.280
Ojós			2	2.408
San Javier			1	316
San Pedro			1	56
Torre Pacheco	1	170		
Yecla	14	9.414	5	7.362
TOTAL	66	43.159	95	248.965

Fuente: Clasificación General de los Montes Públicos. 1859.

Otro municipio con una considerable extensión ocupada por montes de propios es Cehegín, 8 montes ocupan más de 22.000 Has: Las Lomas del Pintor (5.152 Has), Lomas de Castellanos (4.122), Sierra de Burete (3.993), Peña del Sangosto (3.156), Sierra de Quípar y Umbría de Campanario (2.898), Solana de la Sierra de la Puerta (1.610), Lomas de la Pollera (824) y Peña Rubia (386).

En Mula sólo cuatro montes acumulan 23.000 Has: El Cabezo del Sordo (10.305 Has), Umbría de la Sierra (7.729), Cabezo del Águila (3.864) y Umbría de Invernón (1.288).

De Yecla no se incluyen: María Esparza, Tobarrillas y los Rincones (3.104 Has), Ardal, Sierra del Buey y Gamallejas (1.552), Serratejo, Serral, Corrales y

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Castellar (1.163). La Sierra de las Espernalas, y la Sierra del Cuchillo y Altos del Caudete, ambas sierras con 772 Has de superficie.

Los cuatro montes exceptuados propiedad del muncipio de Murcia presentan dimensiones muy elevadas: El Castillo del Puerto de la Cadena con 7.766 Has, la Sierra de Mirabete (1.938), la Cuesta del Gallo, Cuevas Coloradas y del Buitre suman las tres 1.506 Has. El Cabezo Negro sólo ocupa 70 Has.

En Alhama dos montes acumulan más de 5.000 Has: La Cuesta del Marqués (6.460) y la Sierra de Carrascoy (5.152).

Más de la mitad de la superficie municipal de Ojós la ocupan los montes de propios, en concreto dos: El Salto de la Novia y el Collado de la Navela con 1.996 y 412 Has respectivamente.

Mazarrón tiene tres sierras con más de 1.000 Has: La Sierra de los Rincones (3.400), Sierra de las Moreras (3.055) y Sierra de Almenara y Cabezo de la Olivera (1.004).

En Cartagena se localizan las Cordilleras de Levante y la Cordillera de Poniente con 9.017 y 4.000 Has cada una.

Un solo monte de Fuente Alamo ocupa 3.864 Has, la Solana de Carrascoy.

En Abarán se exceptúan la Sierra de la Pila (3.000 Has), la Sierra del Lloro (1.844), la Sierra Bancal sólo ocupa 143 Has. Su limítrofe Blanca posee 2.385 Has de montes de propios, de los que 1.677 pertenecen a la Sierra de la Pila y el resto a Navela, Muela y Montoro.

B) LOS MONTES DE PROPIEDAD ESTATAL

El número de montes propiedad del Estado catalogados en 1859 asciende a 64, de los que 45 son enajenables. Ocupan una superficie de 63.458 Has, y se exceptúa de la Desamortización la mayoría de dicha extensión, 53.375 Has, el 84 por 100.

Una primera distinción de los montes estatales viene dada por los enajenables y los exceptuados (Cuadro II).

El mayor número de montes estatales *enajenables* se encuentran en Ulea y Aledo, con 9 y 8 respectivamente. De los 9 montes de Ulea, 5 tienen una extensión entre 365 y 380 Has: Barranco del Esparragar, Barranco del Mulo, Cabezo Negro, Cabezo de las Tres Caras y Terreno de la Rosa. En Aledo los tres mayores ocupan semejante superficie, 257 Has, y son Cabezo de las Tumerosas y de las Casas Nuevas, Cabezo de la Zahurda, y los Lomos de la Cañada Larga.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CUADRO II

MONTES DEL ESTADO. 1859

	Montes enajenables		Montes exceptuados	
	Número	Hectáreas	Número	Hectáreas
Aledo	8	977	2	585
Bullas	5	1.791		
Calasparra	4	1.239	5	7.313
Cehegín			1	2.898
Molina	4	862	2	1.236
Moratalla			1	7.600
Murcia	4	878		
Pliego	2	591		
Ricote			2	8.180
Totana	5	1.615	2	17.010
Ulea	9	2.127	1	542
Yecla	4	3	3	8.011
TOTAL	45	10.083	19	53.375

Fuente: Clasificación General de los Montes Públicos.

Bullas y Totana cuentan con idéntico número de montes estatales enajenables y con una extensión superficial aproximada. En Bullas destacan el Cabezo de la Hoya (463 Has), Castellar y Garci-Sánchez, ambos con 386 Has. En Totana El Saladar supone el 60 por 100 de la propiedad estatal enajenable y las Lomas de Mora y del Pozo el 28 por 100.

Cuatro son los montes estatales enajenables localizados en Calasparra, Molina, Murcia y Yecla. En Calasparra los más grandes son el Cabezo del Doctor (502 Has), el Puerto de las Vacas y Ventica de Mula (386) y la Loma de las Pértigas, Carrozalejos y Torretas, que suman 300 Has. En Molina de la Sierra de la Espada ocupa 450 Has, los Colorados y la Loma del Medio, cada una suma 108 Has. Tres son los montes estatales de Murcia que se ven afectados por la enajenación y presentan una superficie grande: La sierra de Orihuela (386 Has), Cabezo Bermejo (257) y Cabezo de Morales y los Ásperos (197). Por último, Yecla presenta una superficie tan reducida porque se trata de las Alamedas del Pueblo y de los Caminos, y las Olmedas de la Acequia abandonada de San Isidro, de la Acequia nueva y de la Acequia vieja, todas suman 3,42 Has.

Los dos montes estatales de Pliego afectados por la Desamortización son el Cabezo y Cuesta de Aledo, y el Cabezo de Manzanete, con 394 y 197 Has respectivamente.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En cuanto a los montes estatales *exceptuados* de la Desamortización un primer aspecto a destacar es que pese a su reducido número, sólo 19, ocupan una extensión considerable, 53.375 Has, lo que supone el 84 por 100 de los montes estatales y el 15 por 100 del total forestal inventariado.

La distribución por municipios, tal y como queda reflejado en el cuadro II, presenta el mayor número en Calasparra con 5 montes, de los que sobresalen el Peralejo (3.478 Has), Sierra de Puerto Herrado (2.254) y Almadenes del Segura (1.159). Le sigue en cuanto a número Yecla, que tiene tres, y son las Sierras de Salinas (4.656 Has), Sierra de las Palas (2.576) y Sierra de Gabilanes (779).

Un grupo de cuatro municipios poseen dos montes: Totana, Ricote, Molina y Aledo. En Totana la Sierra de Espuña, con 15.458 Has, supone la mayor extensión de todos los montes catalogados y el 24 por 100 de la superficie en manos del Estado en 1859. Otra sierra estatal localizada en Totana es la de Aguadoras con 1.552 Has. La Sierra de Ricote con 7.761 y la solana del Oro con 419 constituyen los dos montes estatales del citado municipio. En Molina están la Sierra de Súgar (650 Has) y el Barranco del Mulo y Serratilla de Planas (586). La Sierra de Chichas con 399 Has. y el Cabezo de Almolayas con 186, son los montes localizados en Aledo.

En Moratalla las Juntas de los Ríos ocupan 7.600 Has, única superficie de propiedad pública existente en el municipio. Por último, en Ulea la Solana suma 542 Has.

TAMAÑO DE LOS MONTES PÚBLICOS

Para ver el tamaño de los montes públicos, enajenables y exceptuados, número, extensión que ocupan y municipio donde se localizan se han elaborado los cuadros III y IV.

El mayor número de montes enajenables se sitúan en el intervalo de 100 a 500 Has, son el 43 por 100 y ocupan una cuarta parte de los incluidos en este grupo. El siguiente grupo en importancia en cuanto a número es el de los inferiores a 100 Has. Los montes con más de 500 Has, pese a no ser muy elevado su número, acumulan el 71 por 100 de la superficie ocupada por los enajenables.

En cuanto a los montes exceptuados de la Desamortización, un elemento caracterizador de ellos es su gran tamaño. Dos de cada tres montes tienen una extensión superior a 1.000 Has, y suponen el 94 por 100 de este espacio forestal.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CUADRO III

TAMAÑO DE LOS MONTES PÚBLICOS ENAJENABLES. 1859

	0 - 100		100 - 500		500 - 1.000		Más de 1.000	
	N.º	Has	N.º	Has	N.º	Has	N.º	Has
Aledo	5	206	3	771				
Alhama	1	99					1	1.816
Blanca			2	392				
Bullas			5	1.791				
Calasparra	1	51	2	686	1	502		
Caravaca	1	51	4	1.070	5	3.927	2	4.635
Fortuna	1	96	2	579				
Fuente Alamo	2	18					1	2.061
Jumilla			1	394	4	2.894	1	1.552
Librilla							1	1.674
Lorca	1	9	5	970			3	4.761
Mazarrón	4	206	1	103				
Molina	1	38	3	824				
Mula					1	515	1	3.010
Murcia	1	38	3	840			2	2.711
Pliego			2	591				
Totana	2	82	2	567	1	966		
Ulea	3	69	6	2.058				
Yecla	6	147	6	2.354	3	2.134	3	4.782
Torre Pacheco	1	170						
TOTAL	33	1.142	48	14.160	15	10.938	15	27.002

Fuente: Clasificación General de los Montes Públicos. 1859

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CUADRO IV

TAMAÑO DE LOS MONTES EXCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACIÓN. 1859

	0 - 100		100 - 500		500 - 1.000		Más de 1.000	
	N.º	Has	N.º	Has	N.º	Has	N.º	Has
Abarán			1	143			2	4.844
Aledo			2	585				
Alhama							2	11.612
Blanca					1	708	1	1.677
Calasparra			2	432			3	6.891
Caravaca	1	30	1	386	1	580	11	53.776
Cartagena	1	70					2	13.017
Cehegín			1	386	1	824	7	23.829
Cieza			3	1.098	3	2.001	4	7.326
Fortuna	1	96	7	2.470	1	776	2	2.902
Fuente Alamo							1	3.864
Jumilla			1	386			10	35.858
Lorca			1	194			9	31.009
Mazarrón							3	7.459
Molina					2	1.236		
Moratalla							1	7.600
Mula							4	23.186
Murcia	1	70					3	11.210
Ojós			1	412			1	1.996
Ricote			1	419			1	7.761
San Javier			1	316				
San Pedro	1	56						
Totana							2	17.010
Ulea			1	542				
Yecla					3	2.324	5	13.051
TOTAL	5	322	22	7.227	13	8.991	74	285.878

Fuente: Clasificación General de los Montes Públicos. 1859

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ESPECIES VEGETALES DOMINANTES DE LOS MONTES PÚBLICOS

Otro aspecto señalado de los montes públicos en la Clasificación General es el referido a las especies vegetales que los ocupan, distinguiendo la dominante y las subordinadas.

Tres son las especies vegetales que predominan en los montes enajenables: esparto, tomillo y romero. El esparto domina la superficie forestal de Calasparra, Jumilla, Mazarrón, Molina, Caravaca y Yecla. Tienen grandes extensiones de romero Alhama, Mula, Bullas y Pliego. El tomillo predomina en el total de los montes enajenables de Blanca, Fuente Alamo, Librilla, Murcia, Torre Pacheco y Ulea. Por último, el único municipio en el que se da el pino en estos montes es Pliego.

En cambio el pino es la especie predominante de los montes exceptuados. Así la totalidad de la superficie forestal excluida de Blanca, Cehegín, Jumilla, Mula, Totana y Ulea está ocupada por pinos, y tiene también gran incidencia en Abarán, Ricote, Caravaca y Murcia. El esparto se da en Mazarrón y Moratalla, tal y como ocurre con el romero en Fuente Alamo y el tomillo en Ojós.

El matorral predomina de un modo absoluto en los montes enajenables, mientras el pino lo hace en los exceptuados. Como se apuntaba al principio de este trabajo la especie vegetal constituye el motivo de la posible enajenación de cada monte.

CONCLUSIONES

La Clasificación General de los Montes Públicos de 1859, constituye el primer inventario propiamente dicho de nuestra riqueza forestal. Dicha clasificación dividía los montes, tanto del Estado como de los pueblos, en enajenables y exceptuados de la Desamortización. Ello nos ha permitido conocer la superficie que ocupaban los montes públicos en la provincia de Murcia, el tamaño que tenían y las especies que los poblaban.

Del total inventariado, 355.582 Has, la mayor parte eran propiedad de los pueblos, el 82 por 100, y el resto del Estado. La posible incidencia de la Desamortización no se presenta muy elevada, ya que sólo afecta al 15 por 100 de los montes censados. Cuatro quintas partes de la superficie enajenable era propiedad de los municipios.

El mayor número de Has de montes de dominio público se localizan en los municipios de Caravaca, Jumilla, Lorca, Mula y Totana. En otros municipios

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pese a no ocupar una superficie tan elevada, su importancia en el total de las tierras municipales es grande, como es el caso de Abarán, Alhama, Calasparra, Cehegín, Fortuna, Ojós, Ricote, Ulea y Yecla.

El tamaño de los montes presenta como elemento común su elevada dimensión, siendo ésta mayor en los montes exceptuados de la desamortización.

Las especies vegetales dominantes presentan el dominio de un modo absoluto del matorral (esparto, romero y tomillo) en los montes enajenables, mientras que el pino ocupa la mayor parte de la superficie forestal exceptuada de la Desamortización.

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): «Los forestales y la propiedad de los montes», *IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, La Laguna, A.G.E. y Universidad de La Laguna, pp. 573-588.

MANGAS NAVAS, J.M. (1984): *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 350 pp.

MORO, J.M. (1979): «Los montes públicos en Asturias a mediados del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, núm. 12, pp. 227-248.

SANZ FERNÁNDEZ, J.M. (1985): «La historia contemporánea de los montes españoles, 1812-1939. Notas y reflexiones (1)», en GARRABOU, R. Y SANZ, J. edts.: *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Editorial Crítica, tomo 2, Expansión y crisis (1850-1900), pp. 193-228.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL DIÁLOGO DE MARÍA ZAMBRANO Y RAMÓN GAYA EN LA PINTURA

POR

MERCEDES REPLINGER

El hombre está, vive sobre la tierra –dice María Zambrano– aunque, en algunas épocas, quiere olvidar esta condición inexorable de su existencia. Pero "cuando todo ha fallado, cuando todas aquellas realidades firmes que sostenían su vida, han sido disueltas en su conciencia, se han convertido en 'estado del alma', la nostalgia de la tierra le avisa de que aún existe algo que no se niega a sostenerle" (1). En Roma, un día de primavera, María Zambrano sintió una profunda nostalgia de la gravedad, del peso de las cosas, de la tierra y, entonces, escribió una carta al pintor Ramón Gaya, habitante como ella de la soledad del destierro italiano.

Sobre la Pintura española como hermético y secreto lugar donde estar

Desde el café Greco, privilegiado lugar de encuentro de ilustres extranjeros, María Zambrano escribe a Ramón Gaya: quiere volver a ver las escenas de la *Pasión*, la *Magdalena*, la serie de los *Bautismos*. Quiere mirar de nuevo las pinturas que, la noche anterior, le dieron a contemplar ese "otro tiempo", auténtico élan vital, hecho de círculos y espirales, que siempre los grandes artistas han logrado sustraer a este nuestro "tiempo", variable y discontinuo, del puro sucederse. María Zambrano quiere detener ese instante de reposo donde "donde

(1) ZAMBRANO, MARÍA: «Nostalgia de la tierra», Madrid, 1933, en *Algunos lugares de la pintura*. Espasa-Calpe, 1989, pág. 22.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

todas las cosas nacen y se realizan" (2), donde se disuelven las contradicciones y las diferencias, para resaltar el principio único de la total identidad. Pero hay más: quiere volver, esta vez sola, para sentir la presencia de la pintura que, misteriosamente, aparece en las obras de Ramón Gaya; pues ellas son "agua corporeizada por la luz asumiendo la tierra... el cuerpo del agua revelado por la luz que para acabar de tenerlo necesita de la tierra; de un poco de tierra... Pues que la tierra sueña ser pintura, ser pintura más que ser pintada, ofreciéndose así en una última ofrenda en la que no pierde su rostro, sierva al fin rescatada" (3). En la trama de ese sueño que es la *Magdalena*, María Zambrano recibe de nuevo el antiquísimo aviso de la tierra anunciando que todavía existe algo que no se niega a sostenerla.

Allí, en el estudio romano del pintor, María Zambrano y Ramón Gaya, tan distantes y afines a la vez, muestran la extraña solidez del sueño del que son partícipes, la alianza profunda que les une: el recuerdo. El recuerdo como dimensión de su encuentro y de su relación con la pintura. Pues será la Pintura, ésta, con mayúsculas, la que en el desgarro del exilio se convierta en substancia viva, fija e imbatible. La pintura y, más concretamente, la pintura española como única patria posible en la que habitar. No es por casualidad que en las mismas fechas ambos escritores reflexionaron sobre el Prado: más que museo o galería de pinturas, cueva profunda y vientre materno de una identidad hecha pedazos, rota por la separación. Desde la lejanía, dice Ramón Gaya, "cuando un español piensa en el Prado, éste no se le presenta nunca como un museo, sino como una roca"; y, añade María Zambrano, "sólo la pintura nos ha acompañado siempre y en los momentos de máxima desgracia nacional" (4). Serán, Velázquez, Zurbarán, Goya, Solana, Picasso o Miró los que, en la desdicha y orfandad de nuestra ajetreada historia siempre nos hayan asistido, nos hayan restituido a nuestro lugar.

Recuerdo de la pintura, por tanto, como memoria del "lugar", del único espacio en el que les es dado a ambos estar y superar el destierro. Frente a la irrealidad de todo lo que les envuelve, la pintura española se revela como el receptáculo de la tierra consoladora, primitiva, pues ella obedece, en palabras de María Zambrano al "paisaje natural, a la calidad permanente de la primera circunstancia de nuestra vida: el lugar... Y si bajo toda la pintura puede verse ese fondo originario, en la española de todos los tiempos ese fondo está más cerca, se muestra en toda su evidencia, pues la pintura española es casi siempre reli-

(2) ZAMBRANO, MARÍA: «Carta a Ramón Gaya», 18 de Mayo de 1959. Roma, en *Algunos lugares*, op. cit., págs. 205-206.

(3) ZAMBRANO, MARÍA: «Carta a Ramón Gaya», 18 de Mayo de 1959. Roma, en *Algunos lugares*, op. cit., págs. 205-206.

(4) GAYA, RAMÓN: «Roca española» (1953), en *Obra Completa* (Tomo I), Valencia. Edit. Pretextos, 1990, pág. 231; y ZAMBRANO, MARÍA: «España y su Pintura». Roma, 1960, en *Algunos*, op. cit., pág. 70.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

giosa" (5). Carácter religioso de nuestra pintura que le viene de ser "pintura en toda su pureza", pintura que muestra las entrañas del misterio humano, siendo tan sólo eso, pintura. Cualidad ésta de nuestro arte que le permite, exclama Ramón Gaya, poder "ofrecer... un suelo, es decir, una especie de seguridad. Hay en todo lo español una especie de hambre, de hambre amorosa si se quiere, que es en la pintura en donde parece quedar más satisfecha. Si España no hubiese pintado —como no han pintado Alemania ni Francia— España sería un país más hambriento, más famélico, más frenético, más absurdo, más loco: el sentimiento pictórico le ha dado a España como una cordura de mucho peso, equilibradora" (6). El museo del Prado se convierte, entonces, en sugestiva expresión de Ramón Gaya, en un manicomio al revés", donde la pintura representa una realidad más verdadera que la ilusoria que se desarrolla en el exterior, fuera de sus protectores muros.

Sobre la sordera del arte moderno

Pero si el Museo del Prado es un lugar para estar, para "ceder" a la realidad, es también y principalmente un lugar para oír. Pues sucede que de las paredes de ese templo-cueva se han desprendido, como escamas cargadas de energía, las imágenes que hablan del pasado; para ser precisos, de un especial tipo de pasado: de la tradición, término que a su solo conjuro hace convocar temibles espectros en las almas sensibles, guardianas del recinto de la modernidad. Otro vocablo fatalmente usado. Pero la tradición de la que Ramón Gaya y María Zambrano hablan, la tradición que, afinando el oído, que no la vista, escuchan, nada tiene que ver con los fantasmas de un arte universalista, encastillado en unos cánones y reglas que hubiesen sido fijados de una vez por todas. Hablan, por el contrario, de una tradición viva, palpitante, y cuya esencia verdadera se encuentra en su recuperación actualizada, no en su enclaustramiento.

Por esta razón, dice María Zambrano, la tradición debe ser "liberación del hechizo del pasado, liberándolo a él de su propia imagen, sacándolo de ser pasado para ser futuro, el futuro por que clama todo lo que fue cumplidamente" (7). Así, el arte del pasado como hilo conductor del arte del futuro, transforma el sentido de la tradición en materia viva e indispensable para realizar todo arte que se pretenda permanentemente moderno. Aquello que comúnmente llamamos belleza, señala Ramón Gaya, no es un rostro petrificado, fijado en una "como muerte vacua"; "la belleza no era, como me enseñaron y yo creyera de buena fe, eternización, sino actualización, actualización de algo que es ya eterno en

(5) Zambrano, María: «España y su Pintura»..., págs. 79-80.

(6) Gaya, Ramón: «Roca española»..., págs. 229-230.

(7) Zambrano, María: «Una visita al Museo del Prado». París, 1953, en *Lugares de la Pintura*, op. cit., pág. 50.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

principio; lo bello no es más que todo cuanto puede ser resucitado, arrebatado a lo eterno, salvado de lo eterno y traído hasta la hermosa vulnerabilidad del presente" (8). Belleza moderna, como inmersión en el refrescante principio de lo originario, de lo primero. De forma que no es cuestión, como suponen muchos desconfiados, de "volver" a lo antiguo, de acudir a quiméricas llamadas a un orden ya fijado, sino, mucho más sencillo por evidente, de acordarse escuchando, de recordar y rescatar la memoria del pasado frente al olvido moderno.

No otra será la recomendación, el sentido de las palabras de Ramón Gaya cuando nos incite a oír la pintura. Consejo necesario, pues nos hemos hecho extraños y ajenos a esa experiencia de aplicar el oído a lo que auténticamente importa cuando hablamos de arte: "el hombre moderno ha envejecido tanto que apenas si recuerda algunos trazos de su ser original y le es ya muy difícil reconocer y escuchar esa voz rica de la ignorancia y, sin embargo, hoy sabemos que es indispensable para él, pues sólo será un hombre vivo, es decir, actual, en la medida que pueda y sepa obedecer, ser fiel a esa voz de origen" (9). Obediencia y fidelidad, por tanto, a esa verdad antigua que debe ser atendida para que la pintura no se seque en sus raíces, para que no nazca ya muerta.

Desde este punto de vista, Ramón Gaya denunciará con energía que, a pesar de lo que hayan creído los aplicados descendientes de Cézanne, un cuadro no es, no puede ser jamás una superficie. Por el contrario, es una "cueva de la que, sin duda, hay que salvar, sacar al exterior, a la luz, toda la vida encerrada allí o allí cobijada" (10). Conviene recordar que una de las razones del fracaso de la vanguardia, radicó en su desesperado intento por aprehender aquello que de inefable y numinoso tenían las máscaras rituales de la antigüedad y de los pueblos primitivos, como si ello fuera un elemento aislado, posible de capturar cual virus separado del cuerpo al que pertenece. Las formas a que remiten aquellos objetos sagrados, exigían, señala María Zambrano, la participación activa, la comunión de creencias, la visión colectiva de una forma de ver y representar el mundo. No será en la cartografía, en los esquemas formalistas ni en los estilos descarnados y purificados de cualquier contaminación de la vida, donde podamos rescatar el elemento originario y vivificador de la pintura.

La pintura modernista, que no moderna, vuelta y capturada sobre sí misma en la trampa de lo evidente, de lo visible que se manifiesta sin sombras, que es pura presencia y materialidad, no podía sino decepcionar a Ramón Gaya, a su sentimiento de la pintura. Aquella modernidad con la cual pensaba ser bautizado a su llegada a París, le dejó en el alma tan sólo frialdad, pues se le hizo patente

(8) GAYA, RAMÓN: «Belleza, Modernidad, Realidad» (1961), en *Sentimiento y sustancia de la pintura*. Ministerio de Cultura. Comunidad Autónoma de Murcia (1989), pág. 86.

(9) GAYA, RAMÓN: «Sentimiento de la pintura» (1959), en *Obras completas*, op. cit., págs. 17-19.

(10) Ibídem, pág. 27.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que aquél era un arte sin fe y sin creencia, un arte que inmerso en el grito ensordecedor de una época sorda había voluntariamente quebrado, roto el delgado hilo que aún le mantenía unido a la vida. Cubismo, puntillismo, realismo o cualquier otra forma de ismo, no representaron para Ramón Gaya más que trágicas manifestaciones de la profunda sordera de una pintura que, convertida en muro, no puede escuchar ese sentimiento originario, vital para su existencia, empeñados como están en atravesar, enrejar, el tejido de la pintura. Sentido de lo original y primigenio, que por otra parte, se revela como el único capaz de rescatar al movimiento moderno de su inexorable destino formalista y estetizante.

Estas declaraciones y otras afines, ha convertido a Ramón Gaya, en un artista particularmente sospechoso a los ojos de los representantes del vanguardismo *avant la lettre*. Sin duda, ha dicho unas cuantas impertinencias sobre algunos santones de la pintura; calificó a Juan Gris y —en general a todos los artistas pertenecientes al cubismo— como pintores sordos, mudos y opacos; definió el arte del Picasso cubista como el producto de un genio con fuerza, talento y poder, pero no como el resultado de un auténtico pintor. Y, por último, llamó a las tendencias abstractas, arte pornográfico, en la medida que es un arte separado de la vida. Bien, suficiente para escandalizar. Pero, sorprendentemente, Ramón Gaya no hizo sino diagnosticar, unos cuantos años antes del reconocimiento de la crisis de las vanguardias, la quiebra de la promesa de felicidad que el arte moderno —contradictoria y paradójicamente— había anunciado desde la irrenunciable autonomía de la obra de arte. Es su fino oído, y no un supuesto conservadurismo, lo que explica este análisis precoz, pues el oficio de pintor se limita a eso: "a escuchar humildemente a la pintura" y dejar orgullosa señal de haberla escuchado, eso es todo" (11). El resultado, así, es el silencio vivo y activo de la creación.

Apenas es necesario señalar que, Ramón Gaya, al ser crítico con una determinada forma de modernidad, al negarla, forzosamente confirma su propia modernidad. La crítica de Ramón Gaya es un rechazo de la obra de arte entendida como objeto; de la pintura entendida como un fin en sí mismo. Pues el arte, en la consideración de este pintor murciano, no puede ser sino puente, mediación. Nunca lugar de estar, sino tránsito. En este sentido, modernidad es vigor, salud, vida que abarca presente y pasado, lo antiguo y lo moderno. Lo moderno, "lo único que puede ser moderno, es dependencia legítima de lo antiguo, subordinación libre y natural a lo antiguo, a lo anterior" (12), puesto que lo antiguo, la tradición no es "como suele pensarse, un viejo modo de ser... sino el nervio central del ser mismo... es savia materna, médula interna que lleva y conlleva

(11) Ibídem, pág. 27.
(12) Gaya, Ramón: (Belleza, Modernidad, ...), op. cit., pág. 86.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el propio ser, sino... antigüedad original, vital, presente y perenne» (13). Ramón Gaya no quiere desentenderse, renunciar al "viejo y lejano manantial" que da vida a la obra de arte. Su modernidad, por tanto, se manifiesta, precisamente, no en la aceptación de una temporalidad que privilegia lo contemporáneo, lo inmediato, sino en el lazo que establece con una tradición que sabe y reconoce como propia y personal. Tradición que clava sus más profundas raíces en la pintura española, pero que será contemplada bajo el prisma acuoso de la pintura veneciana.

Sobre la Venus cochambrosa de Venecia o el manchado cuerpo de la pintura

Según relata Ramón Gaya, en el *Sentimiento de la Pintura*, callejeando por "el apretado laberinto de Venecia", tuvo una visión del ser de la substancia interior de la pintura, que determinaría su ulterior comprensión de todo el arte, pasado o presente. En un atardecer entre las aguas espesas de los canales, le pareció "ver salir, surgir como una Venus cochambrosa, el manchado cuerpo de la Pintura. Y no era ningún delirio, era que, a partir de entonces, el sentimiento pictórico no lo vería ya más como cualquier sentimiento del arte —el de la música, el de la poesía, el de la escultura—, porque ahora lo había individualizado y le encontraba como un dejo especial, casi una motivación de otra índole" (14). Esa materia primera que distinguía a la pintura de las otras artes, era a no dudarlo, líquida, de naturaleza acuosa.

Remontándose a la filosofía griega de la teoría de las cuatro substancias primarias de la naturaleza, Ramón Gaya adjudica un elemento a cada una de las artes, que quedarían de esta forma caracterizadas. Así, el sentimiento propio del escultor sería la tierra, "maternal y ciega"; el del poeta, el vívido soplo de Aire, "lleno de una metafísica balbuceada, entrecortada"; el del músico, el Fuego, "el más fantasmal de los cuatro elementos... aunque visible, no acaba de ser una presencia absoluta y, sobre todo, no logra... permanecer". Por último, el del pintor sería el Agua: "El sentimiento de la pintura, o mejor, el sentimiento que más tarde ha de convertirse en pintura es... especie de jugosidad encerrada, contenida en la carne de la realidad... que el pintor puede ver, por un milagroso acto de transparencia, ese Agua escondida como un tuétano" (15). Matriz del sentimiento de la pintura, el Agua como principio húmedo de su ser, no podía contemplarse, comprenderse más que en las irreales lagunas de Venecia.

Estos cuatro elementos de la Naturaleza, los denomina Ramón Gaya: "puertas vivas", puesto que su función es poner en comunicación la realidad substan-

(13) GAYA, RAMÓN: (Pedro Serna II) en *Sentimiento...*, op. cit., págs. 15-19.
(14) GAYA, RAMÓN: «Sentimiento de la pintura», op. cit., pág. 29.
(15) Ibídem, págs. 35-36.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cial y el sentimiento del hombre. Auténticos agujeros de lo imaginario, permiten al artista entrever la materia última de la que no son originarios y de la cual procede todo germen auténtico de su creación. Intuición esta última sobre el proceso artístico que recuerda extraordinariamente a la teoría de la imaginación matérica de Gaston de Bachelard. Semejanza que podemos comprobar cuando el filósofo afirma que los cuatro elementos, que secularmente han servido para pensar el universo, son también los principios de la creación artística. En unos términos que no desdeñaría Ramón Gaya, Gaston Bachelard afirma que "cuando se ha encontrado la exacta pertenencia de la obra de arte a un fuerza cósmica elemental, se tiene la impresión de que se descubre una *razón de unidad* que refuerza la unidad de las obras mejor compuestas" (16). Sólo la "imaginación que sueña materias bajo las formas", permite suministrar al pintor una auténtica substancia poética y artística de la creación.

En este sentido, Ramón Gaya, consciente o inconscientemente, se inspira en una tradición mítica antiquísima. Su concepción del Agua como substancia primera de la pintura, responde al símbolo, al arquetipo de la purificación y regeneración del espíritu de las cosas. Mircea Eliade señala que las aguas "simbolizan la suma universal de las virtualidades. Son *fons et origo*, depósito de todas las posibilidades de existencia; preceden a toda forma y sostienen toda creación" (17). Médula interna de la creación artística, el agua, como fundamento de lo pictórico, será identificada con Venecia, con la pintura veneciana.

Lo veneciano, más exactamente que escuela veneciana, quiere decir para Ramón Gaya, propiedad "fija", concavidad materna y húmeda de la pintura. De este único y central manantial, arrancan las dos grandes líneas del fluir pictórico en la historia del arte occidental: por una parte, el del sentimiento, por otra, el de la expresividad. Para Ramón Gaya: "Giotto abre, sin duda, el cauce expresivo, mientras que Carpaccio parece abrir el de un sentir inmóvil, interior, silencioso. El expresivo me conduce, después de algunas peripecias, a Goya y, más tarde, a Van Gogh; el del sentimiento, como un agua escondida, me lleva, pasando por Tiziano, hasta Velázquez y después hasta Constable" (18). Esta última, la línea pictórica del sentimiento, nos permite comprender mejor la diferencia, que establece Ramón Gaya, entre arte y creación. Diferencia que explica a su vez, las aparentemente chocantes calificaciones de Tiziano y Velázquez como creadores, mientras que un Leonarado, Rafael o, incluso, Goya, son "tan sólo" artistas.

En el espléndido ensayo *Velázquez, Pájaro Solitario*, Ramón Gaya restituye el término arte a su sentido primitivo, tal y como se entendía en la antigua Gre-

(16) Bachelard, Gaston: «El pintor [illegible]do por los elem[illegible]», en *El derecho de soñar*. México, Fondo de Cultura Económico, 1985.

(17) Eliade, Mircea: *Imágenes y simulados*. Madrid, Edit. Taurus, 1986, pág. 165.

(18) Gaya, Ramón: «Sentimiento...», op. cit., pág. 23.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cia. Es decir, arte como tekné, como habilidad o destreza del artesano que conoce mediante reglas y leyes su oficio. Para lo "otro", para aquello que está más allá del arte, que es "un no arte ya", reserva el término creación. El artista creador, dice Ramón Gaya: "poco a poco irá como renunciando a su acalorada actividad artística y dando paso a la naturaleza, a la subterránea naturaleza, es decir, entregándose a una especie de mansedumbre creadora, de pasividad creadora" (19). Ejemplo máximo de este tipo de creador, será Velázquez, en su despego por la obra terminada, en su ascensión del "voluptuoso barrizal del arte", en su no hacer, musical y apagado.

El creador, por tanto, se alejará del hacer, para progresivamente acercarse a la substancia desnuda del ser, dice Ramón Gaya, ya sin "la adherencia postiza de la obra, de la puerilidad de la obra". Poco le falta para ver en la ejecución, en la materialización del cuadro, de la obra ya hecha y terminada, una escusa prescindible, una interferencia entre el artista y ese "más allá" del arte. Ramón Gaya parece querer desarraigarse del "fondo oscuro sensorial" que, por el contrario, reclama María Zambrano para la pintura, la más metafísica de las artes, pero también la más sensual. Pero sucede que Ramón Gaya no ha visto a Zurbarán, al que considera, junto a Murillo, Valdés Leal, etc., representante del "suculento barro castizo, ciego" (20) de la pintura española. No así, María Zambrano que reconoció en él, el canon más auténtico de nuestra pintura que "por pura y alta que sea, por perfecta que sea su acuidad, reposa siempre sobre el fondo originario del sentir corpóreo, de la indiferenciada sensación de lo corporal" (21). Zurbarán expresa el inevitable combate y pacto que la pintura realiza entre la luz y la sombra, para alcanzar su más intensa plenitud.

El diálogo que, hasta aquí, han mantenido Ramón Gaya y María Zambrano, de y en la pintura se torna difícil, se separa, pues los dos obedecen a llamadas igualmente ancestrales y diferentes: una hacia la diafanidad evanescente de la luz, otra hacia la mágica oscuridad de las tinieblas "donde los cuerpos tienen más intensidad que en la luz" (22). Por esta razón, cuando los dos miren hacia Venecia, donde Ramón Gaya ve el espíritu de las aguas emergentes, como venus de la pintura, María Zambrano contemplará el rojo de las velas (23), la tierra cocida rojiza, "ese color planetario de las espaldas de los trabajadores de los puertos, de los vasos griegos", el color sin más.

(19) GAYA, RAMÓN: *Velázquez, pájaro solitario*. Madrid, Edit. Trierte, 1984, págs. 32-33.
(20) Ibídem, pág. 59.
(21) ZAMBRANO, MARÍA: «España y su pintura», en *Algunos lugares...*, op. cit., pág. 86.
(22) Ibídem, pág. 86.
(23) «El calor»... (1954), en *Algunos...*, op. cit., pág. 43.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TALLERES Y ESTUDIOS DE BELLAS ARTES EN MURCIA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

POR

ADELA SASTRE GUARINOS

Durante el primer tercio del siglo XX surgen en Murcia unos talleres o estudios de pintura y escultura que, funcionando paralelamente a los cuatro centros de enseñanza reglada ya existentes en la época (Círculo Católico de Obreros, Círculo de Bellas Artes, Academia de Bellas Artes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y Escuela de Artes y Oficios), van a ser, aun sin pretenderlo, un importante centro de reunión de artistas e intelectuales del momento y un foco de enseñanza de carácter más renovador que el impartido en dichas Academias.

Estos talleres, a la vez que un estudio colectivo y lugar de trabajo, eran centro de reunión donde un grupo de artistas de la generación de los años 20 compartían ideales, aficiones y, además de plantear tertulias sobre temas de arte y literatura, se impregnaban de un sentimiento de modernidad y entusiasmo que florecía de una brillante intelectualidad.

La duración temporal fue diferente para cada uno de ellos, pero la proyección plástica va a ser enorme, porque en estos estudios realizaban trabajos notables artistas de la época que trasvasaban sus enseñanzas a los más noveles, como es el caso de Gaya. Como denominador común a todos ellos destaca que todos los artistas de la generación fueron rotando por estos talleres.

El primer estudio, del que tenemos muy pocas noticias, fue el de la Calle de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

San Judas. En él se inició en la pintura Ramón Gaya, según señala Pedro Flores (1):

> "Allí amamantamos a un gran pintor, es Ramón Gaya, que nació en Murcia y es un hombre ilustre en América".

De la calle San Judas se pasó a la calle de la Gloria núm. 70, donde Luis Garay constituye un nuevo taller formado por un grupo de pintores en torno a él.

En este estudio, ubicado en pleno barrio de San Juan, era frecuente ver a amigos de Garay, principalmente escultores, pintores, literatos, cómicos aficionados o periodistas. Antonio Garrigós «El Miceno» y Clemente Cantos eran los más asiduos, aunque también acudían el escultor Planes, el acuarelista Victorio Nicolás, Juan González Moreno, Antonio Villaescusa, Antonio Gómez Cano, Juan Bonafé, Ramón Gaya, etc. Joaquín no era muy asiduo y, cuando visitaba este estudio, acababa discutiendo con Garay. Además de todos éstos solían asistir los escritores Juan Guerrero y José Ballester.

Sobre el año 1920, al finalizar la Guerra europea, este estudio albergó a artistas ingleses exiliados como Christofer Hall, Wyndhan Tryon, Darsie Japp y el matrimonio Gordon; Christofer Hall era el más importante y arraigó en España, le siguió Gordon. Garay cuenta divertidas historias sobre ellos y de su paso por Murcia, donde elaboraron parte de su obra. Durante más de treinta años pasaron por este taller artistas y bohemios más o menos prometedores.

Describe Elías Ros (2) que era un estudio sencillo, de forma rectangular y tres ventanales que daban a la calle de la Gloria y tanto alumnos como maestros tenían buen cuidado de tapar los ventanales para graduar la luz. Todo el lugar estaba adornado de cuadros de pintores coetáneos y abundaba el material de dibujo:

> "El estudio era muy sencillo; tenía forma rectangular, tres ventanales a la calle de la Gloria, de los que solamente se abría uno ya que los otros estaban tapados con papeles y con unas cortinas, de lienzo listadas en azul, para graduar la luz. La puerta de entrada daba directamente a la escalera, otra al terrado donde había un jazminero plantado en un cajón y a su sombra se dormía el perro Colu. En las paredes del estudio varios cuadros: "El cojillo de Yeste", de Pedro Flores; otros de Ramón Gaya pintados a la acuarela; tres óleos de los pintores ingleses Cristóbal Hall, Gordon y Japp, amigos de Garay, con marcos muy antiguos. Sobre unas consolas de romántico estilo, terracotas de Antonio Garrigós y Clemente Cantos, cacharros de cobre, bandejas de fondo negro con pinturas de flores muy decimonónicas y jarros huertanos. En una estantería baja, libros y revistas en dos lejas, en la parte

(1) FLORES, PEDRO: En entrevista de Ismael Galiana, publicaca en *La Verdad*.
(2) ROS GARRIGÓS, ELIAS (1987): *Garay en mi recuerdo*. Murcia, p. 25.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

superior pinturas, botes y botellas con colores, barnices y pinceles. En una mesa pequeña, junto a la estantería, los botes de gouach, las cajas de acuarelas y las de óleos con sus paletas.

En el centro, casi junto al ventanal, una mesa de trabajo con dos tableros inclinados, que se alzaban para utilizar sendos cajones, donde guardábamos los dibujos y los útiles de trabajo. Sillas de morera con asientos de soga fina, caballetes y una estufa de serrín contemplaban el mobiliario.

Los cuadros se apilaban junto a las paredes o permanecían en los caballetes si no estaban terminados".

En la calle del Aire, en plena cuesta de la Magdalena, también funcionaba un taller en un bajo alquilado en el edificio del Contraste, de estilo renacentista y a espaldas de la Iglesia de San Nicolás. Su fundación se debe al mismo grupo de artistas, Luis Garay, José Planes, Antonio Garrigós, Joaquín, Pedro Flores y Victorio Nicolás.

Pese a la corta actividad de este estudio, que sólo estuvo abierto durante dos meses, gozó de un carácter formal y de una Junta directiva de la que Nicolás Rex era el presidente. También se impuso una cuota mensual, que pagaba puntualmente cada artista.

El alentador de este grupo fue Antonio Garrigós, amigo y mecenas de todos ellos. Garrigós siempre animaba a alumnos y profesores en el trabajo que hacían, seguro de que obtendrían en el futuro una resonancia artística considerable. En este sentido no sólo compartía muchas horas con ellos sino que hasta llegaba a comprarles las pinturas. Fue, en definitiva, una época feliz para este grupo de artistas.

Como modelos de desnudo contaban estos pintores con unas mujeres "un poco libres que vivían enfrente del estudio" (3) y cuando ellas no posaban lo tenían que hacer ellos mismos porque no tenían dinero para pagar:

"Cuando no venían a posar las mujeres aquellas un tanto libres, dibujábamos igualmente modelos desnudas. Unos desnudos singulares, porque como no teníamos dinero, un día me tocaba a mí hacer de modelo desnudo, otro día a Joaquín —estaba muy gracioso desnudo— y, en fin, así íbamos pasando todos.

Cuando se enteró Nicolás Rex —que era más católico que nosotros— de las idas y venidas de las modelos auténticas dijo que cerraba el taller, que no dábamos ejemplo. Como sabíamos lo bueno que era Nicolás convocamos una noche una asamblea para aclarar la cuestión. Previamente avisamos a las más bellas de las señoritas para que acudieran a visitarnos. En medio de una gran discusión, mientras Nicolás Rex vociferaba, hicieron acto de presencia y se las presentamos.

(3) FLORES, PEDRO: Entrevista de Ismael Galiana en *La Verdad*. Ver GALIANA, ISMAEL (1967): *Joaquín para todos*. Murcia, Servicio de Publicaciones del Banco Exterior de España.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Él quedó un poco confuso, pero ellas se portaron cortés y gentilmente y una le dijo:

"¿Es usted el presidente?".

"Sí señorita, soy el presidente. ¿Es que quiere usted ser la presidenta?".

Nos reímos todos a mandíbula batiente. El estudio siguió funcionando".

Posterior a este taller fue el de la calle Riquelme que fundó Planes, en el año 1916, formado por los artistas del taller de la calle del Aire pero que alcanzó su auge en el nuevo lugar y llegó a ser embrión de las actividades de las artes y las letras, rebasando incluso el propio entorno de la cultura regional.

Este estudio tenía, por regla general, un aspecto frío, según comenta José Ballester (4), como consecuencia de las habitaciones vacías, sin embargo, y en contraste, en el lugar ocupado por los artistas había "calor, ambiente y espíritu".

Junto al escultor José Planes, que modelaba allí en arcilla, y Joaquín, destacan Luis Garay, Pedro Flores, Antonio Garrigós, Clemente Cantos y Ramón Gaya, el "benjamín", como lo llamaban por ser el más joven de todos ellos y que, a pesar de no ser asiduo, estaba totalmente identificado con los artistas. Este taller estaba rodeado de caballetes y bastidores con esbozos unos, y otros con labor acabada, de todos aquellos pintores.

Garay, ensimismado en captar la vida de barrio humilde, lo plasmaba en la taberna, en la barbería, o en la tienda de comestibles del mismo barrio, que vemos en su obra. De esta manera Garay rompe con el estereotipo del cuadro de la huerta y nos da una visión de Murcia sin folklore, para acercarnos a la vida real quizá influído por Solana.

Por su parte Pedro Flores asiste, en estos momentos, a su etapa pictórica de sobriedades y rotundidades plásticas. En cuanto a Joaquín, que era un gran pintor expresionista excéntrico y mordaz, hubiera llegado a donde su pintura merecía a no ser por su pereza.

Antonio Garrigós se significó, en su estilo escultórico, con una mezcla de dulzura naïve y de rotundidades a lo románico (5).

Asimismo asistían con asiduidad al estudio de Juan Guerrero, José Ballester, Dionisio Serra y otros literatos. Curiosamente Guerrero llevaba consigo los libros de poemas de Juan Ramón Jiménez, también se leían poemas de Antonio Machado y prosas de Valle-Inclán, sin olvidar la lectura de algunos fragmentos

(4) BALLESTER, JOSÉ: «El piso de la calle Riquelme» en *Artistas Murcianos 1920-1930*. Murcia, Chys. Ver también, GARAY, LUIS 1957): *Estampas Murcianas*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial.

(5) Ver HERNÁNDEZ VALCÁRCEL, ANTONIO (1983): *El escultor Antonio Garrigós*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de autores franceses que "evocan sutilezas del espectáculo natural para regalo de los ojos" (6).

Ballester recuerda aquellas veladas como algo precioso y puro, donde una generación selecta y juvenil de artistas formaría, con el tiempo, parte de la historia de Murcia.

Posterior es el taller de la Escuela del Malecón, creado en 1935 por Joaquín y un grupo de sus alumnos que abandonaron la Escuela de Artes y Oficios. La denominación de Escuela del Malecón se debe al lugar donde se ubicó, el actual Club Remo, en un local cedido por el Ayuntamiento gracias a la gestión de Joaquín, director del taller. En medio de una decoración murciana, los alumnos de este centro acudían a recibir las enseñanzas de este maestro.

En aquel lugar se veía a Sofía Morales, Pepita Guaita, Cati González, Cecilia Morote, Vicente Viudes, Román Pérez, José Moreno y Eloy Moreno. En las clases había total libertad de horario y Joaquín solía anotar en los trabajos sus consejos y orientaciones, cuando no coincidía con los alumnos, para que éstos corrigieran.

Hay que señalar que, a pesar de que esta escuela sólo estuvo un año de vida, fue muy importante en el aprendizaje de los alumnos que allí acudían.

Cuando surge el levantamiento militar del 18 de julio parte de estos artistas pasan por Joaquín a un taller que se instaló en los altos del Romea, donde realizan trabajos de carteles y rotulación para el Comité de Agitación y Propaganda. Paralelamente a este último, Garay emula tales actividades, en un local del convento de Las Anas.

Talleres de escultura

En cuanto a talleres de escultura fue menor el número y tan sólo funcionan dos. Uno regentado por Anastasio Martínez y otro, por Antonio Garrigós, denominado «Los Bellos Oficios de Levante».

El taller de Anastasio Martínez estaba regentado por este escultor, en un local próximo al Teatro Romea. Sus discípulos serán los impulsores del renacer escultórico del novecientos murciano, al mismo tiempo que sale de este lugar el germen de la renovación no sólo escultórica sino también pictórica.

Junto al propio Anastasio Martínez trabajan José Planes, Clemente Cantos y Antonio Garrigós. También frecuentaban el lugar los pintores Joaquín, Garay, Flores, Gaya y Victorio Nicolás, que forman el grupo de artistas murcianos más importante de la primera mitad del siglo XX.

(6) BALLESTER, JOSÉ (1972): «El piso de la calle Riquelme» en *Artistas murcianos 1920-1930*. Op. cit., pág. 36.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El trabajo que se realizaba era el de artesanía completa en escultura, madera y piedra artificial. Posteriormente Nicolás Martínez, hijo y continuador de la labor de Anastasio, amplía su actividad dedicándose a estatuas, pasos y escultura en general. La actividad de este centro cesó en la década de los años 70 por falta de demanda de obras.

Finalmente, y coetáneo de Anastasio Martínez, destaca Antonio Garrigós, apellidado por sus compañeros «El Miceno», que realiza en sus talleres de «Los Bellos Oficios de Levante» una escultura de carácter popular basada en figurillas de barro, con temas de nazarenos o huertanos de indudable acierto y gracia. En todos ellos domina una policromía fina y delicada.

Las esculturas de Anastasio Martínez, según Antonio Oliver, surgen directamente, sin boceto previo, modelando sobre el barro y "luego hecho el vaciado en escayola el colorido de sus obras es verdaderamente prodigioso" (7).

Un incendio acabó con los talleres de «Los Bellos Oficios de Levante» y, aunque Clemente Cantos intentó rehacerlo, su plaza de profesor en la Escuela de Artes y Oficios le alejó de esta idea.

(7) OLIVER BELMAS, ANTONIO (1972): «Antonio Garrigós» en *Artistas murcianos 1920-1930*. Op. cit., págs. 81-82.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTAS DE LA REAL ACADEMIA

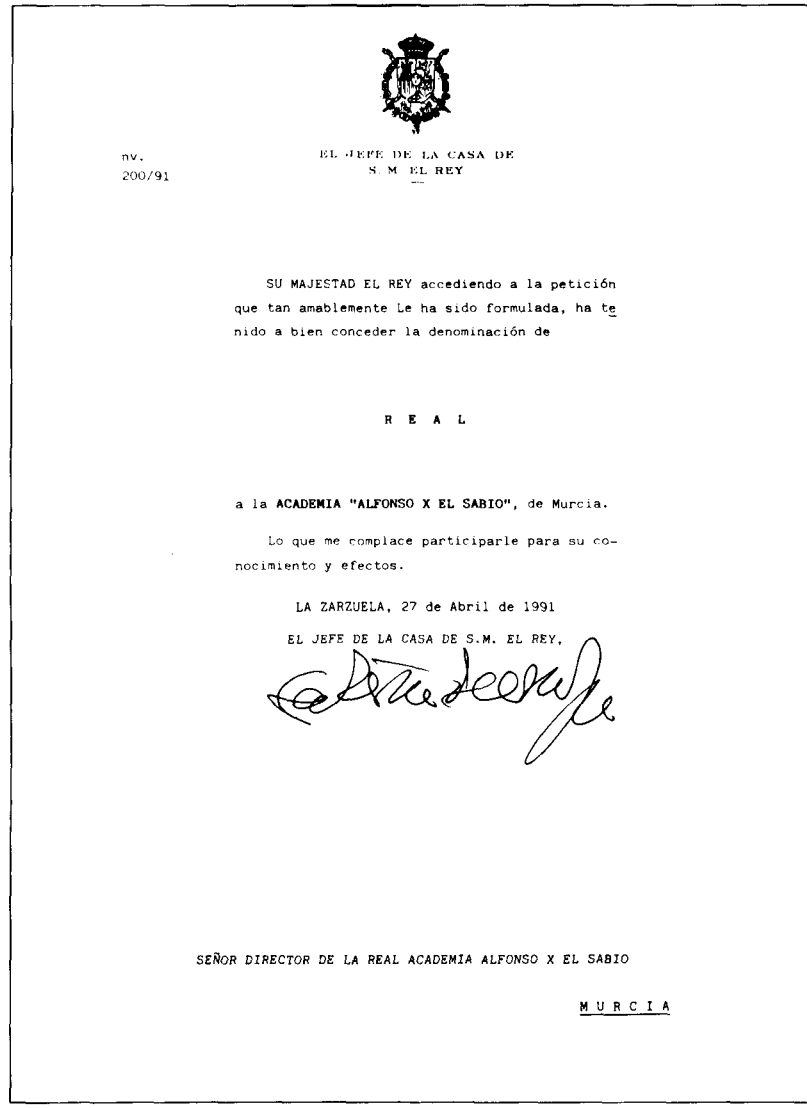
POR

JUAN BARCELÓ JIMENEZ

S.M. EL REY CONCEDE A LA ACADEMIA EL TÍTULO DE REAL

Con motivo de la celebración en el presente año del cincuentenario de la fundación de la Academia Alfonso X el Sabio, el pleno de esta Institución, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo, acordó, por unanimidad, dirigirse a S.M. el Rey don Juan Carlos I solicitando la concesión del título de REAL para la Academia Alfonso X el Sabio. Remitido a la Casa Real del texto literal del acuerdo, con fecha 27 de abril de 1991 el Excmo. Sr. don Sabino Fernández Campo, Jefe de la Casa Civil de S.M., se dirige a la Academia indicando la concesión del título solicitado, acompañando el correspondiente documento que a continuación se reproduce, por lo que desde ese momento la Academia pasa a denominarse REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



nv.
200/91

EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

SU MAJESTAD EL REY accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien conceder la denominación de

R E A L

a la **ACADEMIA "ALFONSO X EL SABIO"**, de Murcia.

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

LA ZARZUELA, 27 de Abril de 1991

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,

SEÑOR DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

MURCIA

Reproducción del Documento Real

TOMA DE POSESIÓN DEL ILMO. SR. DON ANTONIO CRESPO PÉREZ

El 30 de abril de 1991 tomó posesión de su plaza de Académico Numerario el Ilmo. Sr. don Antonio Crespo Pérez. La sesión solemne se celebró en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, y estuvo presidida por el Ilmo. Sr. Director de la Academia Dr. Torres Fontes, asistiendo la totalidad de los Académicos, así como un numeroso público de los medios sociales y culturales de la ciudad. El Discurso de Ingreso versó sobre *Murcia y José Echegaray*, refiriéndose el nuevo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Académico a las relaciones del dramaturgo con la ciudad, al proceso de representación de sus obras en Murcia, así como a los homenajes tributados a su persona. La contestación corrió a cargo del Ilmo. Sr. don Francisco Javier Díez de Revenga, destacando los méritos profesionales y los trabajos de investigación del nuevo Académico.

PUBLICACIONES

Desde el último número de *Murgetana* han aparecido varios volúmenes en las distintas colecciones de la Academia. En la Biblioteca Murciana de Bolsillo *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, de Robert Pocklington; *Mitos y leyendas de las cuevas y yacimientos prehistóricos de Murcia*, de Montes Bernárdez y Mengual Roca; en Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia *Documentos de la Orden de Santiago* de Miguel Rodríguez Llopis; en Discursos de Ingreso *Murcia y José Echegaray*, de Antonio Crespo Pérez; en Biblioteca de Estudios Regionales *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII*, de Eduardo Ruiz Abellán; *Pedro Jara Carrillo. El escritor y su obra*, de Manuel Llanos de los Reyes, y *Vida licenciosa en la Murcia bajomedieval*, de Luis Rubio García. En la colección Arte *La Muralla de Carlos III en Cartagena*, de José M.ª Rubio Paredes.

ACTIVIDADES DE LA REAL ACADEMIA

Por las Comisiones nombradas en su día se han realizado visitas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma y al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, tratando con ambos de los actos a realizar en el presente año de 1991 con motivo de la celebración de Cincuentenario de la creación de la Real Academia. Igualmente se han realizado visitas al Ayuntamiento de Murcia y a otros organismos con el mismo fin. En estos momentos se programan y perfilan los actos a realizar en el próximo otoño. En la sesión extraordinaria del 12 de marzo pasado, se tomaron varios acuerdos en relación con los actos de Cincuentenario, destacando la solicitud a S.M. el Rey de España la concesión del título de REAL, como igualmente se acordaron diversos nombramientos.

Como en años anteriores, la Real Academia ha estado presente en la Feria del Libro de Murcia, celebrada en abril. Trabajan activamente las Comisiones de la Academia, y varios de sus miembros han tomado parte en conferencias, cursillos y otros actos culturales de Murcia, Madrid y otros lugares de España y del extranjero.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"